

Talamonti Calzetta, Paula Mercedes

Niñez en situación de calle: Experiencias de intervención en la ciudad de La Plata

**Tesis presentada para la obtención del grado de
Licenciada en Sociología**

Directora: Oyhandy, Angela Graciela

CITA SUGERIDA:

*Talamonti Calzetta, P. M. (2013). Niñez en situación de calle: Experiencias de intervención en la ciudad de La Plata [en línea]. Trabajo final de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en:
<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.951/te.951.pdf>*

Documento disponible para su consulta y descarga en **Memoria Académica**, repositorio institucional de la **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE)** de la **Universidad Nacional de La Plata**. Gestionado por **Bibhuma**, biblioteca de la FaHCE.

Para más información consulte los sitios:

<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar> <http://www.bibhuma.fahce.unlp.edu.ar>



Esta obra está bajo licencia 2.5 de Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 2.5



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA

TRABAJO FINAL // TESINA

*Niñez en situación de calle: experiencias de intervención en la
ciudad de La Plata.*

Alumna Talamonti Calzetta, Paula Mercedes
Legajo 74742/3
Correo electrónico: paulatalamonti@yahoo.com.ar
Directora: Dra. Oyhandy Cioffi, Angela
Co-Directora: Gubilei, Eliana Soledad
Fecha: agosto 2013

Resumen

La presente tesina se propone aportar al estudio de la problemática de la niñez en situación de calle y sus abordajes. A partir de la reconstrucción y análisis de tres experiencias de intervención desarrolladas en la ciudad de La Plata entre los años 2000 y 2012, se indaga en la organización, funcionamiento y obstáculos atravesados por estas experiencias, a la vez que identificar modos de comprender a la niñez, sus problemáticas y formas de actuar que se consideran apropiadas ante esos problemas identificados.

A partir de un conjunto de estudios académicos, también se propone abordar la cuestión social de la infancia y las diversas tradiciones que la han constituido a lo largo del último siglo. Para lo cual se han seleccionado experiencias vinculadas a tres esferas representativas de dicho campo. El Estado, La Iglesia Católica y las organizaciones de la sociedad civil.

Se trata de una investigación exploratoria de corte cualitativo, realizada a partir de entrevistas semi-estructuradas y análisis de fuentes documentales. Se propone una reconstrucción histórica preliminar al entender que es un campo poco estudiado y se abren una serie de interrogantes sobre los modos de intervención para la niñez en situación de calle desde una perspectiva de derechos.

Términos Claves

Niñez en situación de calle- intervenciones- cuestión social de la infancia- derechos de la niñez- Estado-Iglesia-Organizaciones de la Sociedad Civil

Agradecimientos	7
Introducción	8
1. Breve aclaración sobre el lenguaje.....	9
2. Definiendo la problemática abordada: la niñez en situación de calle.....	9
3. Breve caracterización del <i>estar</i> en la calle.....	11
4. Metodología y Justificación de la elección de las experiencias.....	12
Capítulo 1. Breve recorrido histórico por los modos de intervención para la infancia en Argentina	17
1. Primeros pasos en torno a la cuestión social de la infancia.....	17
2. El Estado interventor y las políticas de bienestar infantil.....	28
3. Dictadura, neoliberalismo y después.....	35
4. La niñez en situación de calle en la Argentina.....	45
Capítulo 2. El Estado y las políticas para la niñez en situación de calle en la ciudad de La Plata	48
2.2 Programa de Abordaje Integral de Derechos de Niños en Situación de Calle	
a) Surgimiento y objetivos.....	49
b) Desarrollo de la experiencia.....	52
c) Conflictos y tensiones.....	64
d) Fin de la experiencia.....	75
2.3 Conclusiones.....	76
Capítulo 3. La Iglesia y la cuestión social de la Infancia	80
3.1 Lxs Nadies	
a) Surgimiento y objetivos.....	81
b) Desarrollo de la Experiencia.....	84
Posicionamientos en torno al <i>trabajo infantil</i>	89
c) Conflictos y tensiones	93
d) Fin de la experiencia.....	101
3. 2 Conclusiones.....	101
Capítulo 4. Organizaciones de la sociedad civil y la cuestión social de la infancia	106
4.1 La Juntada	
a) Surgimiento y objetivos.....	106

b) Desarrollo de la experiencia	109
c) Conflictos y tensiones.....	117
4.2 Conclusiones.....	128
Conclusiones	134
Bibliografía	145

Agradecimientos

Quiero agradecer a muchísimas personas que acompañaron mi recorrido por la carrera, junto con las que construí esta manera de sentir, pensar y hacer desde la sociología.

A mi mamá Elsa y mi papá Alberto, por ofrecerme lo mejor que tuvieron, por acompañarme incondicionalmente, por sostenerme, por enseñarme desde el amor y el respeto, por ser mis mejores ejemplos de una crianza para la autonomía. Muchas gracias. A mis hermanas Adriana, Gabriela, Verónica y Bárbara por acompañarme y ayudarme a crecer en diálogo con ellas, reconociéndome, escuchándome, cuidándome y aceptándome. A mis abuelas y sobrinxs, por enseñarme tantas maneras de querer.

A Daniela, por las carcajadas y las búsquedas compartidas. Por los sueños que nos echaron a andar. Por lo que aprendí de ella. Por seguir eligiéndonos. A Aylén, Papu, Ursula y Mauro, gracias por la amistad a prueba de distancias y recorridos. Por todas las cervezas y mates compartidos y los que vendrán. Por las preguntas que nos llevaron a buscarnos.

A Rafa, amigo, maestro, compañero. Imprescindible. Gracias por la paciencia, las horas de fotocopias, discusiones, música, mates, cuentos, charlas y cerveza tirada. A Vicky, por la amistad incondicional, que ofrece cariño, paciencia, que contiene y celebra. Por ser compañeras también cuando el mundo tira para abajo.

Un agradecimiento muy especial para Ángela, por su inmensa paciencia y amoroso acompañamiento, por su enorme generosidad y por el apuntalamiento. A Eliana, por ser amiga y compañera. Por la lectura atenta y crítica. Por acompañarme a cruzar el *umbral* de la carrera.

A Carola, por ofrecerme una amistad inmensa, por enseñar casi sin querer, por compartir proyectos y pasiones. Por confiar en mí. Por ser una luchadora y no bajar los brazos. A todxs mis compañerxs del Programa Niñez y Derechos Humanos, fuente inagotable de aprendizaje y energía para no desistir ante tanta desolación. A la APDN, por ser mis compañerxs, por compartir las luchas, los dolores, la indignación y las utopías. Y por seguir convencidxs de que ningún pibx nace chorrx.

A Ger, Daro, Hernán, Vale, Cris, Edu, Bruno, por el ejercicio de la alegría como arma de subversión masiva. A Valeria por los emprendimientos monstruosos. A todxs mis compañerxs del CAV, a Aldí, a Lau, a Manu, por compartir este proceso de construcción de una ética feminista, aunque cueste y a veces duela.

Y muchísimas gracias a todas las personas que me ayudaron a reconstruir estas historias, principalmente por el compromiso, por ensayar obstinadamente otras maneras de construir el mundo, por ejercer el derecho a soñar, por sentir que *nadie salva a nadie, nadie se salva solo, nos salvamos en comunión*.

Introducción

En el presente trabajo se abordarán tres experiencias de intervención con niños, niñas y jóvenes en situación de calle, que tuvieron lugar en la ciudad de La Plata entre los años 2000 y 2012. El objetivo propuesto consiste en indagar en la organización, funcionamiento y obstáculos atravesados por estas experiencias, a la vez que identificar modos de comprender a la niñez, sus problemáticas y formas de actuar que se consideran apropiadas ante esos problemas identificados.

Este trabajo es producto de varios años de participación en espacios abocados a la protección y promoción de los derechos de la Niñez. En primer término, mi participación en la Asamblea Permanente de los Derechos de la Niñez, creada en el año 2008, espacio en el cual comencé a compartir recorridos y aprendizajes con valiosos compañeros y compañeras, donde establecí mi primer acercamiento a los niños, niñas y jóvenes en situación de calle. Allí construí colectivamente varias de las nociones teórico-prácticas pero principalmente ético-políticas que me sirvieron de guías en la incursión en el campo de estudios académicos sobre la infancia. En segundo término, a partir de 2011, mi participación en el Programa Niñez, Derechos Humanos y Políticas Públicas, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, desde el cual pude desarrollar un aporte profesional a la problemática y la construcción interdisciplinaria de conocimiento, modos de intervención y hacer un uso crítico de la normativa de niñez como herramienta de transformación social. Durante estos años he compartido múltiples espacios de formación, debate y acción conjunta con organizaciones, trabajadores, referentes institucionales y, principalmente, niños, niñas y jóvenes, de los cuales he aprendido un aspecto de la problemática social que aun se encuentra en un momento de disputa por su reconocimiento.

Durante mi formación académica pocos fueron los espacios que me brindaron herramientas teórico-metodológicas para abordar esta cuestión, y en el Taller curricular Seguridades, Justicias y Derechos pude encontrar un espacio de acompañamiento y discusión junto al equipo docente y los y las estudiantes.

A partir de estos recorridos es que de manera individual pude recuperar un conocimiento colectivo y plantear esta tesina como una manera de realizar una reflexión en diálogo con los estudios académicos publicados y mis compañeros y compañeras. La intención será realizar un aporte desde mis conocimientos disciplinares en función de

aportar en la construcción de las intervenciones que un conjunto de personas y organizaciones vienen -venimos- llevando a cabo en la ciudad.

1. Breve aclaración sobre el lenguaje

En primer lugar debo destacar que parte del proceso de desnaturalización de la construcción de categorías sociales y las disputas de poder que ellas encarnan, implicó un posicionamiento desde una perspectiva de género. Entiendo que el lenguaje refleja y refuerza la realidad que vivimos, siendo un modo de organizar el pensamiento y representar(nos) el mundo. Considero que el Patriarcado es una estructura general de dominación, cuyo principio radica en la organización de los sujetos en dos categorías (mujeres y varones), la ponderación positiva del masculino sobre el femenino y la negación de todo aquello que escape a esa base dicotómica. Esta estructura subyace y opera en las relaciones entre las personas así como en todas las estructuras sociales (económicas, políticas, institucionales, etc.) En el lenguaje se cristalizan las desigualdades, las relaciones de poder y jerarquía. Creo que la generalización del masculino (por ejemplo, al aceptar “los hombres” como sinónimo de la humanidad) es un modo de ocultar las tensiones y violencias inherentes a la organización de las identidades en géneros dicotómicos. Por estos motivos es que en esta tesina se elegirá escribir con X, considerando que implica un esfuerzo colectivo por plantear una incógnita, por avanzar en un modo de comunicación que no discrimine ni jerarquice, sino que parta de la indefinición del género de los sujetos, suponiendo que este no es un dato evidente de la realidad. No sólo es sostener que no existen sólo dos géneros (y por ello no recurrimos a uso de a/o) sino que se aspira a un modo de entender la realidad que no se detenga en las identidades de los sujetos para nombrarlos. Por todo esto es que elijo utilizar la X, sabiendo que implica una incógnita antes que una respuesta, un momento inestable en un proceso de transformación cultural hacia un cuestionamiento radical de las desigualdades sociales.

2. Definiendo la problemática abordada: la niñez en situación de calle.

La niñez en situación de calle (volvió) a irrumpir en las ciudades latinoamericanas en la década del ‘80, como expresión de la pobreza que generaba el neoliberalismo en la región. Esta “nueva” problemática impulsó una serie de debates y estudios académicos que buscaban identificar los aspectos del problema en relación con propuestas de intervención.

El concepto “niños y niñas de la calle” según Gomes da Costa (1996) surgió, en tanto enfoque que conllevaba una visión del problema y una forma de actuación, en reacción y suplantando a la noción de “menor en situación irregular”. Sostenía que estxs niñxs eran sujetos de derecho y no objeto de protección o disposición tutelar, separando de este modo a la infancia vulnerabilizada de su asimilación con la delincuencia (Llobet, 2005).

El concepto “niñxs de la calle” aunque superador de las culpabilizaciones y victimizaciones que implicaba la categoría “menor”, tenía la falencia de homogeneizar los modos de estar en la calle. Para UNICEF¹ la categoría “niñxs de la calle” suponía aquellxs que habían roto los vínculos con sus familias de origen y “la calle constituía su medio de vida donde realizaban actividades ‘marginales’ o peligrosas.” Esta categoría se relacionaba con lxs “niñxs en situación de riesgo social”, que comprendía a lxs que “no asistían a la escuela, se dedicaban a la mendicidad o vagancia, a lxs que trabajaban, a las víctimas de abuso y maltrato.” En cambio “chicxs en la calle” denominaría a aquellxs que trabajaban pero no habían roto vínculos con sus familias. (Pojomosvsky, 2008, p.144) Estas caracterizaciones según Llobet (2005) resultaban una suerte de marcador epidemiológico para identificar a una población en situación de riesgo, y sería erróneo desconocer que encubrían una realidad multívoca.

Para Llorens (2005) esta categoría parecía condensar una serie de creencias, actitudes, afectos, muchas veces difusos. Retomando a Lucchini proponía pensar al proceso como un continuo que se definía en base a los lazos con adultxs responsables y al tiempo de permanencia en la calle que tuviese el niñx. Este autor prefería utilizar la noción de “niñxs con experiencia de vida en la calle”, al considerar que incluía distintas aproximaciones a la problemática y al mismo tiempo pretendía ser más exacto.

Por otra parte se sostuvo la noción de “niñxs y adolescentes en situación de calle” que supondría ubicarlxs en una situación coyuntural cuya identidad callejera no sería una insignia perpetua, a la vez que diferenciaba a la adolescencia de la infancia cuyos abordajes debían ser diferentes (Pojomovsky, 2008). Esta noción, aunque permitía variadas interpretaciones, evitaba las esencializaciones y hacía foco en la dimensión relacional y contextual en la configuración de los problemas (Llobet, 2005).

¹ UNICEF es un organismo miembro de las Naciones Unidas cuyo mandato es “ayudar a los países a cumplir con sus compromisos adquiridos en materia de derechos humanos”. Para ello brinda asistencia técnica y financiera a los países. Este organismo fue creado en diciembre de 1946, ante la situación de la infancia en la posguerra. En 1950, su mandato fue ampliado para abordar las necesidades a largo plazo de los niños y de las madres de los países en desarrollo de todo el mundo. En mayo de 1985 se estableció en Argentina. (fuente: <http://www.unicef.org/argentina>)

Cuando diversxs autorxs y Programas de intervención se refieren a niñxs en situación de calle, se realiza una vaga alusión a una población vulnerable y conflictiva que *debe* ser abordada. En los siguientes capítulos intentaremos entrever qué nociones de niñez se hayan operando en los testimonios relevados, que lectura realizan de la situación problemática y que propuestas de abordaje desarrollan.

3. Breve caracterización del *estar en la calle*

Aunque no sea de utilidad construir una tipología cerrada sobre los modos de estar en la calle de niñxs y adolescentes, creemos necesario realizar una breve caracterización para problematizar la construcción socialmente compartida sobre “lxs niñxs de la calle”.

Existe cierto consenso en sostener que la “situación de calle” implica determinadas características distintivas que definirían a esta población. *Estar en la calle* engloba una gama muy heterogénea de situaciones, diversidad que hace cuestionable la eficacia de la categoría. Por lo general existe cierta imagen del “niñx de la calle” presente en los imaginarios (expertxs, comunicadorxs sociales, trabajadorxs estatales). Pojomovsky (2008) al estudiar a la población que se acerca a una institución de la Capital argentina sostiene que el trayecto que recorre un niñx entre su barrio y la calle de la ciudad es progresivo, donde se intercalan casas de familiares, amigxs, estaciones de ferrocarril, etc.

Se identifican elementos expulsos, como “hechos desencadenantes” presentes en las situaciones familiares y barriales y elementos atrayentes, posibilidades presentes en la vida en la calle, que colocaría a lxs sujetos en un lugar de agencia.

Existe una cara de la calle que implica diversión, espacios compartidos con otrxs niñxs, grados de libertad, placer. Es un lugar donde se construyen relaciones afectivas, que convierten a los lugares de tránsito en espacios habitables. A la vez, la otra cara de la calle se conforma de redes callejeras que demarcan zonas y relaciones de poder, que se expresan en prohibiciones, riesgos y límites.

El estar en la calle a veces es parte una estrategia familiar o puede tratarse de una experiencia individual, o realizada con un grupo de pares. Se generan redes de sociabilidad que implican hacer de ese territorio un espacio habitado.

Pero de todos modos el estar sólx en la calle no implica necesariamente la ruptura del vínculo con sus familias nucleares, sino que las idas y vueltas entre la calle y

la casa son parte de un continuum. Finalmente lxs niñxs y jóvenes desarrollan diversas estrategias de supervivencia. Varixs autorxs utilizan la imagen del *cazador* desarrollada por Merklen (2005), para dar cuenta de sujetos que viven de recursos cuya reproducción no pueden controlar ni acumular, por lo que generan un detallado conocimiento del terreno y de sus posibilidades de obtención de determinados recursos. Esto implica establecer relaciones con múltiples instituciones de asistencia y adultxs benefactorxs (vecinxs, comerciantes, etc.).

4. Metodología y Justificación de la elección de las experiencias:

El objetivo de esta tesina es reconstruir una serie de experiencias de intervención para la niñez en situación de calle en la ciudad de La Plata. En un principio se rastreó un amplio período histórico (desde 1983 hasta 2012). Las preguntas que guiaban la investigación eran de qué modo se entendían las necesidades de la niñez en situación de calle y cómo se organizaban las intervenciones para esta población.

Partiendo de la premisa que en este campo se entremezclan dos tradiciones, la estatal y la humanitaria y de las organizaciones sociales, me propuse indagar en experiencias que se vinculasen a tres esferas organizacionales: el Estado, la Iglesia Católica y las Organizaciones de la Sociedad Civil. Entiendo que cada una de ellas posee lógicas internas e intereses propios, a la vez que comparten una preocupación por el *bienestar infantil*. En el entrecruzamiento de las acciones de estas organizaciones se crea un espacio que une políticas de *promoción social* y de *control social*, que genera una productividad específica en torno al abordaje de la *niñez pobre o con derechos vulnerados*.

Ante la ausencia de registros oficiales que dieran cuenta de las diversas experiencias de intervención, inicié la búsqueda realizando una indagación preliminar con referentes del campo de la niñez en la ciudad. Estxs señalaron a otras personas como informantes claves, a las que les realicé entrevistas informales. A partir de derivaciones promovidas por lxs propixs entrevistadxs (siguiendo la técnica conocida como "bola de nieve"), se consiguieron contactos para consultar a personas que hubieran participado de las experiencias (referentes, trabajadorxs, integrantes, directorxs, etc.) Esta búsqueda implicó paralelamente el rastreo de fuentes documentales que pudieran dar cuenta de registros escritos de dichas experiencias. Se pudieron recopilar, con diversos grados de dificultad, publicaciones, documentos institucionales,

trabajos académicos, diarios, páginas web institucionales, expedientes judiciales, etc. En este proceso se realizaron ocho entrevistas en profundidad semi-estructuradas. Esto permitió que la información otorgada pudiera ser cotejada, comparada y sistematizada siguiendo los ejes analíticos propuestos en los objetivos de esta tesina.

De este modo se presentó una doble tarea: la reconstrucción histórica de una serie de experiencias y el análisis de sus modos de intervención. Ante una idea previa de ausencia de programas y dispositivos, encontré una gran productividad de diversos sujetos y organizaciones que en diferentes momentos y desde diferentes esferas habían ensayado modos de abordaje. El primer hallazgo de campo, que también condicionó la elección de técnicas de recolección de datos, consistió en la fragmentación de las experiencias y la ausencia de una sistematización de las mismas. A la luz de un recorrido histórico por el campo de la cuestión social de la infancia (desarrollado en el primer capítulo del presente trabajo), comprendí que esta fragmentación no era exclusiva de la experiencia local, sino que se vinculaba con un particular modo de intervención en el campo.

Se evaluó la pertinencia de realizar una investigación cualitativa, en primer lugar por tratarse de un estudio exploratorio, cuyo objetivo consistía en describir un conjunto de experiencias. En segundo lugar, en muchos casos la única manera de acceder a las experiencias era a través de los testimonios de sus participantes, dado que no había registros escritos y otras investigaciones al respecto, o estos resultaban insuficientes para convertirse en fuente exclusiva de datos. En tercer lugar, se evaluó que a partir de las entrevistas se podía acceder a la perspectiva de los participantes, al modo en que se referirían sus experiencias de intervención. Esto ha sido, tal vez, el principal obstáculo que encontramos en nuestra investigación, la dificultad de contrastar muchos de los datos relevados, debido a las limitaciones de la investigación referidas al tiempo y recursos disponibles. Esto último, teniendo en cuenta que también se trataba de realizar una reconstrucción histórica, intentó ser salvado poniendo en diálogo los testimonios con las fuentes documentales halladas, a partir de la triangulación de datos.

Otra característica problemática de la metodología seleccionada, ha sido el sesgo en los testimonios: tanto en los casos en los que se ha tratado de experiencias recordadas como “fallidas”, donde todo el relato era tamizado por un cuestionamiento, como en aquellas que aun se encontraban en funcionamiento y “expansión”, donde las falencias eran justificadas y desestimadas. Cabe destacar que todos los entrevistados continuaron vinculados a algún tipo de intervención político-social, lo que presentó una posibilidad

de “comparación” entre su actividad actual y la abordada. Este aspecto de las entrevistas no pudo ser profundizado en los marcos de esta tesina, pero sí se pudo notar la gran carga emocional que atravesaba el relato de las experiencias. Estas limitaciones promueven una ampliación de las investigaciones en este campo.

En esta primera investigación exploratoria encontré una gran cantidad de experiencias de intervención. Desde el Estado hallé que se desarrolló una primera experiencia denominada “Nuevo Mundo” llevada adelante en 1986, y fue la primera experiencia, a nivel provincial, donde se aunaron esfuerzos gubernamentales, internacionales y comunitarios a fin de enfrentar la problemática de la niñez en la calle. Este Programa fue una experiencia piloto de pequeñas Casas Convivenciales. En 1990 se transformó en el Programa de Protección Integral Chicos de la Calle, creado por el Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia de Buenos Aires, en el cual se dio participación a otras ONG, el mismo contaba de dos instancias: Callejeadas y Núcleos Convivenciales. En 1994 pasó a ser parte de la Dirección de Programas Alternativos del Consejo Provincial del Menor². Más adelante en la Municipalidad de La Plata se creó el Programa Atención y Promoción Integral a la Niñez y Adolescencia en Riesgo (APINAR)³. Este funcionó entre los años 1999 y 2005, y surgió del Consejo Intersectorial del Niño, espacio compuesto por autoridades del Municipio de La Plata y organizaciones de la sociedad civil, y el eje fuerte del trabajo estaba en la realización de callejeadas con el centro urbano y articulación con Hogares de la ciudad.

Desde la esfera de la Iglesia Católica encontré experiencias relacionadas con Hogares Convivenciales (como el Hogar Madre Tres veces Admirable creado en 1984 o el Hogar Don Bosco creado en 1988). Estos hogares tenían por objetivo albergar a niños en situación de calle, y con el tiempo se fueron diversificando dando lugar a Obras que comprendieron casas de día, talleres educativos, proyectos productivos, etc. También se desarrollaron otras experiencias de comedores como el Comedor de Alicia (entre 2005 y el 2009, que funcionaba en una parroquia de la ciudad y diariamente daba de almorzar a un grupo de niños⁴) o el Comedor de Che Pibe (vinculado a Cáritas y que ofrece un almuerzo y actividades recreativas los días sábado que funciona desde 2011).

Finalmente en la esfera de organizaciones de la Sociedad Civil encontré experiencias vinculadas a Hogares Convivenciales (como Pantalón Cortito creado en 1987, esos Locos Bajitos, de 1990, entre muchos otros). Estos Hogares eran parte de un

² Para un estudio sobre el funcionamiento de este Programa Ver Nocetti 2001, 2008

³ Para un estudio sobre este Programa Ver Lambusta 2010

⁴ Para un estudio sobre esta experiencia ver Talamonti 2012

movimiento de cuestionamiento al sistema de macroinstitutos y se vincularon con el paradigma de la normalización, que generó que se abriesen múltiples hogares que intentaban replicar la dinámica familiar en varios puntos de América Latina. Por otro lado hallé experiencias de trabajo en calle con niñxs como El Anden (a principios de la década del 80), Amanecer en las Calles (trabajo que se inició en el 2006 aproximadamente y se basó en una experiencia de teatro con niñxs), el Roble (centro de día fundado en el 2000), o la Asamblea Permanente por los Derechos de la Niñez (que funcionó entre el 2008 y el 2012⁵).

En este trabajo, de tipo exploratorio, he decidido analizar una experiencia de cada esfera que se desarrollaron entre el año 2000 y 2012. El criterio de selección estuvo signado por tratarse de intervenciones *en calle*, es decir cuya metodología de trabajo consistió en un enfoque desde las propias situaciones de lxs niñxs y por la accesibilidad. Creo que este tipo de abordajes merecen un análisis minucioso en torno a sus límites y posibilidades. Para ello realicé entrevistas en profundidad con referentes de cada experiencia. En todos los casos se trataron de jóvenes entre 20 y 30 años, estudiantes universitarixs, participantes de organizaciones sociales, que integraron los equipos de trabajo de dichas experiencias. Además se analizó la documentación a la cual se tuvo acceso (diarios, presentaciones judiciales, documentos de opinión, etc.).

Cabe señalar que a partir de este trabajo se abre un espacio de investigación necesario que avance hacia una recopilación de estas experiencias y de sus posibles entrecruzamientos. La reconstrucción histórica que aquí se presenta es provisoria y está abierta a futuras modificaciones en función de nuevos hallazgos e indagaciones.

En el primer capítulo desarrollaremos un recorrido histórico por los modos en que se ha abordado las políticas sociales abocadas al bienestar infantil. Para ello recurriremos a la bibliografía reciente en torno a los diseños, implementaciones y transformaciones en la cuestión social de la infancia desde la constitución del Estado moderno en Argentina. Se intentarán identificar actores, procesos, dispositivos e ideologías presentes en las diversas etapas.

En el segundo, tercero y cuarto capítulo desarrollaremos las experiencias analizadas, identificando actores, objetivos, poblaciones destinatarias, actividades realizadas y conflictos atravesados. Además se realizará una conclusión parcial sobre cada una de las experiencias.

⁵ Para un estudio sobre esta experiencia ver Galimberti 2012.

En el quinto y último capítulo se presentarán las conclusiones generales, proponiendo algunas líneas de interpretación y abriendo interrogantes.

Breve recorrido histórico por los modos de intervención para la infancia en Argentina

A partir de un breve recorrido por las maneras de intervenir en la *cuestión social de la infancia*, esbozaremos la constitución en nuestro país de una esfera específica destinada al *bienestar infantil*. En el proceso de interrelación y disputas entre lo político, lo económico y lo doméstico, se ha ido generando un nuevo espacio de producción de una *moral de la protección*, que ha ido instaurando determinadas nociones sobre la infancia, roles y funciones familiares e instituciones (escuela, instituto, justicia de menores, etc.). Las experiencias de intervención analizadas en los próximos capítulos son herederas y a la vez se encuentran en este campo social, por lo cual se considera imprescindible su análisis para comprender sus particularidades y problemas en común.

1. Primeros pasos en torno a la cuestión social de la infancia

Luego del proceso independentista iniciado en 1810, se continuaron las prácticas de protección de la infancia tradicionales de la Colonia, aunque los proyectos liberales y anticlericales buscaron restar poder a la Iglesia⁶. En 1823 Rivadavia fundó la Sociedad de Beneficencia, institución ejemplar del cuidado de la niñez. Esta era dirigida por un grupo de mujeres de la elite, recibía fondos estatales y privados y su objetivo era asistir a lxs niñxs, mujeres y jóvenes pobres (a causa de su amoralidad o incumplimiento de los preceptos religiosos) por medio de una red de instituciones que comprendía asilos de huérfanxs, institutos, amas de leche o familias sustitutas (Facciuto, 2003). Esta institución retomaba las prácticas del *conchabo*, mecanismo por el cual lxs niñxs abandonadxs (o expósitxs) eran colocadxs en casas de familia adineradas para aprender un oficio o cumplir tareas de servicio doméstico, siendo una fuerza laboral de muy bajo costo. El Defensor de Menores se encargaba de su regulación.

Desde la perspectiva de las elites dominantes la *familia* constituía la institución primaria que regulaba a las personas y su patrimonio, por ello las intervenciones eclesiales o estatales debían estar orientadas a apuntalarla. Se realizaba una división tajante entre hijxs legítimxs e ilegítimxs (producto de relaciones extramatrimoniales,

⁶ Como parte de la gestión de Rivadavia se destacan la abolición de los privilegios del clero y reglamentación de las órdenes religiosas y la incautación de algunos bienes de la Iglesia.

prematrimoniales, incestuosas, etc.) y a lxs segundxs se lxs derivaba a instituciones para su crianza, guardando el honor familiar.

Durante los siglos XVIII y XIX, las primeras incursiones estatales en las familias fueron realizadas a partir de un interés en la higiene y salubridad pública, donde la figura del médicx aparecía como el agente que detentaba el saber y representaba los intereses del niñx. Esto se hacía en consonancia con la madre, que aunque continuaba arrogándose el poder sobre sus hijxs, debía subordinarse a lxs expertxs. Este discurso ponía en relieve las obligaciones de la maternidad y revalorizaba el binomio madre-hijx, por lo que se orientó a incentivar la lactancia materna e instaurar una fuerte concepción biologista del amor materno-filial. Se fue construyendo un modelo de familia con referencia a la cual serían juzgados los comportamientos y estrategias familiares. El varón detentaba la autoridad y era el proveedor material, mientras que la mujer tenía el poder moral y se encargaba del cuidado y crianza de lxs hijxs (Villalta, 2010).

El interés por la infancia no estaba tanto en lxs niñxs como sujetos en sí mismxs, sino que se asentaba en antiguas ideas religiosas sobre la degeneración moral y el “envilecimiento de la raza” (Bisig, 2010). A esto se sumaban las nuevas preocupaciones de la filantropía, que intentaban englobar la caridad cristiana en una moral laica de origen racional⁷.

Con el fin de las disputas internas y la organización del Estado se sentaron las bases para la consolidación del modelo económico agro-exportador, basado en relaciones de producción capitalistas. Esto implicaba la generación de una estructura jurídico-política que promoviera la conformación de un mercado de tierras y un mercado de trabajo asalariado. Bajo la idea de “gobernar es poblar” se promovió la inmigración, se sancionaron el Código Civil, la ordenación de los territorios nacionales, municipios y tribunales, y se creó el Registro Civil.

En el nuevo Código Civil de 1871 se incorporó la figura de la *patria potestad* que constituyó una incursión concreta en materia legal en el espacio hogareño. Esta reforzaba la figura paterna (construyendo como incapaces a la mujer⁸ y lxs hijxs) y se

⁷ Donzelot (2008) define a la filantropía como una estrategia despolitizante destinada procurarse una posición intermedia entre las funciones del Estado liberal y la difusión de técnicas de bienestar y gestión de la población, a la vez que se diferencia de la caridad en la elección estratégica de sus destinatarixs y mecanismos, entendiéndose como una inversión a futuro.

⁸ El Código Civil de 1871 establecía que la mujer casada era incapaz de hecho relativa (art. 55 inc. 2) y estaba bajo la representación necesaria de su marido. En función de esta cláusula, la mujer no estaba

asentaba en la tradición heredera de la colonia que distinguía entre hijxs legítimxs e ilegítimxs (adulterinxs, incestuosxs y sacrílegxs)⁹.

Por otra parte, cuando un niñx cometía un delito, se estipulaba que podía ser juzgadx y procesadx a partir de los diez años de edad del mismo modo que lxs adultxs. La sentencia dependía del grado de discernimiento que el juez determinara que poseyera, se le aplicaba aproximadamente las mismas penas que a lxs adultxs pero reducidas en un tercio, y no podía ser condenadx a muerte. Las detenciones y condenas se cumplían en espacios comunes con lxs mayores, aunque se intentaba que fuese colocadx en instituciones de mujeres. (Zapiola, 2007)

La llegada de grandes masas inmigratorias, implicó un nuevo conflicto social relativo a la incapacidad de incorporarlas al mercado de trabajo, en particular. En un contexto donde primaba el discurso positivista y el enfoque etiológico¹⁰ (que se centraba en los factores ambientales, especialmente la familia) la presencia de los grupos inmigrantes representaba el peligro de la degradación moral que resultaba del desempleo y supuesta la incapacidad de lxs padres de controlar a sus hijxs. (Oyhandy, 2004). A eso se sumaba la presencia de ideas “exógenas” como el anarquismo y el socialismo, que atentaban contra la seguridad nacional.

Los conflictos y tensiones sociales eran leídos como consecuencias de las “desviaciones morales” en los sectores populares. La presencia de cientxs de niñxs en las calles (deambulando o trabajando) alarmó a las elites dominantes. La condena al

autorizada jurídicamente ni para administrar ni para disponer de sus bienes, ya sean propios o adquiridos durante el matrimonio. Tampoco podía realizar contratos, ni estar en juicio, ni disponer de los bienes a título oneroso o gratuito, sin la licencia del marido. En efecto, el cónyuge era el administrador legítimo de todos los bienes del matrimonio. Por su parte, la mujer soltera mayor de edad era plenamente capaz de hecho, pero estaba afectada por algunas incapacidades de derecho. No podía ser ni tutora, ni curadora, ni testigo. (Giordano; 2003)

⁹ En el artículo 264 disponía: “La patria potestad es el conjunto de los derechos que las leyes conceden a los padres desde la concepción de sus hijos legítimos, en las personas y bienes de dichos hijos, mientras sean menores de edad y no estén emancipados”. Bisig (2010) desarrolla el debate que suscitó esta distinción tajante en el Código Civil en los ámbitos académicos de las universidades argentinas. Donde se enfrentaban concepciones conservadoras (que consolidar la estructura familiar y la propiedad, defendiendo el honor y la pureza del linaje), liberales (que pugnaban por ampliar el reconocimiento a las infancias ilegítimas) y católicos (que se asentaban en el cuidado desde la caridad cristiana).

¹⁰ Dentro de la criminología positivista de fines del SXIX se identifica el enfoque etiológico, que es aquel que buscaba identificar las causas de la delincuencia. Basándose en un rígido determinismo social, consideraba que se podía identificar las “señales” de la criminalidad en los individuos y observarlas. Esto dio origen a una disciplina autónoma cuyo objeto era el delincuente clínicamente observable. La criminología tenía como función individualizar las causas que determinaban el comportamiento criminal, para combatirlo, modificando al individuo (Baratta, Alessandro (2004) Criminología Crítica y crítica del derecho penal. Siglo XXI Editores). En el ámbito de la infancia esto ha dado lugar a medidas de prevención de seguridad, terapéuticas o tutelares (Beloff, M (1999) UN modelo para armar y otro para desarmar... en...)

trabajo en la vía pública, de la mendicidad o la vagancia, no se trataba solamente de una situación de control unidireccional desde el Estado, sino que se pretendía tanto el reacomodamiento del espacio urbano como la extensión y consolidación de las relaciones de trabajo asalariadas. Las personas dependientes e incapaces de procurarse la subsistencia propia y familiar debían ser vistas como portadoras de comportamientos perturbadores de la buena moral (Aversa, 2010).

La *solución* radicaba en la separación del ámbito familiar a través del ingreso de lxs niñxs en asilos, donde el *tratamiento* debía basarse en el trabajo. En 1882, se creó el Patronato de la Infancia para *proteger y tutelar* a lxs niñxs abandonadxs. (Bisig 2010). Una serie de saberes científicos y prácticos se asociaron en función de su salvación: pedagogxs, psiquiatras, damas de caridad, religosxs, médicxs, abogadxs, se especializaron en el niñx. Estx se convirtió en patrimonio de nuevas disciplinas cuyo fin era la integración exitosa a las instituciones del Estado por medio de operaciones de clasificación, diagnóstico y reparación¹¹. La familia fue representada como un escenario reemplazable, si lxs especialistas comprobaban que “funcionaba mal”. La infancia abandonada, vagabunda, holgazana, era evaluada como el germen de futurxs delincuentes que pudiesen generar un daño social (Bisig, 2008; Llobet, 2010).

Entre 1880 y 1930 se edificaron en casi todos los países occidentales lo que Donzelot denomina el *complejo tutelar*. La infancia “fuera de la norma” fue nombrada como *minoridad en riesgo* e ingresó en la cuestión social permitiendo la creación de dispositivos estatales para su regulación y administración. Se generó una categoría que posibilitaba la filiación de esxs niñxs al Estado. A partir de una mirada que lxs definía desde aquello que *carecían*, se inauguraron intervenciones normativas para gestionar su futuro: evitar su destino de delincuentes a través de una intervención preventiva.

El Estado ingresaba al ámbito familiar, colocando a la niñez en el espacio público como problema social, pero extrayéndola del escenario público como sujetos concretxs. Los problemas como categoría poblacional serían resueltos por el Estado, pero los problemas de lxs niñxs individualmente consideradxs, deberían ser abordadxs en su “escenario natural”, la familia. (Llobet, 2010)

En 1919 se sancionó la Ley Agote (10.903) que significó un hito en la consolidación del *Patronato de Menores*. Esta implicó una serie importante de modificaciones. En primer lugar, implicaba una transformación en la Patria Potestad,

¹¹ Siguiendo la lógica del “Paradigma de la especialización” como lo define Casas (2006).

caracterizándola como un conjunto de derechos y obligaciones de lxs padres sobre las personas y bienes de sus hijxs, presentando una importante limitación a la autoridad paterna. Los Jueces podían expropiar la patria potestad de lxs niñxs, “atendiendo a la salud, seguridad, educación moral e intelectual del menor, proveyendo a su tutela” (Ley 10.903, Art. 3), y colocarlx bajo el Patronato del Estado nacional o provincial.

En segundo lugar, se reglamentaba la disposición preventiva aplicable por igual a menores acusadxs o víctimas de delitos, entregándolxs a “una persona honesta pariente o no o a un establecimiento de beneficencia privado o público, o a un reformatorio público de menores.” (Ley 10.903, Art.14)

En tercer lugar, la causal de intervención estatal (a través de los tribunales criminales o correccionales) radicaba en la vaga y conflictiva noción de *riesgo material o moral*. Se habilitaba a suspender o quitar la patria potestad a lxs padres que hubieran sido condenadxs por delitos graves o por delitos contra sus hijxs, o si se hubiera demostrado “que se trataba de delincuentes profesionales y peligrosxs”; cuando, sin haber sido condenadxs, comprometieran la salud, la moralidad y la seguridad de sus hijxs por “ebriedad consuetudinaria, inconducta notoria y escandalosa, malos tratos o negligencia culpable” y “en general, cuando lxs menores se encontrasen moral o materialmente abandonadxs”, entendiendo por “abandono moral y material” o “peligro moral”, la incitación de lxs padres, al menor para que cometiera actos perjudiciales a su salud física o moral; la mendicidad o la vagancia del menor; su frecuentación de sitios inmorales o de juego o de ladronxs o gente viciosa o de mal vivir; el ejercicio de profesiones notoriamente perjudiciales a su salud física o moral y de profesiones en la vía pública y “en general, los hechos que importen por su naturaleza o repetición, la negligencia culpable de lxs padres, tutorxs o guardadorxs y el perjuicio físico o moral para el menor, o su conducta viciosa o incorregible” (Ley 10.903, Art. 3).

En cuarto lugar, se disponía que “lxs mismxs jueces, cuando sobresean provisoria o definitivamente respecto a un menor de 18 años, o cuando lx absuelvan, o cuando resuelvan definitivamente en un proceso en que un menor de 18 años haya sido víctima de un delito, podrán disponer del menor por tiempo indeterminado y hasta los 21 años si se hallare material o moralmente abandonadx o en peligro moral” (Ley 10.903, Art. 15).

En quinto lugar, no se consideraban las garantías de derechos de la persona menor de edad, se trataba de un internamiento con fines de “protección y estudio”; no se

asistía a un juicio sino a una *medida de protección* que se tomaba por igual para niños víctimas e infractores.

En sexto lugar, llevaba una marca de clase, las familias a ser juzgadas eran aquellas que no podían escapar de tal juicio, aquellas cuyos conflictos excedían sus posibilidades de resolución privada, cuyos miembros fallaban en la adaptación funcional a las instituciones para la infancia y resultaban visibles en su espacio “inapropiado”, la calle. (Llobet, 2010)

La sanción de la Ley instituyó un espacio destinado a la protección de la infancia en *riesgo moral o material*, categoría que, con su indeterminación, garantizaba la discrecionalidad del Juez, sostenida extrajurídicamente por los diagnósticos técnicos en los informes ambientales (sobre su persona, su familia y su ámbito social). Se conformaba un problema social, la *minoridad en riesgo*, una población objeto del cuidado estatal y estrategias de intervención sobre ella. Se construyó de este modo una intervención legítima del Estado asumiendo que la autoridad paterna podía no ser legítima o apropiada (Llobet, 2010) y una nueva relación entre lo público y lo privado, entre la moral y el derecho (Oyhandy, 2004).

Existe cierto consenso entre las interpretaciones académicas en leer la legislación específica de infancia en una línea de continuidad con las leyes coetáneas de Defensa Social (Ley de Residencia de 1902¹² y de Defensa Social de 1910¹³). López la caracteriza como el “ejemplo local más emblemático en cuanto al control social sobre la infancia desviada”, instauradora de un modelo que identificaba la disfuncionalidad de algunos niños que se consideraban “en riesgo” y un peligro para la sociedad (López, 2010, p. 16). Para ello se identifica como hecho desencadenante para su tratamiento y aprobación en la Legislatura, los sucesos de la “Semana Trágica” ocurridos en enero de 1919¹⁴. La presencia de niños en las calles y particularmente la participación de muchos

¹² Esta ley permitía expulsar del país a cualquier extranjero que comprometiera la seguridad nacional o perturbara el orden público.

¹³ En el centenario de la Revolución de Mayo, la ley reforzaba la idea de expulsión y reglamentaba la admisión de extranjeros, identificando las ideologías que atentaban contra el orden y seguridad nacional.

¹⁴ La semana Trágica es el modo con el que se recuerda una huelga general iniciada el 9 de enero, originada en los talleres fabriles del barrio porteño del Nueva Pompeya. La policía reprime una manifestación y esto genera una ola de protestas, que son nuevamente reprimidas. Aparece en escena la banda terrorista Liga Patriótica Argentina, nacionalistas de derecha que se enfrentan con los obreros, principalmente nucleados en organizaciones anarquistas. Se sucedieron episodios de pánico colectivo y se registró el único Pogrom (ataques a población judía) de la historia nacional. Luego de una semana de activa movilización obrera, despliegue de las fuerzas armadas y policiales para la represión y ataque de los grupos nacionalistas, dejó un saldo de 700 muertos, 4000 heridos y más de 2000 detenidos.

en los acontecimientos de enero promovieron que el presidente Yrigoyen apoyara el proyecto de Ley presentado desde tiempo atrás por el Diputado Agote.

Dicha ley se complementaba con el Sistema de Educación Pública sancionado a partir de la Ley 1420 de Educación Primaria Obligatoria de 1884. Con ella la escuela pública argentina se convirtió en la principal institución otorgadora de ciudadanía social, que abrió un debate sobre el rol y potestad de la familia, y principalmente del padre sobre lxs niñxs. (Carli, 2002).

En las discusiones sobre la obligatoriedad de la escolaridad, se planteaba el problema de la *educabilidad* de lxs niñxs. Las posturas liberales democráticas sostenían una educación universal. En el ámbito católico conservador se afirmaba que lxs niñxs pobres por su “adultización” no eran educables y no debían ser mezcladxs con lxs alumnx. Desde ambas posturas se colaboró en la configuración de la *minoridad*: “la educabilidad universal gestionada con prácticas de homogeneización cultural y patologización de la diferencia, articulada con saberes científicos sobre la normalidad de la infancia instaló en el interior de la institución capital para la infancia, la escuela, una función clasificatoria, secundaria a la propuesta universal” (Llobet, 2010, p. 34). Se presentaron ante el Congreso de la Nación proyectos para crear escuelas de reforma, escuelas industriales o colonias agrícolas cuyo alumnado estaría exclusivamente constituido por niñxs y jóvenes “huérfanxs”, “pobres”, “abandonadxs”, “vagxs”, “delincuentes” y “menores”. (Zapiola, 2007)

El relato estatal que creaba una infancia socializada en instituciones regulares (familia y escuelas) y otra registrada en situación irregular, cuyos cuerpos y almas debían ser gobernadas por servidorxs públicxs. Mediante este proceso se naturalizaba la desigualdad frente a la cual se preveían compensaciones institucionales. (Costa y Galiano, 2008)

Se configuró una íntima relación de complementariedad entre las políticas de minoridad y las educativas, cuyo resultado pareciera ser la construcción de una infancia escindida entre *niñxs-alumnx* y *menores*¹⁵.

Zapiola (2007) sostiene que, aunque entre 1880 y 1920 se produjo efectivamente la cristalización de la antinomia *niñxs- menores*, esas categorías no pueden pensarse como portadoras de sentidos unívocos, acabados y radicalmente contrapuestos. La

¹⁵ “Menores” era una categoría laxa que hacía referencia a un conjunto urbano muy heterogéneo pero uniformemente ajeno a las pautas de comportamiento, circulación por el espacio, educación, trabajo, sexualidad y socialización familiar y extrafamiliar que las élites encontraban convenientes para lxs menores de edad (Zapiola, 2012).

polisemia y la alta circulación social del concepto *menor* durante la etapa estuvieron vinculadas con la incapacidad de las élites intelectuales para generar representaciones exclusivas y consensuadas de las categorías sociales.

El poder del Estado se construyó a expensas de otros poderes, la esfera de *lo público* avanzó lentamente poyándose en unos para ganar espacio frente a otros, expropiando y rearticulando elementos de otras esferas que en diálogo con el incipiente Estado se fueron definiendo. La centralización del poder estatal fue lenta, por lo que dialogó y se halló en “complicidad” con instituciones tradicionales: Iglesia y jefes de familia, estancierxs, Sociedad de Beneficencia. (Oyhandy, 2004) Convivía un código penal liberal (de 1887) con relaciones jerárquicas tradicionales donde amxs, patronxs y padres de familia tenían facultades para castigar a sirvientxs, criadxs y menores. Sobre esta matriz de relaciones patrimoniales y de tutela se imprimió el diseño institucional del Patronato.

La Ley Agote o de Patronato redefinió y amplió las posibilidades de acción de las autoridades estatales sobre lxs niñxs “material o moralmente abandonadxs”, lo que marcó la emergencia de un campo diferenciado de la protección a la infancia en riesgo. Aunque Zapiola (2010) sostiene que sus disposiciones no implicaron ni garantizaron por sí mismas la puesta en vigor de transformaciones en las modalidades de tratamiento de quienes eran alcanzadxs por su mandato. La Ley refrendó muchas de las prácticas que se venían desplegando desde el siglo XIX en relación a lxs niñxs y contradijo en varias de sus disposiciones las propuestas contemporáneas de tratamiento de menores elaboradas en los círculos científicos y jurídicos nacionales e internacionales¹⁶. La Ley constituyó un punto de llegada de un largo proceso de transformaciones semánticas y de las representaciones que condujo al establecimiento de una distinción entre lxs niñxs y lxs menores y que naturalizó el emprendimiento de prácticas diferenciadas de intervención en relación a lxs miembrxs de cada uno de los grupos deslindados.

¹⁶ Discutiendo la hipótesis que coloca a la Ley Agote como la generalización de los principios positivistas entre las élites y como un instrumento dispuesto por éstas para ejercitar el control social de un modo acorde con los requerimientos de la ciencia, encuentra una continuidad y negociación con las tradiciones en los destinos señalados para lxs menores que quedaban bajo el Patronato: ratificó dos de las opciones habituales de emplazamiento de niños y jóvenes huérfanos y abandonados, la colocación en familias y la internación en instituciones benéficas, y en el caso de los menores procesados o condenados agregó a aquellas la posibilidad de su envío a reformatorios (ampliamente cuestionados por lxs expertxs de la época). A la vez que amplió los márgenes de Autonomía de las instituciones de beneficencia. (Zapiola, 2010).

Aversa (2010) llama la atención sobre la tendencia a realizar una lectura histórica sesgada por las rutinas y percepciones del aparato estatal, y señala que existen marcas sobre la interpelación, uso y acercamiento de los sectores populares a las instancias administrativas y jurídicas de minoridad.

En la construcción de las poblaciones objeto del Patronato había una matriz claramente clasista e ideológico-conservadora que identificaba como “menores” a lxs hijxs de lxs pobres y revoltosxs, de extranjerxs de la Europa pobre, de obrerxs anarquistas y socialistas (Daroqui y Guemureman, 2001).

Pero la preocupación por la cuestión de la infancia atravesaba otros sectores sociales y políticos, no se trató de un “homogéneo actor oligárquico”. Las propias organizaciones obreras, en particular lxs socialistas, abogaron por la higienización y moralización de las clases populares, respaldando la intervención racional del Estado. El Sindicato de Canillitas fue uno de los más fuertes impulsores de la regulación y limitación del trabajo infantil.

A estos se sumaban la Sociedad de Pediatría, lxs maestrxs liberales y el gobierno radical, que conformaban el ala progresista de un debate contra la Iglesia Católica y las Sociedades de Beneficencia, que instaladas en formular los problemas sociales en términos de caridad, excluían al Estado de la gestión social. (Llobet, 2010; Carli, 2002). Ante la presencia de niñxs en las calles, algunos sectores obreros activaron redes de contención populares, como la organización de las mujeres para cuidar a lxs niñxs en los conventillos (Noceti, 2008).

En cuanto a la posibilidad de incluir a estxs niñxs en la escuela, surgieron diversas propuestas: lxs criminólogos y pedagogxs positivistas instaron a la creación de instituciones educativas especiales para corregirlxs; maestrxs y pedagogxs más allegadxs al sistema público de educación y lxs socialistas, defendieron su inclusión en la escuela, facilitándola mediante cooperadoras escolares y de las asociaciones vecinales; y lxs anarquistas crearon un sistema de educación paralelo al estatal en el que pretendían integrar a todxs lxs niñxs. (Zapiola, 2007).

La educabilidad de lxs niñxs de las clases populares era cuestionada, entendiendo que necesitaban aprendizajes relativos al mundo del trabajo (que podrían ser aprendidos en talleres y fabricas) además de la preferencia a que se encontrasen trabajando, sustrayéndolos del *ocio, a la vagancia y a todos los inconvenientes de la calle*. (Carli, 2002; Zapiola, 2012). En 1906 se dictó -en parte por la ardua labor de referentes del socialismo- la ley de Reglamentación del Trabajo de Mujeres y Niños,

que establecía edades mínimas (diez años o entre los 10 y los 14 si no había concluido sus estudios escolares) pero permitía el trabajo *indispensable para la subsistencia* (Zapiola, 2012). Se valoraba positivamente al niñx obrerx (cuyo labor estaba orientada a proveer subsistencia personal o a la familia dentro de las fábricas o talleres) y se veía como peligrosa la presencia de lxs niñxs trabajadorxs callejerxs¹⁷ (Macri, 2005)

Zapiola (2012) sostiene que más que una dicotomía entre menores y alumnx, puede pensarse en la tríada “niñxs/hijxs/alumnx”, “niñxs/hijxs/(alumnx)/trabajadorxs”, y “menores”, lo que permitiría enriquecer el marco explicativo que indaga en las razones del hiato entre el trazado ideal y la constitución efectiva del sistema estatal de instrucción.

Por otra parte, la capacidad pedagógica del trabajo era promovida desde los asilos, orfanatos y correccionales como una actividad educativa, “resocializadora”, “regenadora”, para evitar la vinculación con los vicios y el delito. (Macri, 2005)

En 1937 se terminó de edificar el *complejo tutelar*, al crearse en la Provincia de Buenos Aires los Tribunales de Menores (por medio de la ley 4.664) que estarían a cargo del Juez de Menores¹⁸. Este tenía atributos cuasi ilimitados y diferenciados del resto de lxs magistradx.

La ley creaba el Fuero de Menores que se caracterizaba por ser unipersonal, con el asesoramiento del saber médico y de lxs visitadorxs sociales. Se instituían dos procedimientos, uno penal y otro asistencial y en ambos se requerían informes médico y ambiental (que debía brindar información sobre los medios de vida y ambiente del menor y su familia). El juez debía estar casado y actuar como un “buen padre de familia” y su tarea era la de corregir, educar, proteger y amparar al menor, y sancionar a sus padres.

La competencia del Juez se hallaba en virtud de las personas y no de actos. Una vez que un niñx llegaba al Tribunal quedaba vinculadx de por vida (hasta superar los 18 o 21 años) con ese Juez que debía entender en cualquier causa penal o asistencial de la cual el menor fuese objeto.

¹⁷ Se lxs asociaba con pequeñxs delincuentes. Generaron un gran interés por parte de lxs funcionarix e intelectuales y se destaca el estudio de Ingenieros de 1907 sobre lxs canillitas.

¹⁸ El primer Tribunal comenzó a funcionar en 1939. Stagno realiza un estudio sobre el funcionamiento de este primer tribunal entre 1937 y 1942 y sostiene que la evaluación del núcleo familiar era el principal indicio considerado por el juez de Menores para decidir el futuro de lxs acusadx. Stagno, Leandro (2010) *Infancia, juventud y delincuencia a través de una práctica judicial*. En Lionetti y Míguez (comp.), *Las infancias en la historia argentina*. Prohistoria ediciones, Rosario.

El juez era omnicompetente en el sentido que al asumir la jurisdicción asistencial de lxs menores, entendía en aspectos de lo civil, laboral, penal o contravencional, así como de instrucción, sentencia y ejecución de la pena. El Juez, a su vez, en la indagatoria debía conocer la capacidad mental, afectividad, tendencias, hábitos y demás circunstancias del orden psíquico y del ambiente del menor, por lo que la convertía en una entrevista propia de un psiquiatra o visitador social, su misión era “salvar al menor”, brindando protección y amparo.

A la vez, en los procesos no se incluían a las partes que peticionasen, el Asesor de Incapaces debía representar al menor y a la sociedad, no había Fiscal ni Defensor, por lo cual parecía *no haber conflicto*.

Finalmente las posibilidades de apelación de las decisiones del juzgado eran casi nulas. (Domenech y Guido, 2003)

En los estudios históricos se comprueba que en los hechos, los asilos estatales resultaron macroinstitutos donde se albergaron hasta cien niños y donde la atención de lxs menores no era personalizada. (Noceti, 2008). Los diseños institucionales gobernados por un conjunto de saberes (criminología positivista, médico, pedagogía, trabajo social) que debían organizar la vida de las instituciones a través de la observación, clasificación y tratamiento (Oyhandy, 2004) en las rutinas cotidianas presentaban realidades muy divergentes.

En la década del treinta, se produjeron algunos cambios institucionales. La crisis de 1929, al igual que en otras regiones, llevó a revalorizar el papel de la intervención del Estado en la economía y la sociedad. En Argentina a las dificultades económicas y sociales, se sumaron la erosión de la legitimidad del sistema político. En este contexto, se produjo una revaloración del papel de la familia en la vida social y política, considerándola una institución capaz de suturar la conflictividad social, un espacio donde las nuevas generaciones se socializaran en el acatamiento a la autoridad, integradas a un orden doméstico inamovible y estático (Cosse, 2005).

Esto no implicó que se desistiera con el diseño de políticas implementado por la Ley Agote. En 1931 se creó el Patronato Nacional de Menores, en el ámbito del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Su objetivo era la centralización y administración de los establecimientos tutelares que dependían del gobierno nacional. Además llevaba adelante la tutela de lxs menores en colaboración con instituciones

particulares (para las cuales se realizaba una tarea de contralor, y se brindaban becas para la admisión, educación y asistencia de lxs niñxs).

Pero, por otro lado, se comenzó a *cuestionar* la solución de separar a lxs niñxs de la madre y del ambiente familiar, lo cual llevó al diseño de políticas destinadas a la familia en su conjunto, que les permitiesen mejorar las condiciones para su atención. Estas mutaciones se debieron a la proyección que tuvieron los discursos en torno a la maternidad, el peso que habían adquirido ciertas corrientes educativas, como la Escuela Nueva, la profesionalización de la asistencia social y la influencia de una nueva sensibilidad en torno a la protección de la infancia.

La década del '30 marcó de este modo un momento bisagra en las políticas sociales, signado por innovaciones y tradicionalismo. En materia de infancia se promovió una política de asistencia social que erosionaba la existencia de dos áreas de acción escindidas (niñxs y menores) con la creación de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar (1938). A través de esta se implementó un sistema de ayuda social a las familias carentes de recursos económicos mediante el sistema educativo y la promoción de la intervención de la comunidad escolar. Su tarea consistía en la atención de la “salud física y moral” de lxs niñxs y el mejoramiento de sus condiciones de vida, proveyéndoles de alimentos, ropa, guardapolvos y otros útiles escolares. Para ello también se promovió la creación de cooperadoras escolares, la centralización de las acciones de previsión de distintas instituciones para la infancia y se fomentó la construcción de hogares escuelas y casas hogares que se convertirían en colonias de vacaciones durante el verano.

2. El Estado interventor y las políticas de bienestar infantil

A nivel del modelo económico, la Argentina en este nuevo período modificó el régimen de acumulación basándose en la sustitución de importaciones. El rol del Estado se transformó, comenzando a ser un agente activo en inversiones productivas, de infraestructura y en la expansión de servicios. Se trató de un Estado interventor que expandió la seguridad social, reguló el mercado de trabajo e instaló un nuevo discurso de la integración social.

Como señala Llobet, en “la historia mítica del campo de la minoridad, se produce una suerte de vacío que abarca las décadas de los años cuarenta a setenta. Este

espacio temporal es cubierto con el relato de ‘los años dorados’” (Llobet, 2006, p.9) Reconstruiremos algunos aspectos de la política social de este período.

Aunque desde el Estado se había confeccionado un aparato tutelar que residía principalmente en la Justicia de Menores, la ejecución de sus sentencias continuaba recayendo en manos de entidades privadas. Durante el gobierno peronista (1946-1955) se intentó llevar a cabo una serie de medias tendientes a la centralización y estatización de la asistencia social, bajo una nueva concepción de la asistencia como un *derecho*, tendiente a socavar los privilegios (y que criticaba fuertemente la diferenciación entre pobres merecedorxs y no merecedorxs de ayuda, característico de las instituciones de caridad como la Sociedad de Beneficencia).

Andrenacci, Falappa y Lvovich (2004) sostienen que durante el período de los dos primeros gobiernos peronistas, las políticas estatales estuvieron destinadas a la regulación de la relación salarial, consolidando sus efectos integradores (universalización de las relaciones salariales a través del pleno empleo; un conjunto de políticas universales o universalizantes de educación, salud, vivienda y otros servicios de infraestructura social de extensión subsidiada por el Estado) y proporcionaron un rol *marginal* para políticas asistenciales compensatorias que se utilizaron para combatir la pobreza.

A la par que se expandía la protección y regulación del trabajo asalariado, se recicló la intervención en los márgenes, adoptando modalidades novedosas. Por una parte la asistencia social fue planteada por primera vez en términos de *derecho ciudadano* y de *deuda pública*, poniendo en crisis la lógica de legitimación del dispositivo filantrópico-caritativo y paraestatal, que se basaba en una correcta distinción entre pobres, la máxima profesionalización en la atención al pobre incapaz o no vergonzante y una división del trabajo con el Estado respecto del pobre capaz. Sin embargo, al mismo tiempo se descubrió el valor político de una asistencia social eficaz; y el grueso de la asistencia pública continuó siendo no-estatal, canalizándose a través del partido gobernante, con el Estado como refuerzo financiero y legal.

En este sentido, Carli (2002) sostiene que en los discursos peronistas la infancia fue construida como una bisagra generacional entre el nuevo Estado-nación y los emergentes sectores populares. Se partía del reconocimiento de la pobreza infantil y de su condición popular para constituir un nuevo sujeto político cuya identidad se definía por su pertenencia al nuevo territorio de la nación. La niñez se concebía como

depositaria de la acción social del Estado, y como heredera de la nueva cultura política. El desplazamiento de los discursos peronistas de “lxs únicxs privilegiadxs son lxs niñxs” (que caracterizó la primer gobierno) al “la nueva generación del 2000” (de la segunda etapa) mostraba la combinación entre las apelaciones a la democracia y la justicia social y la convocatoria política a lxs niñxs.

En un primer momento se crearon organismos estatales que incluyeron a las instituciones de asistencia. En 1943 se creó la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social, dependiente del Ministerio del Interior, incorporando a la Sociedad de Beneficencia (y quitándosela a las “damas de Sociedad”). En 1948 se organizó la Dirección Nacional de Asistencia Social dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Esta estaba destinada a brindar amparo a las personas que, por causas fortuitas o accidentales, se vieran privadas de los medios indispensables de vida y a las que, careciendo de ellos, se encontraran incapacitadas en forma definitiva para obtenerlos.

Al mismo tiempo se creó la Fundación Eva Perón. Eva Perón radicalizó los discursos en torno a la infancia pobre al concebirla como un problema de orden nacional atravesado por conflictos de clases. La política llevada adelante desde la Fundación se diferenciaba de la caridad, estaba vinculada a un proceso de planificación y era considerada un deber social como deber colectivo de lxs que trabajan con lxs que no podían hacerlo. Las intervenciones estaban destinadas a alterar las desigualdades sociales heredadas, reparando y recomponiendo a los sectores que constituían la nueva hegemonía peronista. Lxs niñxs, “pequeñxs descamisadxs”, debían convertirse en la vanguardia política del futuro¹⁹.

¹⁹ Según Tenti Fanfani, “la asistencia social del período pre peronista agregó una argumentación de orden económico-social (la necesidad de administrar la población y la reproducción de la fuerza de trabajo) a las viejas consideraciones humanistas o de control social para justificar la acción social del Estado. La asistencia social ‘científica’ quiso ir más allá de la simple intención negativa (de control, contención, vigilancia) y se propuso ser productiva en términos económicos. Para ello apeló al discurso moderno sobre el ‘capital humano’ [...]. Al peronismo le interesó también extraer fuerza y legitimidad política, tanto de los sectores integrados al trabajo urbano y rural como de todos aquellos sectores sociales ‘desfavorecidos’ y ‘desprotegidos’ en sentido amplio, independientemente de su inserción en la actividad productiva. La disponibilidad de recursos por parte del Estado constituyó una condición objetiva que hizo posible la ampliación hacia el campo propiamente político de los objetivos de la política social” (Tenti Fanfani, en Andrenacci, 2004)

La Fundación Eva Perón era una institución no-estatal²⁰, que recibía fondos de subsidios empresarios, del Tesoro Nacional y aportes de trabajadorxs. Desde la Fundación se realizaba asistencia directa, brindando alimentos y útiles para satisfacer las necesidades básicas, esta fue creciendo y diversificándose construyendo hospitales, hogares para ancianxs, para mujeres, ciudades universitarias y unidades turísticas en distintos lugares del país.

La “Ciudad Infantil” fue el ejemplo paradigmático del nuevo tipo de intervención política y pedagógica. Esta entraba en los parámetros de una institución total, concurrían niñxs pobres reclutadxs en el interior del país o las villas, se caracterizaba por el bienestar y lujo material e incluía una educación de excelencia (Carli, 2002).

Luego de la muerte de Eva Perón (1952) y con Segundo Plan Quinquenal en marcha, el gobierno retornó al sistema existente antes de 1943, donde las organizaciones privadas llevaban a delante la gestión y el gobierno brindaba fondos y hacía algunos esfuerzos para regularizar y coordinar los servicios. Se volvieron a otorgar subsidios a organizaciones, muchas de ellas de carácter religioso, y que compartían la vieja concepción sobre la pobreza y la política asistencial. En 1954, la Dirección Nacional de Asistencia Social fue transferida al Ministerio de Salud. (Golbert, 2008a)

En relación al trabajo infantil, se hizo énfasis en la *formación laboral*. Se reforzó la categoría de aprendiz pero con un cambio significativo en sus condiciones laborales y desapareció la categoría de niñx obrerx, para lo cual se realizaron reformas legislativas y se crearon las escuelas industriales. (Macri, 2005)

En 1954 se sancionó la Ley 14.394 que alteraba el régimen penal de menores dictado por el Código Penal de 1922. Esta elevaba la edad de inimputabilidad a los 16 años; entre los 16 y los 18 años la inimputabilidad se refería a determinados delitos (cuyas penas constituyesen multas y privativas de la libertad sólo si superaban el año); establecía medidas educativas o de seguridad opcionales para lxs absolutamente inimputables; ampliaba las posibilidades penales para lxs niñxs entre 14 y 18 años, no

²⁰ Se trataba, desde los inicios, de una organización singular. Según su diseño institucional el presidente del país nominaba al presidente de la Fundación y lxs miembrxs del comité directivo eran nombradxs mitad por la CGT y mitad por la Secretaria de Trabajo y Previsión. La Fundación tenía como misión, según su estatuto, intervenir en todo tipo de actividades que tendieran a satisfacer las necesidades de las “clases menos privilegiadas”. Además, la ley 13.992 le otorgaba la facultad de solicitar la absorción de instituciones de asistencia social cuando la Fundación se considerara capaz de cumplir sus funciones (Andrenacci, 2002)

permitía la condena condicional y no preveía la posibilidad de no aplicar pena. (Domenech y Guido, 2003)

Luego del derrocamiento de Perón, las políticas de Asistencia Social, volvieron a la vieja lógica de la Sociedad de Beneficencia. En 1956 se creó Caritas Argentina²¹, reforzando la creencia que eran las organizaciones no gubernamentales, sobre todo las que estaban ligadas a distintos cultos religiosos, las que debían hacerse cargo de la asistencia a lxs pobres.

En 1957 se creó el Consejo Nacional del Menor (luego Consejo Nacional de Protección al Menor) que se convirtió en un ente federal que se ocupaba de lxs menores abandonadxs o con alguna anomalía determinada, y establecía el régimen general para todxs lxs menores.

Durante la gobernación de Frondizi (1958-1962) se agudizaron los problemas de mortalidad infantil (las tasas de mortalidad infantil de algunas provincias superaban el 100 por mil), y con el aumento de las migraciones internas el déficit en torno a la vivienda se agudizó, y se disparó la expansión cuantitativa de las villas miserias. Apareció un nuevo segmento económico que se denominó “sector informal”, donde lxs niñxs desempeñaban tareas como lustrabotas, cuidadorxs de autos, cargadorxs, mensajerxs, vendedorxs o cirujas²². Según Lezcano, se reinstaló, de este modo, la percepción conformada por pobreza, delincuencia, trabajo, sobre los segmentos más jóvenes de la población. Se entendía el trabajo infantil urbano en términos de patología, vinculado a la mendicidad o comercio ambulante como formas de explotación infantil. (Lezcano 1997, citado en Macri, 2005)

Los discursos sobre las políticas sociales efectuaron un leve giro, el sujeto de las intervenciones ya no debía ser más “el pobre” sino el conjunto de habitantes del país. Se aspiraba a mejorar los niveles de bienestar de la población (la vivienda, salud, educación o recreación) por medio de la consolidación de un sistema de Seguridad

²¹ Caritas surgió a nivel internacional en 1950, en pleno contexto de posguerra y descolonización (en los continentes africano y asiático). Paralelamente a la emergencia de organismos multilaterales –como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, las Naciones Unidas– el Vaticano creó “Caritas Internationalis”. Con ello incorporaba sus prácticas “caritativas” o “solidarias” en la nueva configuración internacional. (Zapata; 2005)

²² Término proveniente del lunfardo, se relaciona con las personas que abrían las bolsas de basura buscando materiales reutilizables. Proviene de la palabra cirujano.

Social. El eje debía ser la *prevención inespecífica*, que apuntaba al mejoramiento global de las condiciones de vida (Eroles, 2001)

De todos modos, las políticas de asistencia social de este período continuaron caracterizándose por su *no exigibilidad jurídica*. A diferencia de los derechos laborales que podían ser reclamados jurídicamente, las “ayudas” subsidios, prestaciones en general de la asistencia social, aparecían como una “gracia” estatal al pobre que no se constituía en derecho. (Oyhandy, 2004)

En los años sesenta los cambios demográficos, familiares y de clima cultural y político comenzaron un proceso de transformación en la relación entre adultxs y niñxs. Puede pensarse como un tiempo bisagra en la consolidación de nuevas pautas de organización de la vida familiar basadas en aspectos como el divorcio, la integración de las mujeres en el mercado laboral, la difusión de uniones consensuales y la natalidad extramatrimonial. (Rubustoyburu, 2010)

Llobet (2010) sostiene que la relación entre adultxs y niñxs dejó de estar marcada por la moral para ser estructuradas desde el psicoanálisis o la pedagogía influida por la psicología. El niñx comenzó a ser interpretadx como un *sujeto cifradx*, enigmáticx a quien había que comprender en sus motivaciones y conflictos. A su vez, el adultx era un sujeto en transición. Nuevos saberes y nuevos poderes comenzaron a circular sobre la paternidad y la maternidad.

En los años '69 una nueva “cultura psi” (Rubustoyburu; 2010) (que afectó a los sectores con aspiraciones de modernización de la clase media) convivió con poderosas cruzadas moralistas y tradicionalistas, particularmente durante la dictadura de Onganía (Cosse, 2010)

Este giro intimista logrado por el psicoanálisis desacralizaba a la familia, y otorgaba un nuevo lugar a padres respecto de sus hijxs. No se trataba ya de la protección de un bien colectivo y público, sino un susurro privado que era enunciado para proteger a un sujeto con interioridad y espesura (Llobet, 2010)

Se ensayaron nuevas estrategias reformadoras de las pedagogías privadas y públicas. El *giro familiarista* promovido por la psicología, la medicina y la pedagogía (que indagaban en las formas familiares del abandono y del maltrato) llevó a que las instituciones de menores pasasen a denominarse del “menor y la familia”. Este deslizamiento se acompañó de debates y críticas a la institucionalización y sus

consecuencias negativas en lxs niñxs, a la educabilidad durante la institucionalización, y a la necesidad de reintegración familiar de lxs menores. (Llobet, 2010; Villalta, 2010)

Así surgió el Régimen de Familia Sustituta para diferenciar a niñxs y jóvenes -de 0 a 21 años- “con graves problemas de conducta” de aquellxs que no los tuvieran. El objetivo consistía en “normalizar la relación familiar de estos chicos y, en lo posible, equipararlos en oportunidades de desenvolverse física y psíquicamente con aquellos que viven con su familia en sus propios hogares” (Dubaniewicz, 1997).

Respecto al Patronato de Menores, a pesar de la crisis del positivismo-a fines de la década de 1940- y el nuevo lugar de las interpretaciones funcionalistas -que privilegiaban las explicaciones estructurales en lxs sujetos-, persistieron las mismas tecnologías en la gestión de estas infancias riesgosas. La *institucionalización segregadora* continuó siendo el mecanismo incuestionable para la defensa de la sociedad y protección del menor abandonadx-delincuente. (Oyhandy, 2004)

Al hacer eje en el trabajo con la familia y el entorno comunitario de lxs niñxs, la política social también se enfocó en la escuela, la escuela-hogar y el barrio. Las instituciones de internación comenzaron a ser pensadas como *escuelas de trabajo* y de *ciudadanía*. Se reformuló el régimen de los establecimientos del Patronato y, fuertemente influenciados por la perspectiva psicoanalítica, se crearon escuelas en todos ellos, para lo que se convocó a médicxs, pedagogxs y visitadorxs socialxs. (Eroles 2001)

Durante el gobierno dictatorial de Onganía (1966-1970) se creó el Departamento de Bienestar Social que contaba con una sección novedosa de Organización y Desarrollo de la Comunidad, allí se diseñaban los programas vinculados con la vivienda, salud, educación y recreación, y se coordinaban y gestionaban las acciones con distintos organismos del Estado y actores de la sociedad civil. Los cambios tanto en la concepción de las estrategias de intervención como en la definición de la pobreza no fueron privativos del Poder Ejecutivo, sino que eran compartidos tanto por partidos políticos como por organizaciones de la sociedad civil (como la CGT), que expresaban preocupación por las condiciones de vida de buena parte de la población y que proponían nuevas soluciones a la cuestión social (Golbert, 2008b).

Oyhandy (2004) caracteriza a este período como de profundización del movimiento de socialización de los riesgos y de asunción estatal de la gestión de la niñez en riesgo. El Estado argentino expandió su ámbito de intervención y gestionó los riesgos, del trabajo, de la vejez, de la infancia.

3. Dictadura, neoliberalismo y después...

A lo largo del siglo XX se fueron construyendo en el país diferentes dispositivos de clasificación e intervención para la infancia, que generaban procesos de minorización sobre determinados segmentos de la población infantil y habilitaban la actuación de diversos agentes en esos procesos. A partir de una idea muy particular de abandono, se promovieron las adopciones como los mecanismos más efectivos de “salvación” para aquellxs menores en peligro. En pos de realizar intervenciones expeditivas, se decretaba fácilmente el estado de adoptabilidad de un niñx. En el contexto represivo de la década del ‘70, estos dispositivos pudieron ser refuncionalizados rápidamente en el plan sistemático de apropiación de niñxs por parte de la dictadura cívico-militar (que se ensamblaba con las maternidades clandestinas). En algunos casos, explícitamente lxs funcionarixs sostenían que lxs “subversivxs” no tenían derecho a criar a su hijxs. (Villalta, 2010) De este modo, se combinaba instituciones totales con un modelo policíaco para *renegar identidades*. Se articuló la Doctrina de la Situación Irregular en la que se produjo un deslizamiento, agregando a la idea de menor abandonadx la concepción de población de riesgo: niñxs villerxs y niñxs de opositorxs políticxs. La calle dejó de ser un espacio de encuentro y socialización para ser el lugar de la vigilancia de cuerpos militares o policiales (con la creación de la policía de la minoridad, el cuerpo de vigilancia juvenil y las razzias callejeras). El estado dictatorial transformó en resto, en exceso sintomático (índice y sustitución del conflicto) a aquellxs niñxs que por su mera existencia planteaban la no-universalización del proyecto totalitario. (Llobet, 2010a)

Se realizaron modificaciones legislativas con un sesgo abiertamente represivo. En 1980 se sancionó la ley 22.278 que continuó con los lineamientos de la ley de 1954 (ley 14.394), pero que reducía la edad de inimputabilidad a 14 años; disminuía la inimputabilidad en relación al tipo de delito entre los 14 y los 18 años; ampliaba la “disposición” del Juez, a cuya disposición pasaba a estar el niñx, entre los aspectos más relevantes. En 1983 la ley 22.803 volvió a elevar la edad mínima a los 16 años. (Domenech y Guido, 2003)

En 1975 se inició en Argentina un proceso mediante el cual se modificó el patrón de acumulación y donde lxs actores principales fueron la cúpula empresarial, lxs acreedorxs externxs y lxs agentes estatales que promovieron políticas públicas neoliberales. Se puede decir que se desestructuró el modelo anterior (basado en el

mercado interno y la producción industrial) para pasar a una economía abierta y con una fuerte presencia de la valorización financiera. Esta radical modificación en los patrones de comportamiento de la economía, fue parte de un proceso más amplio a nivel internacional y una reformulación sobre la actuación del Estado; el resultado fue una asimetría aun mayor entre capital y trabajo (que era fruto y se expresó en la “revancha clasista” de 1976-1983 y la crisis hiperinflacionaria de 1989). (Basualdo 2001)

En la década del '90, bajo los presupuestos del Consenso de Washington y de los organismos financieros internacionales (BM, FMI) se promovieron una serie de transformaciones en los países latinoamericanos. En Argentina la “Reforma del Estado” implicó la privatización de las empresas públicas, desarticulando los mecanismos estatales de supervisión, intervención y control en sectores de la economía y las condiciones sociales de bienestar. Las privatizaciones, junto con la ley de convertibilidad monetaria, propiciaron la profundización de la concentración y centralización del capital, la reconfiguración del poder económico estatal y la pauperización de la población asalariada -desprovista de sus organizaciones sindicales luego del disciplinamiento de la dictadura.

En cuanto a las políticas sociales, este período tendió a la *privatización de los riesgos*. En el nuevo relato de integración social no se ofrecía una instancia colectiva de inclusión, sino que se relegaba a las posibilidades individuales de inserción en el mercado. Se erradicaron las políticas universales, cada individuo era convocadx a gestionar su propia seguridad social y el Estado sólo acudía ante situaciones de riesgo tipificadas por lxs expertxs como tales. (Oyhandy, 2004)

A nivel internacional comenzó en 1979 a debatirse en el ámbito de la ONU una nueva Convención de Derechos de la Niñez. En Argentina, estos debates fueron receptados y promovidos por el activismo relacionado a los derechos humanos, y las críticas realizadas al Patronato en su participación en los mecanismos represivos de la dictadura militar.

Se comenzaron a valorar a las instituciones que trabajaban en forma *alternativa* como más eficaces. Relacionados con los debates en torno a los derechos de la infancia, aparecieron los problemas de la criminalización de la pobreza, la selectividad y persecución de la policía y del sistema penal.

A partir de 1983 desde el Estado se promovieron una serie de Programas que apuntaban a la “Promoción familiar”: tratamiento para casos de violencia familiar,

apoyo para madres solteras cabezas de hogar, niñez en situación de calle, de becas para guardería y subsidios de vivienda.

Se realizaron una serie de reformas al Código Civil, como la modificación de la patria potestad en 1985 (Ley 23.264), con la cual lxs niñxs pasaron a estar a cargo de ambxs padres, y en 1987 se legisló sobre la separación y divorcio (ley 23.515).

Como continuación de la política que se orientaba a evitar la internación de lxs niñxs, se desarrollaron las alternativas de guardas, amas externas y familias sustitutas (Dubaniewicz, 1997).

A fines del siglo XX puede pensarse que la cuestión social se relacionó con la exclusión que se expresó en el alto desempleo y la precarización laboral, en el aumento de la pobreza y en una mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Aumentó la cantidad de personas empeladas en el sector informal, incrementando la cantidad de gente privada de protección legal y de los beneficios de la seguridad social. Según Insuani (2009), el gasto social aumentó durante la década del '90, pero este incremento no fue observable por su carácter regresivo: el crecimiento mayor lo experimentaron las áreas de política social vinculadas a la política contributiva y no las vinculadas a los sectores pobres como las políticas discrecionales o universales²³.

Con la Reforma del Estado se llevaron adelantes modificaciones en la política social, considerando que su objetivo fundamental debía ser atender las situaciones de pobreza extrema, lo cual implicaba el abandono de otros objetivos como la reducción de la incertidumbre, la distribución progresiva de los ingresos o la movilidad social. Esto implicó cambios en el alcance de la gestión de lo público y el desarrollo de instrumental técnico para focalizar las intervenciones en lxs “mercedorxs”, y en las formas y reglas de distribución del excedente social (Hintze; 2003). Esta transformación se basó en tres estrategias centrales: *focalización, descentralización y privatización*.

²³ De acuerdo al principio de la discrecionalidad, el que otorga el bien no tiene obligación de darlo y el que recibe no tiene derecho a recibirlo; este principio que se convirtió en el patrón dominante de la política social del Estado a partir del siglo XIX, genera las bases de la beneficencia o asistencialismo. Un segundo principio es el de la contribución: accede al beneficio quien participa en su financiamiento; bajo este principio se estructuró el seguro social implementado a lo largo del siglo XX. El tercer principio es el de la ciudadanía: tienen derecho a la política social todos los habitantes de un país en su condición de ciudadanos y ella se financia con los recursos que brindan los impuestos; este enfoque surgió con fuerza en Europa luego de la segunda guerra mundial. Estos tres perfiles de política social pueden coexistir. Por ejemplo, la política social argentina se ha basado en los tres principios, de tal manera que es posible encontrar programas sociales que tienen que ver con una seguridad social para el empequeñecido sector formal de trabajadores, con recursos del estado asignados discrecionalmente a sectores de bajos ingresos y también con sistemas de prestaciones en el cual el derecho de acceso está basado en el concepto de ciudadanía: el sistema público de educación.(Insuani,2009)

El argumento central respecto a la *focalización* residía en que el modelo de política social instaurado a partir de la segunda posguerra no había tenido en América Latina la capacidad de atender a los sectores más pobres, sino que había sido aprovechado por los sectores obreros organizados sindicalmente y por las clases medias urbanas. Para lograr “mayor equidad social” y “eficiencia en el gasto público”, y llegar efectivamente a lxs más pobres, debía focalizarse el gasto público. Por un lado los sectores medios y de trabajadorxs organizadxs sindicalmente debían comenzar a pagar total o parcialmente por los servicios sociales que consumían, y, por otro, se llevarían a cabo Programas donde los saberes expertos aprobaran quien merecía ser asistidxs por el Estado. Esto favorecía una mayor segmentación social y una clara división entre aquellxs “consumidorxs” que tenían poder de demanda de bienes y servicios, y lxs que se ubicaban como “potenciales beneficiarixs” que dependían del poder para recibir asistencia (Lo Vuolo, 2004). A la vez que generaba una multiplicación, dispersión y superposición de programas y proyectos del Estado y de las ONGs (Cardarelli y Rosenfled, 2008).

La *privatización* aparecía así como la contracara de la focalización liberando los recursos para aquella y complementando su labor en pos de “mayor equidad”. Se promovió la configuración de complejos arreglos público – privados para la prestación de servicios sociales y la provisión de bienes. La intervención de ONGs en la gestión de recursos públicos, la inclusión de agentes del sector privado en distintas alternativas de gestión de la salud y la educación fueron algunas de las expresiones de la privatización de las políticas sociales (Hintze, 2003). Aumentó el número de ONGs, y estas modificaron su funcionamiento interno y su relación con el Estado nacional y los organismos de financiamiento internacional. Desde los propios planes sociales del Estado se promovieron instancias de articulación con las ONGs, que eran ubicadas en un confuso espacio de representación de los grupos más subordinados y de legitimación de la propia acción estatal. En gran medida, las ONGs consolidaron un modelo asistencial que hacía de la participación y del esfuerzo individual la clave para resolver el problema de los sectores marginados (Lo Vuolo, 2004).

Finalmente, la *descentralización* contribuiría a la mayor eficiencia y eficacia del gasto en la medida que acercaría la gestión al beneficiarix haciendo que estx asumiera un mayor control sobre la calidad de los servicios a partir de una administración participativa. Se hizo un llamamiento a la “sociedad civil” y se delegó en ella una serie de tareas, en pos de gestionar cooperativamente la satisfacción de las necesidades

sociales. Este diseño fue promovido desde posturas progresistas (que apuntaban a la defensa de las formas de organización social e identidades colectivas amenazadas por la mercantilización de las relaciones sociales) al mismo tiempo que como un mecanismo de control destinado a contener una situación inédita y potencialmente explosiva. Se impulsó una vuelta a la territorialidad, que fijaba a lxs sujetos en sus barrios. Este diseño tuvo resultados ambivalentes, debido a que por un lado refuncionalizaba los lazos clientelares y por otro permitía el surgimiento de experiencias de organización popular como el movimiento de trabajadorxs desocupadxs o de economía solidaria (Oyhandy, 2004).

En el ámbito normativo en el año 1990 se ratificó la Convención Internacional de los Derechos de la Niñez (CIDN), y en 1994 se le dio rango constitucional a un conjunto de Pactos de Derechos Humanos. Durante una década convivieron en el país dos normativas divergentes: la CIDN y la Ley Agote en la legislación interna. Fue recién en el año 2005 que se sancionó la ley 26.061 en consonancia con los compromisos asumidos por el Estado a nivel internacional.

Durante la década de convivencia de dos propuestas normativas divergentes, el sistema de Patronato experimentó un proceso contradictorio. Por un lado, se comenzaron a implementar desde los órganos estatales y de la sociedad civil intervenciones “alternativas”, que se apoyaron en las propuestas de ampliación de derechos de la infancia y del garantismo penal, y se asentaban en el paradigma de la normalización y la pedagogía social (Llobet, 2010). Por otro lado, el aumento sostenido de la pobreza y la conflictividad social agudizaron los procesos de judicialización de la pobreza. Se reforzó el Sistema Judicial, generando estructuras dependientes del Poder Ejecutivo que debían monitorear y ejecutar las sentencias judiciales. Estos órganos contaban con un equipo de expertxs, que realizaban una suerte de duplicación del dictamen evaluando nuevamente a lxs menores.

Según Daroqui y Guemureman (2001) entre 1989 y 1998 aumentaron las causas de menores en la Provincia de Buenos Aires, las causas asistenciales duplicaban a las penales y esta proporción se acrecentó hacia 1998. El año 1995 marcó un quiebre en el modelo económico, cuando se dispararon los indicadores de pobreza y desocupación en el país. Entre 1996-1998 las causas asistenciales aumentaron en la mayoría de los departamentos judiciales de la provincia, lo que mostraría un doble fenómeno: el aumento de la pobreza y que la pobreza de lxs menores habría sido *judicializada*. A su

vez, en 1998 el 73% de lxs menores que llegaron desde los Juzgados por causas asistenciales recibieron como respuesta una instancia internativa. Aunque se edificó una Dirección de Programas Alternativos, el sistema internativo continuó utilizando el 94% de los recursos. A partir de 1995 las autoras observan un incremento de las causas relacionadas con tenencia y consumo de estupefacientes, lo que habilitó a la multiplicación de internaciones en Comunidades Terapéuticas y Clínicas Psiquiátricas, en su mayoría privadas²⁴.

Durante esta década se multiplicaron las propuestas de ONGs y “Programas Alternativos” como Hogares Convivenciales, Centros de Día, Jardines Maternales, Comedores y Copas de Leche, etc. Por otro lado la capacidad internativa de la Provincia llegó a su máximo, y en las causas penales, muchxs menores por falta de vacantes fueron alojadxs en comisarías.

La institucionalización del discurso de derechos de la infancia, se produjo en un contexto signado por la privatización de las políticas sociales y el desmantelamiento del Estado de Bienestar.

El debate en torno a la modificación normativa en la Provincia de Buenos Aires implicó una disputa sostenida durante siete años. Al respecto López (2010) identifica dos frentes cuyos integrantes fluctuaron a lo largo de la década. En un primer momento el frente “defensivo” -que se oponía a la modificación de las leyes del Patronato- estaba compuesto por el Poder Judicial, quien asumió el costo político de las trabas puestas en el debate parlamentario y la puesta en vigencia de las leyes y algunxs intendentes referentes del Conurbano. El frente “ofensivo” -que pugnaba por la reforma de la ley vigente- estaba compuesto por juristas, académicxs, algunxs funcionarixs judiciales y de organismos técnicos. A su vez durante la década los gremios de trabajadorxs estatales, principalmente judiciales, viraron de una posición defensiva a una ofensiva; a la vez que se conformaron una serie de movimientos sociales, que constituyeron un Foro encabezado por la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) que impulsó fuertemente el debate de la nueva ley a partir de la presión social y la negociación con el Poder Ejecutivo. Finalmente el Poder Ejecutivo provincial presentó una posición ambivalente, que varió según los diferentes equipos de gobierno que ocuparon la cartera

²⁴ Según Daroqui y Guemureman (2001) ante la ausencia de políticas públicas que tengan que ver con la integración positiva de lxs adolescentes, los juzgados producen prácticas de fragmentación y fijación de lxs jóvenes a experiencias de exclusión y control. La etiqueta de la droga se asocia a significados negativos como la enfermedad o la delincuencia. A su vez la ley de drogas permitía aprehender a sujetos potencialmente peligrosxs.

entre 1999 y 2007. Según López (2010, p. 59) “el período 1999-2002 [fue] de fuertes contradicciones y fetichización de los derechos, y el segundo (2003-2007) de una construcción de alianzas y estrategias de avance que, sin embargo, fueron condicionadas por una débil voluntad de asignación de recursos financieros que doten de institucionalidad los nuevos marcos legales, posibilitando así su prorrogación y finalmente su puesta en marcha bajo precarias condiciones materiales e institucionales.”

Finalmente en 2007 se aprobó la ley provincial de de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños (Ley 13.298).

Según Lescano, Hernández, Jaureguiberry, López Calendino y Gavagnin (2008), la ley tuvo como objetivo central generar un cambio estructural en la política de infancia provincial. Para ello, emprendía una reorganización institucional, reasignando competencias de distintos niveles y poderes del Estado, como también se proponía modificar prácticas y representaciones de ciudadanxs y operadorxs. Del arduo proceso de debate parlamentario, la adecuación legislativa a la CIDN se hizo a través de los algunos ejes:

- desjudicialización de la problemática de infancia, buscando superar las respuestas estatales previas;
- diferenciación de subsistemas que integraban el nuevo Sistema de Promoción y Protección de los derechos de niñxs y adolescentes. Se separaban las competencias “asistencial” y “penal”, a través de dos subsistemas “De promoción y protección de derechos del niño” y de “Responsabilidad penal juvenil”, desarticulando la categoría peligro moral y material”;
- desinstitucionalización: las leyes expresaba la finalidad de evitar la institucionalización de niñxs, para dar paso a otras instancias, principalmente el fortalecimiento de la familia, la permanencia en el entorno social y la integración en la comunidad;
- reorganización institucional: reasignación de competencias y funciones. Se modificaban las instituciones existentes y se creaban nuevas, tanto a nivel Provincial como Municipal;
- reorganización territorial y descentralización: se instalaba la tendencia a que las problemáticas encontrasen respuesta en el ámbito comunitario y por lo tanto se acrecentaba la descentralización de los organismos estatales. Por otra parte, fueron modificadas las jurisdicciones administrativas, que ahora se corresponden con la división territorial del Ministerio de Educación;

-co-responsabilidad: se explicitaba la injerencia que debían tener todxs lxs actores sociales sobre la problemática de infancia. Paralelamente, se intentaban modificar las prácticas de derivación instauradas, exigiendo un trabajo conjunto y participativo de las instituciones responsables.

Se debieron implementar una serie de profundas transformaciones en el sistema de asistencia a la infancia. Por un lado, se impulsaron intervenciones universalistas que tendían a la promoción de los derechos de lxs niñxs, pensándolxs como ciudadanxs. Por otro lado, se administrativizó la gestión de la asistencia, colocando a los órganos del Poder Ejecutivo como principales agentes en la atención, clasificación, derivación y, en algunos casos, ejecución de las medidas “restitutivas de derechos”, a la vez que se fomentó el rol de las ONGs como co-gestoras en el diseño, implementación y monitoreo de las políticas sociales. Finalmente, se descentralizaron las unidades de atención y se fomentó la creación redes intersectoriales e interjuridiccionales. En el plano judicial, se creó en la provincia de Buenos Aires el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil (ley 13.634 de 2007) para jóvenes infractorxs (entre 16 y 18 años de edad) a la vez que por la misma ley se crearon los Juzgados de Familia para divorcios, suspensión de la patria potestad, tenencia, guarda y adopciones, violencia familiar, medidas de protección especial para niñxs, etc.²⁵

Esto hizo que se generase una nueva institucionalidad, que erigía un *Sistema de Promoción y Protección de Derechos* que comprendía aquellos organismos, entidades y servicios encargados del diseño, planificación, coordinación, orientación, ejecución y supervisión intersectorial de las políticas públicas de gestión estatal o privada, en todas las instancias: nacional, provincial y municipal, que estaban destinados a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y reestablecimiento de los derechos de niñxs y adolescentes. Involucraba organismos administrativos, judiciales y de control, que intervendrían a través de políticas, planes y programas de promoción y protección de derechos. (Stuchlik, 2005)

²⁵ Las competencias del Juzgado de familia se explicitan en el artículo 16 de la ley 13.634. Sobre las medidas de protección excepcionales, estas están tipificadas por la ley 13298, art. 46: “La internación y cualquier otra medida que signifique el alojamiento del niño en una institución pública, semipública o privada, cualquiera sea el nombre que se le asigne a tal medida, y aún cuando sea provisional, tendrá carácter excepcional y será aplicada como medida de último recurso, por el tiempo más breve posible, y debidamente fundada. El incumplimiento del presente precepto por parte de los Magistrados y Funcionarios será considerado falta grave.”

En función de acentuar la propuesta de implementar la *gestión local* de las políticas de infancia, se crearon los Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos, dependientes de los Municipios, que actuarían como los principales lugares de recepción, diagnóstico y derivación de los “casos” a la vez que se erigirían en los agentes centrales en las construcciones de redes locales de atención y promoción de derechos.

Como ya se dijo, entre lxs que integraban el “frente defensivo”, se encontraban algunxs intendentes del Conurbano, que se resistían a “asumir la “responsabilidad” por la cuestión social de la infancia dentro de los procesos de precarización laboral y agudización de los procesos de exclusión social” en el que se encontraban (López, 2010, p.55) Como resultado de esta resistencia a la creación del nuevo Sistema de Protección para la niñez, se estableció un mecanismo mediante el cual los Municipios debía adherir a la ley mediante la firma de un convenio y recibirían un fondo específico para financiar la puesta en marcha de la nueva institucionalidad. En caso de que los gobiernos locales no aceptaran adherir a la ley, la estructura sería erigida por la Provincia, a partir de los Servicios Zonales (creados ad hoc en el decreto reglamentario del 2005). Según Magistris (2011) de la totalidad de los Municipios, el 80% ha adherido a la ley. A su vez, existieron modos divergentes de implementar el Sistema. Algunos municipios suscribieron el convenio e implementaron los Servicios Locales como instituciones nuevas, en otros se diseñaron sobre la base de la dirección de infancia o minoridad preexistente; otros suscribieron la adhesión a la ley pero le brindaron una particular perspectiva proponiendo alternativas al diseño de la ley, poniendo énfasis, por ejemplo, en la universalización de las políticas de protección social; otros montaron un servicio específico para la atención de demandas de vulneración de derechos a la vez que identificaron a la infancia como un eje transversal, etc. Asimismo aquellos que no suscribieron la adhesión contaban, en la mayoría de los casos, con algún tipo de institucionalidad preexistente a la ley provincial, dirigida a atender la demanda de protección y/o restitución de derechos, y en general referían que su rechazo a suscribir el convenio se vinculaba con cuestiones presupuestarias que el Estado provincial no transferiría de modo reglado y equitativo.

La reestructuración de las competencias judiciales y administrativas que conllevó la aplicación de la CIDN, revitalizó una vieja tensión entre ambas esferas.

Según Villalta (2010b), estas modificaciones fueron vistas como una limitación del poder de lxs jueces, debido a que el nuevo diseño de gestión implicaba la intersectorialidad y la interjurisdiccionalidad. A su vez en los órganos administrativos el trabajo se incrementó considerablemente (al incorporar tareas que realizaban las dependencias judiciales) y la nueva responsabilidad en la toma de decisiones y la ampliación de una zona de indeterminación y de negociación en la resolución de los casos resultaron una nueva fuente de tensiones para lxs agentes estatales.

A su vez, la noción de co-responsabilidad, involucró la participación de organizaciones de la sociedad civil en el diseño e implementación de las políticas públicas. Se han detectado diversas dificultades del poder ejecutivo local como de las organizaciones de sostener en el tiempo una práctica democrática participativa con capacidades ciertas de decisión, así como de las posibilidades efectivas de acuerdo y negociación entre los distintos actores involucrados (Magistris, 2011).

Por otro lado, los Programas con los que contaba la Secretaría de Niñez y Adolescencia, se encontraban centralizados en la capital provincial y destinados a problemáticas focalizadas, de carácter terapéuticas o individualizadas, tales como dispositivos de intervención disciplinaria, psicología, psiquiatría, atención psicoterapéutica, dispositivos pedagógicos especializados, apoyo escolar, apoyo y orientación familiar, autovalimiento en la crianza y juventud y becas que promovían la desinstitucionalización.

Como resultado de la construcción de ese “frente ofensivo”, en la Provincia y particularmente en la ciudad de La Plata quedó constituido un vago espacio de encuentro de organizaciones sociales y gremiales en torno a los derechos de la niñez. La conflictiva implementación de los principios de la CIDN conjugó una pesada herencia institucional (encarnada en rutinas, discursos, saberes y predisposiciones de lxs trabajadorxs y funcionarixs), tensiones entre esferas gubernamentales en el debate por sus competencias y campos de acción, y debates en torno a la interpretación de los derechos de la niñez. A todo esto se sumó una ambivalente posición del Poder Ejecutivo provincial, encargado de llevar adelante las políticas para afianzar la transformación normativa, que por un lado promovió políticas punitivistas hacia lxs jóvenes en un contexto de construcción de la “inseguridad” como problema político, y por otro no ofreció un apoyo sostenido desde las partidas presupuestarias para el Sistema de Promoción y Protección. En este contexto la conflictividad en torno a la cuestión social de la infancia, implicó una disputa institucional y política por los recursos y las

prioridades gubernamentales que colocó a la niñez en la agenda mediática y de diversas organizaciones sociales.

4. La niñez en situación de calle en la Argentina

Carli (2006) sostiene que la imagen del niñx de la calle junto con la de niñx consumidor condensaron en la década de los '80 las transformaciones globales y locales y encarnaron la nueva estructura del país. La niñez en la calle encarnó la continuidad e irreversibilidad de la expulsión social de amplios sectores, y el consumo infantil las aspiraciones de las clases medias-altas en el nuevo escenario de los años '90.

Este proceso de pauperización se extendió por toda América Latina y se multiplicaron las experiencias de trabajo con niñxs en situación de calle.

Ante la propuesta gubernamental de la institucionalización, se generaron diferentes movimientos de denuncia y alternativas de intervención. En este espacio intervinieron fuertemente las ONG asistidas técnica y financieramente por organismos internacionales de crédito. UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia²⁶) se constituyó en uno de los principales promotores de la problemática de “lxs niñxs de la calle”, convirtiéndose en uno de los principales difusores de la CIDN.

Paulatinamente la imagen del *menor abandonadx* se cristalizó como un ícono del problema de la pobreza y la violencia en Latinoamérica, colocando a lxs niñxs en el lugar de lxs más afectadxs. En el proceso de disputa por la constitución de un *nuevo paradigma*, se comenzó a interpretar la situación de esta población en clave de incumplimiento de derechos, y la niñez fue colocada como protagonista de discursos políticos y propuestas programáticas (Urcola, 2010; Llobet, 2010).

Sostiene Carli (2006) que en la década de los '90 se produjo la explosión de conflictos específicos entre adultxs y niñxs y adolescentes a la vez que estxs fueron visualizadxs por los medios de comunicación. A medida que comenzaron a verse las consecuencias de la exclusión social de niñxs y jóvenes, la cuestión de lxs menores pasó a ser un tema noticiable con impacto en la opinión pública, dando visibilidad al delito infantil. El aumento progresivo de los delitos cometidos por menores fue acompañado

²⁶ UNICEF es un organismo miembro de las Naciones Unidas cuyo mandato es “ayudar a los países a cumplir con sus compromisos adquiridos en materia de derechos humanos”. Para ello brinda asistencia técnica y financiera a los países. Este organismo fue creado en diciembre de 1946, ante la situación de la infancia en la posguerra. En 1950, su mandato fue ampliado para abordar las necesidades a largo plazo de los niños y de las madres de los países en desarrollo de todo el mundo. En mayo de 1985 se estableció en Argentina. (fuente: <http://www.unicef.org/argentina>)

por una exposición del fenómeno a medida que crecía la pobreza y la *inseguridad* se convertía en el tema central de la *agenda pública*.

Las figuras de niñx peligrosx y niñx víctima irrumpieron en los medios de comunicación como construcciones sociales que condensaban las grandes transformaciones de esas décadas, donde la asimetría era negada y se desdibujaba la responsabilidad del adultx. En la construcción mediática del niñx peligrosx se apelaba a la necesidad de dispositivos de control. A la vez que la figura del niñx víctima era tratada de modo que despertase conductas de compasión social y demandas de justicia. Las figuras de infancia se ofrecían vaciadas de historia, siendo el género policial uno de los espacios más fuertes en la construcción de las representaciones sobre “lxs otrxs” y nociones sobre las amenazas y la inseguridad.

Al analizar las representaciones sobre lxs niñxs en situación de calle Pojomovsky y Gentile (2008) identificaron una construcción social que articulaba una categoría altamente estigmatizada, que se desarrollaba en cuatro aspectos (contradictorios y coexistentes) el niñx víctima o abandonadx, el trabajador infantil, el delincuente y el drogadictx.

Las imágenes de víctima y victimarix coexistían, sin mediaciones, en los medios de comunicación. Subyacía una mirada normalizadora que interpretaba el fenómeno desde la perspectiva de la desviación, que asumía como único el modelo *típico* de infancia y familia, que respondía a las representaciones de los grupos hegemónicos y reforzaba una idea de normalidad. En tanto víctimas se lxs percibía como objetos de abusos, principalmente por parte de la familia (que no cumplía las expectativas sociales referidas al amor filial), como excludxs o miserables (protagonistas de una tragedia) o como “la otra cara” de la economía. Como niñxs trabajadorxs, se potenciaba la imagen de víctimas dado que eran empujadxs a la necesidad de sobrevivir. En tanto victimarix se realizaba una asociación tácita entre pobreza y pérdida de normas morales, y lxs niñxs en situación de calle implicaban un problema para la reproducción del modelo social.

En este contexto se apelaba a la intervención del Estado que debía efectuar una corrección normalizadora, que yuxtaponía la demanda de protección integral con las políticas de “mano dura” y control penal y policial.

A la par que se consolidó la “problemática” de la situación de calle en América latina, se generaron diversas propuestas de intervención y abordaje. En las décadas ‘80

y '90 se continuaron los modelos de intervención de las políticas de minoridad (judicialización e institucionalización) a la vez que se fortaleció el abordaje alternativo de las ONG. La matriz que modelaba las acciones respecto de lxs niñxs en situación de calle se encontraba en la educación popular y la pedagogía de la liberación, herencia del trabajo de base de los años setenta (Llobet, 2010). El trabajo se realizaba en el espacio callejero, intentando básicamente suplir a la escuela, desplegando estrategias educativas, deportivas, artísticas y lúdicas. En un primer momento el niñx era el únicx protagonista y la calle el escenario privilegiado de la intervención. Luego se incorporó el eje niñx-familia-escuela. (Urcola, 2010) Estas prácticas, desarrolladas desde la sociedad civil, fueron inicialmente incorporadas por las instituciones del Estado, y luego abandonadas y cuestionadas como ineficaces (Llobet, 2010).

El interés en este trabajo radica en indagar en una serie de experiencias de abordaje para niñxs en situación de calle y las respuestas consideradas *creativas* y *novedosas* por sus propixs autorxs. Pero también en el diálogo con aquellas rutinas, representaciones, concepciones, modos de interpretar dentro de los cuales se realizan desplazamientos de lo *alternativo* a lo *oficial*, del *patronato* a los *derechos*. Nociones que organizaban al Modelo de Situación Irregular que continúan actuando en los procesos de interpretación de problemas, necesidades y soluciones, que implican dotar de realidad a la *utopía* de los derechos. Para ello, se recorrerán tres experiencias desarrolladas desde tres ámbitos diferenciados: el Estado, la Iglesia Católica, y Organizaciones de la Sociedad Civil. Cabe destacar que en la presentación de las experiencias no se respeta la sucesión temporal, sino que se comienza por una descripción de los programas estatales y el marco general en el que tuvieron lugar las restantes intervenciones.

Capítulo 2

El Estado y las políticas para la niñez en situación de calle en la ciudad de La Plata

Como ya se desarrolló en el primer capítulo, el abordaje de la cuestión social de la infancia estuvo presente desde los orígenes del Estado nacional. Particularmente la problemática de la niñez en situación de calle comenzó a tematizarse desde mediados de 1980.

La primera experiencia abocada a la protección de niños en situación de calle, de la que tenemos conocimiento, data del año 1984 y nace de la iniciativa personal del sacerdote católico Carlos Cajade que creó un hogar para un grupo de niños. Debido a la particular personalidad de este sacerdote y a la importante tarea que realizó en la ciudad, paulatinamente él y su obra, se convirtieron en referencias locales y nacionales respecto a la niñez y la lucha por sus derechos.

Por parte del Estado, en 1986 se creó un Programa del Ministerio de Salud de la Provincia en conjunto con UNICEF y dos ONGs denominado Nuevo Mundo orientado al abordaje de la niñez y juventud en situación de calle. En 1990 este Programa se transformó en Programa de Protección Integral para Niños y Adolescentes “Chicos de la Calle”. En 1994 se creó el Consejo Provincial del Menor y este programa pasó a ser coordinado por la Dirección de Programas Alternativos. Estas transformaciones eran parte del nuevo debate en torno a los derechos de la infancia y del giro hacia intervenciones “alternativas” a la política de los macroinstitutos y la “promoción familiar”. (Noceti, 2000)

En 1996 se realizó una nueva redacción del proyecto y se estableció como objetivo

Reducir los efectos de los factores de riesgo a los que se encuentran expuestos los niños y adolescentes en situación de calle desde una perspectiva de atención integral, revalorizando el lugar de la familia y su comunidad (Noceti, 2000; 5).

Para ello se generaron dos esferas que debían articular entre sí: la callejeada y Núcleos Convivenciales²⁷.

Durante la década del ‘80 y ‘90 proliferaron los Hogares Convivenciales, dependientes de obras religiosas u organizaciones de la sociedad civil, pero en convenio con el Estado provincial a través de un sistema de becas y subsidios.

²⁷ Para un desarrollo de esta experiencia ver Noceti (2008).

En 1999 surgió el Programa municipal APINAR (Atención y Promoción Integral a la Niñez y Adolescencia en Riesgo) que se extendió hasta su desarticulación en el año 2005. Este Programa fue diseñado desde la nueva perspectiva de la promoción de derechos y consistió en convenios con “pequeños hogares” convivenciales pertenecientes a diversas ONG. Se realizaba una problematización de la “situación de calle” a partir de las Callejeadas realizadas por lxs operadorxs y una breve experiencia de Centro de Día. Cabe señalar la tensión que atravesaba desde el origen al proyecto dado que tras el objetivo de “reducir la presencia de chicxs en situación de calle” se encontraba una mirada de protección y promoción de derechos por parte de lxs trabajadorxs en tensión con una idea de “limpieza del espacio público” por parte de otras esferas municipales que simultáneamente promovía la creación de patrullas de Control Urbano (Lambusta, 2010).

Cuando este programa fue desarticulado se conformó el Programa FAROS (Familias, Redes y Oportunidades Sociales), cuyos objetivos eran realizar actividades para lxs niñxs (educativas, culturales, etc), sus madres (educativas y productivas) y crear “mesas barriales” que reuniesen y articulasen el trabajo de las instituciones territoriales. Este programa fue clausurado en el 2007, con el fin de la gestión municipal.

Paralelamente a nivel legislativo, en el año 2000 comenzó un sinuoso recorrido para la sanción de una ley provincial que estuviese acorde con el espíritu de la Convención Internacional de los Derechos de la Niñez. Esta ley fue acompañada por un gran activismo de diversos agentes estatales y no estatales (académicos, sindicales, militantes sociales, etc.) y debió superar numerosos obstáculos por parte de las esferas estatales. Finalmente la ley fue sancionada en 2007 habiendo gestado un espacio social que levantaba la ley y los derechos de la niñez como bandera, dando lugar a cierta fetichización de “los derechos” (Lopez; 2010) por un lado, y a una novedosa politización de la intervención sobre la infancia, por otra.

2.2 Programa de Abordaje Integral de Derechos de Niñxs en Situación de Calle

a) Surgimiento y objetivos

Este Programa dependió del Estado Provincial y Municipal de la ciudad de La Plata. Conocemos el inicio del mismo, enero 2008, pero no su finalización, motivo por el cual se tomará como cierre la desarticulación del equipo inicial del trabajo, Agosto del 2008. Para reconstruir esta experiencia utilizaremos una entrevista a Sebastián,

trabajador del mismo²⁸ y diversas fuentes documentales (diarios y expedientes judiciales).

Este Programa se desarrolló en un momento de transformaciones en diferentes esferas político-institucionales. Por un lado, desde abril de 2007 comenzó a regir finalmente la Ley 13.298, que obligaba al Estado provincial a crear el Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez, cuya autoridad de aplicación sería el Ministerio de Desarrollo Social a través de un trabajo descentralizado en los diferentes Municipios. Se establecía la explicitación de las localidades para ingresar a dicho Sistema, a través de la firma de un convenio de adhesión. En el año 2007 se produjo un recambio de autoridades a nivel provincial y municipal, lo que generó transformaciones y movimientos de personas por la llegada de nuevos equipos de funcionarixs. Parte de este desmantelamiento implicó la desarticulación del Programa FAROS desarrollado en algunos barrios de la periferia platense, cuyo objetivo era constituir las Mesas Barriales de Niñez y Adolescencia. El paso de mando se realizó en diciembre:

...Y después, bueno en el 2007 son las elecciones (...) en esos meses ya cuando perdieron el Municipio, te imaginás si antes estábamos a la deriva... esos meses, onda “ya perdimos, listo!” (...) un despelote, de hecho se estaban llevando todo lo que más podían. (Sebastián, trabajador municipal del Programa de Atención Integral)

Para lxs trabajadorxs, el fin del programa Faros, se relacionaba además con el conflicto en el interior del gremio. Las reuniones periódicas de todxs lxs trabajadorxs de cada barrio se habían convertido en una “bomba de tiempo”, al ser el espacio donde se nucleaban las demandas por condiciones laborales. Según Sebastián esta reunión fue desactivaba debido a la incapacidad del Consejo del Menor, dependiente de la Municipalidad, para canalizar los reclamos sobre

Cuestiones contractuales, de las condiciones de laburo... empezamos a pedir pases a planta, aumentos, horas extras, porque se laboraba así... o sea la gente que laboraba era re-contra comprometida! Si cualquier compañero se tenía que quedar hasta cualquier hora por un problema, se

²⁸ La entrevista fue realizada en junio del 2011. En el momento en que participó de la experiencia tenía 26 años y se encontraba cursando sus estudios universitarios. Su nombre real ha sido modificado.

quedaba. En ese sentido era así como un equipo de laburo re-zarpado. Pasa que además el Programa FAROS la idea, estaba buena.” (Sebastián)

Con el cambio de gestión este grupo de trabajadorxs quedó sin tareas específicas (debido a que se desarticularon los programas en los que participaban) y debieron cumplir horario en la oficina de la Municipalidad. Esto reforzó los lazos entre lxs que cuestionaban las políticas llevadas adelante por lxs nuevxs funcionarixs.

En enero del 2008 la Municipalidad firmó el Convenio de Adhesión para implementar la ley 13.298 y el Consejo del Menor pasó a denominarse Dirección de Niñez y Adolescencia. Ingresó un nuevo equipo al Área de Niñez de la Provincia y de la Municipalidad, equipo que llegaba con propuestas coordinadas para ambas jurisdicciones. Como parte de los procesos de traspaso, fueron despedidxs 1500 trabajadorxs municipales²⁹.

Bueno ahí echan a un montón de compañeros de nosotros (...) cuando ellos cambian la gestión y entra [la nueva directora de la Dirección de Niñez] nosotros ya estábamos funcionando... a todo esto estábamos casi todos afiliados al gremio de estatales, ya estábamos organizados todos y estábamos funcionando con una dinámica de asamblea (...) teníamos asamblea permanente porque teníamos a la mitad de los compañeros despedidos. O sea que lo que nos proponían hacer, no llevábamos adelante nada, y si había algo para hacer primero lo discutíamos y nosotros decidíamos cómo lo queríamos hacer. Digamos, habíamos llegado a un punto donde éramos dos Direcciones paralelas funcionando. (...) En realidad lo que nos calentó mucho fue que se cagaran en todo el laburo que teníamos, se re-cagaron! (Sebastián)

A finales de enero, luego de que se lograra la reincorporación de la mayoría de lxs despedidxs, llegó Miguel³⁰ a la Dirección de Niñez un nuevo funcionario que era reconocido y respetado por haber sido el referente durante muchos años en una importante organización para niñxs en la ciudad.³¹

²⁹ Nota del diario Hoy de 18 de enero 2008.

³⁰ Los nombres de las personas han sido modificados

³¹ Obra del padre Cajade, vinculada con la Iglesia Católica referente en la región en la atención a la niñez en situación de calle y niñez en general, referente local del Movimiento Chicos del Pueblo.

...y Miguel viene así medio por afuera, digamos, diciendo que la Municipalidad lo había convocado para empezar a laburar con los pibes de la calle. (Sebastián)

b) Desarrollo de la experiencia

Se comenzó a implementar el “Programa de Abordaje Integral de Derechos de Niños en Situación de Calle”, con la participación exclusiva del personal del Municipio, y luego se agregaron personal y recursos de la Provincia, a través de la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social³².

Según fuentes municipales

Cabe aclarar que tal como plantea el Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño (...) tiene como finalidad fortalecer los vínculos familiares y las habilidades de crianza de los padres, de manera de que sean ellos quienes logren proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de sus hijos, ya que es el ámbito familiar el lugar principal donde los niños y niñas deben desarrollarse. Para alcanzar dicha finalidad, en este caso como en todos en los que según la ley debemos intervenir, las estrategias se van definiendo en la medida en que se conocen las debilidades y obstáculos que impiden el ejercicio de derechos en el caso concreto. Pues resulta imposible planificar de antemano y sin conocer acabadamente la historia del niño, la forma de restituir sus derechos; cada niño presenta una problemática distinta a otro, cada niño tiene una personalidad o subjetividad única con deseos y necesidades también únicas, así como también una historia familiar y social individual.

Dichas características son las que orientan a los profesionales intervinientes a fin de visualizar la forma de abordaje, que es siempre en clave de derechos. A mayor abundamiento la normativa legal mencionada prevé que las formas de restituir derechos deben planificarse junto al niño y su familia, de modo que las estrategias no se imponen unilateralmente por los profesionales intervinientes, se elaboran conjuntamente. Dicho proceso requiere que la familia y el niño se referencien con los

³² Esta Subsecretaría fue creada con la sanción de la ley 13298 y en el año 2012 cambió de rango, convirtiéndose en Secretaría de Niñez y Adolescencia dependiente directamente del Ejecutivo Provincial (decreto 11/2012).

profesionales y el desarrollo de espacios de comunicación que permitan captar las necesidades y fortalezas de cada uno, para luego desarrollar una respuesta individual que deberá ser satisfecha por los efectores correspondientes (Poder Ejecutivo provincial, nacional o municipal a través de los ministerios y áreas correspondientes o judicial, en caso de conflictos de derechos).

En este sentido, la inclusión de los niños en programas marcos de promoción y restitución de derechos, es sólo una manera de aproximarse a la problemática específica de cada niño. (Conf. Fojas 112-128 “Asociación Civil miguel Bru y otros contra Ministerio de Desarrollo Social de La Provincia de Buenos Aires y otros, sobre Amparo”, expediente n° 15.298 en trámite en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N°1 de la ciudad de La Plata. Presentación de la Municipalidad de La Plata)

Los objetivos del Programa eran:

1 ‘Reducir los efectos de los factores de riesgo a los que se encuentran expuestos los niños y adolescentes en situación de calle desde una perspectiva de atención integral, revalorizando el lugar de la familia y su comunidad’.

Objetivos específicos:

- 1 Realizar un diagnóstico de los chicos en situación de calle.
- 2 Generar la apropiación y resignificación del espacio público a través de talleres, muestras, exposiciones de producción que permitan habitar lo “público” de una manera diferente; y profundizar el vínculo.
- 3 Generar una vinculación desde el compromiso y con el objetivo del diseño de atención corresponsable.
- 4 Lograr la llegada voluntaria de los chicos al espacio propuesto.
- 5 Crear un ámbito de dialogo que nos permita conocer la problemática personal y familiar y derivar a los actores que puedan dar respuesta.
- 6 Promover el conocimiento de sus derechos y obligaciones.
- 7 Ayudar a través del trabajo conjunto con centros de adicciones, en el tratamiento del consumo de drogas.
- 8 Que la participación en las distintas actividades o talleres educativos, recreativos, reflexivos, etc. logren la contención y desde allí en conjunto buscar estrategias que mejoren su calidad de vida.

9 Generar un espacio de expresión en el cual se desarrolle la creatividad y se puedan poner en crisis los rígidos imaginarios sociales acerca del “ser de la calle” propiciando la posibilidad de que emerjan sujetos críticos de su realidad. (Presentación judicial op. Cit.)

Para este Programa lxs actores involucrados serían:

- 1 La Subsecretaría de Niñez y Adolescencia y sus dependencias
- 2 Los Hospitales públicos a las que asisten los niños y adolescentes beneficiados, sobre todo el hospital de niños Sor María Ludovica
- 3 Centro de Prevención de las Adicciones
- 4 Defensores y Fiscales del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil y
- 5 La Dirección de Niñez y Adolescencia del Municipio.
- 6 Las Asociaciones Civiles dedicadas a la atención de los derechos los niños
- 7 Lxs Niñxs y adolescentes y sus familias

Con la nueva Dirección se crearon los Servicios Locales de Protección de Derechos³³, lo que motivó que aquellxs trabajadorxs de niñez que eran profesionales pasaran a conformar sus equipos técnicos y lxs restantes (estudiantes) comenzaran a efectuar tareas de Operadorxs en el nuevo Programa para niñxs en situación de calle.

y todos los demás que estábamos dando vueltas, operadores y estudiantes, “a la calle”, vamos a hacer un relevamiento de los pibes que están en la calle. Así que ahí nosotros nos copó la idea y arrancamos en febrero y nos dividimos zonas digamos, y empezamos a hacer así tipo barrido, a recorrer... (Sebastián)

Esta propuesta era parte del diseño realizado por Miguel y constituía la “primera fase” del Programa:

³³ Estos Servicios son creados por la ley 13298 (artículos 18-20). Se trata de órganos desconcentrados, son unidades técnico operativas cuya función es “facilitar que el niño que tenga amenazados o violados sus derechos, pueda acceder a los programas y planes disponibles en su comunidad” (art. 18). Esto es a través de la ejecución Programas de planes, servicios y toda otra acción que tienda a prevenir, asistir, proteger, y/o restablecer los derechos del niño; recibiendo denuncias (art.19).

La Fase 1 “Acercamiento y primero vínculos” se partió de un relevamiento de niños en situación de calle en una zona a definir, en este caso el casco urbano de La Plata.

Se realizó un relacionamiento con los niños/as en su lugar de “parada” y se realizan actividades callejeras (talleres en Plaza Moreno y San Martín). Al mismo tiempo se inicia un proceso de trabajo con sus referentes adultos así como con instituciones que brindan servicios en el área de educación, salud y recreación (sic). (Presentación judicial op.cit.)

Según Sebastián lxs trabajadorxs participaron en ese diseño:

... En realidad el loco [Miguel] tenía una lógica de, una dinámica de laburo bastante participativa. En eso medio que fue bastante en conjunto. También porque había medio parte de prepotencia de parte nuestra, como que nos metíamos bastante...

Según el informe presentado por la Municipalidad, el relevamiento se realizó a partir de febrero del 2008 (aunque no se especifica su finalización) y fue efectuado por 12 operadorxs sociales. Se dividió el casco urbano en 4 zonas que fueron recorridas en diferentes franjas horarias.

Se relevaron 90 niñxs y adolescentes en situación de calle aunque se observaron 120 casos de “niñxs, adolescentes y mamás con niñxs menores de 18 años en distintas zonas del casco urbano.” (Presentación judicial). Se identificaron 6 zonas de “alta vulnerabilidad” donde se hallaban mayor cantidad de niñxs y jóvenes.

Se registró que la mayoría de lxs niñxs provenía de barrios de la ciudad y de los partidos aledaños. La mayoría tenía entre 11 y 14 años (36% de los casos relevados), les seguían un 24% entre 6 y 10 años, 22% que tenía más de 18 años, el 11% entre 0 y 5 años y el 7% de 15 a 17 años. La distribución por género era de 67% de varones ante 33% de mujeres.

Como parte del informe aparece una “Caracterización Socio familiar”:

Los niños, niñas y adolescentes en situación de calle provienen de familias en situación de pobreza extrema y estructural, donde a la falta de ingresos suficientes para garantizar la subsistencia se suman fuertes procesos de exclusión social y cultural. Estos niños/as sufren problemas

en lo que respecta a alimentación, acceso a agua potable, vivienda digna, salud, espacios culturales-recreativos y educación. (Presentación judicial Op. Cit.)

En ese trabajo de relevamiento se establecieron los primeros vínculos con lxs niñxs y adolescentes en situación de calle. Entre lxs trabajadorxs se encontraban algunxs pertenecientes a un Programa anterior, denominado APINAR, realizado desde la Municipalidad cuyo eje más fuerte había sido la *Callejeada*³⁴.

...hicimos el relevamiento y después se convirtió... Nosotros lo de Callejeadas medio que lo mamamos de los trabajadores, de charlar con nuestros propios compañeros de APINAR... (...) que habían quedado (...) Y ellos nos contaron un poco la experiencia, de lo que había sido, así de charlas de la oficina, yo siempre escuchaba hablar de APINAR... así que sale una propuesta de empezar a hacer una Callejeada para establecer vínculo con estos pibes. (Sebastián)

La mayoría de lxs integrantes del equipo de trabajadorxs provenía de espacios de militancia social o gremial, debido a que la experiencia de trabajo con niñxs había sido requisito para acceder al cargo. A la vez el conflicto vivido en torno a los despidos y la situación de inactividad durante al menos un mes, donde 60 personas debían cumplir horario en una oficina, había reforzado los lazos y la mirada crítica a las tareas realizadas. Por un lado la consolidación de este grupo les había dado un lugar importante en las asambleas de trabajadorxs:

Se estaban haciendo asambleas en todos los lugares de laburo. Eh... la torre era donde se concentraba, digamos, íbamos todos a la asamblea general a la torre y nosotros medio que siempre llevábamos las propuestas (...) No, pero posta, las propuestas siempre salían de Niñez, era como... las medidas todo, las re maneábamos nosotros (...) Había un piso de discusión como bastante interesante. (...) todos alguna vez habíamos estado en asamblea. (Sebastián)

³⁴ Para un estudio detallado sobre esta experiencia véase LAMBUSTA (2010).

Por otro lado, se realizaba una reflexión sobre las políticas públicas destinadas a la niñez

Nosotros, por ejemplo, todas las cuestiones gremiales también las planteábamos desde las reivindicaciones de los pibes, del laburo que estábamos haciendo. O sea, así como pedíamos pase a planta y aumento, pedíamos, recursos y cosas que tenían que ver con el laburo nuestro, porque lo considerábamos también una discusión gremial esa... Eh... por eso digo que el nivel como de politización que había, llegamos, como laburante para mí lo mejor que te puede pasar es llegar a discutir política pública... (Sebastián)

Lxs trabajadorxs querían “hacer algo”, y parte de esa necesidad por realizar una tarea se canalizó en las *Callejeadas*, que surgió de la experiencia acumulada de lxs trabajadorxs y las propuestas de Miguel.

La experiencia de *Callejeada* tenía sus antecedentes en los Programas Nuevo Mundo y de Protección Integral Chicos de la Calle. Se trataba de un abordaje desde la calle, con lxs chicxs en sus lugares y contextos de trabajo, recreación y *parada*. Tenía sus raíces en las experiencias de educación popular y la pedagogía de la liberación de trabajo de base de los setenta. El trabajo se realizaba en el espacio callejero, intentando suplir a la escuela. (Lambusta, 2010).

De ese grupo relevado de 90 chicxs, se comenzó a trabajar con 30, de lxs cuales 15 dormían en la calle y los restantes regresaban a sus hogares por la noche, su edad oscilaba entre los 8 y los 13 años. Lxs más grandes, de 17 o 18 años, ayudaban a lxs Operadorxs. El contacto con el Programa era a través de la Callejeada y en algunos casos de niñxs “sueltxs”, ante denuncias de vecinxs que llamaban a la Dirección para notificar de algunx durmiendo en la calle.

Se comenzó a ir a las dos plazas céntricas donde habían identificado que “paraban” dos grupos de niñxs.

El *estar en la calle* puede ser parte de una estrategia familiar de supervivencia (Urcola, 2010), pero otras veces se trata de una experiencia individual o realizada con un grupo de pares. Se generan redes de sociabilidad que implican hacer de ese territorio un espacio habitado. Litichever (2009) a partir un estudio en la ciudad de Buenos Aires, sostiene que estos grupos constituyen territorialidad, grupalidad y singularidad.

Demarcan una “parada” en la ciudad pero también sus integrantes particulares que se juntan, se hacen amigxs, se pelean; se organizan para buscar comida, obtener dinero, dormir y jugar. La autora distingue tres aspectos, un sentimiento de comunidad -dado que se comparten visiones de mundo, se desarrollan sentimientos de solidaridad y protección; el dominio territorial -que confiere las propias bases de existencia del grupo, que brinda una forma controlable de relación con el entorno; y la existencia de códigos que otorgan cierta normatividad al grupo. Por su parte Pojomovsky (2008) señala que estos grupos se caracterizan por una definición difusa de los roles ocupados, una cohesión restringida, un consenso normativo mínimo, una pertenencia inestable. De todos modos, aunque la fidelidad grupal sea frágil, constituyen el grupo de pertenencia (“hermanxs de la calle”, “familia”).

A la vez se asocian algunas vivencias negativas al grupo, dado que lxs transforma en sujetos más visibles, foco del acoso policial o de vecinxs. Los grupos también involucran situaciones de competencia y desafío, que suponen mayor exposición a situaciones de riesgo y conflictividad (Llobet, 2005).

Pero de todos modos el estar solx en la calle no implica necesariamente la ruptura del vínculo con sus familias nucleares, sino que las idas y vueltas entre la calle y la casa son parte de un continuum.

Este *estar juntxs* en la calle permitió a lxs trabajadorxs identificarlxs y, a partir de los recursos existentes, organizar estrategias de intervención:

Empezamos a hacer las *callejeadas* y Daniel (un profe de educación física que daba talleres) y Pablo (un compañero artista plástico que hacía un taller de construcción de juguetes de madera) nada, también estaban re al pedo y ellos medio que le proponen eh... que para darnos una mano a nosotros, para poder ofrecerles un espacio, algo, a los pibes, de vinculación, hacer talleres dos veces por semana. O sea hacer el taller de juguetes y de educación física, una vez en Plaza San Martín y una vez en Plaza Moreno, en la semana. (Sebastián)

Durante los primeros meses de trabajo, a partir del vínculo con lxs chicxs se lxs pudo conocer un poco más y ahondar en sus situaciones familiares. De este modo lxs operadorxs comenzaron a vincularse con las familias y otrxs agentes estatales, armando redes o conociendo las ya existentes, por ejemplo varios chicxs concurrían a la escuela.

...se inicia un proceso de trabajo con sus referentes adultos, con instituciones que brindan servicios en el área de educación, salud y recreación, así como también se procura reconstruir la historia de intervención estatal de cada niño mediante la recolección de información proveniente de los efectores estatales que tomaron contacto con los mismos, dado que en la mayoría de los casos registrados y contactados la situación de calle se había originado aproximadamente un año antes desde el momento que se estableció contacto.

Asimismo se comienza a trabajar en la indagación sobre las redes vinculares y de la verdadera identidad de cada niño. (Presentación judicial Op. Cit.)

El objetivo en ese momento consistía en reducir la cantidad de horas que pasaban en la calle y los peligros a los que estaban expuestxs. La propuesta no era *sacarlx*s de la calle sino

...vincularnos y ver si se podía *resolver realmente*, y de última sino reducir la cantidad de horas que los pibes pasaban en la calle y reducir los peligros que tenían. (Sebastián)

“Resolver realmente” implicaba abordar cuestiones “de fondo”, relacionadas con el acceso a la vivienda y al trabajo. Se deslizaba de este modo una evaluación del *estar en la calle* de lxs niñxs. Se trataba de un problema que debía resolverse, pero que no se asentaba sólo en cuestiones personales, sino en cuestiones de acceso a determinados bienes por parte de sus núcleos familiares. Este “resolver” requería una gran cantidad de recursos que el Programa no disponía. No había un presupuesto del Municipio, y se manejaban con recursos extraordinarios que aportaban el propio Director y lxs trabajadorxs.

No sé, Miguel era un chabon... o sea, pura voluntad! Pasaba el loco y, ‘che, necesitamos 300 pesos para, no sé... tal cosa, materiales porque los pibes...’ El chabon sacaba del bolsillo y te daba. Pero no era un recurso del Municipio puesto ahí, nosotros no contábamos con presupuesto del Municipio. (Sebastián)

Así describe Sebastián un día de Callejeada:

nos juntábamos los operadores ahí en Niñez, por la cuestión que teníamos que firmar y que se yo, eh, y después tipo 9 y media, 10 [de la mañana] arrancábamos, cada uno se iba a su zona de laburo, digamos, eh... y nada, era caminar y estar. Al principio era *estar*, charlar, compartir así una jornada de trabajo. (...) y después martes y jueves, eso sí eso días nos abocábamos, antes del taller hacíamos una recorrida, los íbamos a buscar y los llevábamos al taller, digamos, y después del taller nos quedábamos un rato con ellos. (Sebastián)

Dos veces por semana se hacían los talleres de educación física y armado de juguetes de madera, eran espacios de vinculación con lxs chicxs donde se iniciaban otros procesos. Como parte del taller de juguetes se organizaron muestras y hasta venta de los juguetes realizados. Uno de los objetivos era situar a lxs chicxs “en otro lugar”.

Pasaba la gente y les llamaba... ¡tenía un impacto, era increíble! O sea al Municipio le re-servía, porque tenía un impacto muy positivo además! Que en realidad eran niños que dejaban el martillo, te cagaba afanando todo, pero en ese momento [estaban] pintando con pinturitas de colores... Y la gente, encima, claro, los pibes que vendían los juguetes y la gente les compraba... ‘Le compre un juguete a los chicos de la calle’ imaginate lo que era el fetiche de... nada, pasaban, le sacaban fotos! Los pibes medio que en ese sentido, también se armaron, yo creo que esas cosas les fueron dando también como un aire de... que se yo, como que se sentían re-protagonistas. Porque era un poco la idea por ahí, ponerlos en otro lugar. (...) tenía un impacto re grosso, re grosso el taller de juguetes. Y ellos medio sabían porque después ya nos iban a hacer notas de la radio... a sacarnos fotos, bueno después el diario me acuerdo que cubre un montón de talleres... (Sebastián)

Al interior del grupo de operadorxs de calle había discrepancias en torno a cómo trabajar con lxs niñxs, había “ideas sueltas” (como llevarlxs a comer a un restaurante) que generaban diferentes reacciones entre lxs trabajadorxs.

Uno de los operadores, el loco participaba así de un grupo medio de autoayuda, de recuperación de adicciones, y llevó a un par de pibes al grupo. Pero bueno eso nosotros nunca lo avalamos... después se empezaron a dar esas cuestiones de que había mucha individualidad, después a parte algunos operadores que se mandaban, pasó eso que en un momento no compartíamos criterios entre los operadores. Esto de llevarte a dormir un pibe a tu casa... (Sebastián)

Pareciera que la premisa de trabajar a partir de la historia de cada niñx, para desarrollar estrategias luego de conocer las debilidades y obstáculos concretos, se traducía en un grado de libertad conflictivo, que sugería la ausencia de un plan integral.

En el trabajo diario se articulaba con el Centro de Tratamiento Ambulatorio Integral, dependiente de la Provincia, que era reconocido y referenciado por lxs chicxs en situación de calle.

Una de las primeras cosas que te pedían era ir al CETAI, cuando les decías bueno “vamos a laburar tal cosa”, consumo, ponele o “te notamos como muy ansioso, muy sacado” estaba la posibilidad. Además era el recurso que más respondía, que mejor funcionaba digamos (...) pasa que los chabones tienen una manera de laburar muy clara, digamos... pero ya era un trabajo más individual, tienen un trabajo más cuerpo a cuerpo... (Sebastián)

Como “Segunda Fase”, el Programa contemplaba el funcionamiento de un Parador, cuyo objetivo sería

Atender a las necesidades inmediatas de alimento y/o descanso; brindar un ámbito seguro que resguarde la integridad física, moral y emocional a fin de proteger y generar un proceso de restitución adoptando las medidas necesarias. (Presentación judicial Op. Cit.)

Para ello se generaría un “dispositivo de contención” que se trataría de

una estrategia integral que vincula el trabajo institucional con el acompañamiento de equipos técnicos profesionales, de los distintos procesos ligados a promover la promoción y protección de niños/as y

adolescentes en el marco de su *libertad, respeto y dignidad para lograr el desenvolvimiento de sus potencialidades y desarrollo de su personalidad*. (Presentación judicial op. cit, destacado en el original)

Lo que se proponía como un Parador, se trataba en el proyecto de diversas “plazas”, es decir camas disponibles (5 para mujeres y 12 para varones) distribuidas en 6 instituciones diferentes, diferenciándose las sedes nocturnas de las diurnas.

Se intervendría para generar un proceso de estrategia de atención particular a cada caso, donde se buscaría detectar:

- h. Hacer un diagnóstico de situación subjetiva del niño/a, a fin de tomar conocimiento de las razones que lo tienen en la calle. Como así también si existen trastornos específicos (trastornos de conducta, adicciones, depresiones, etc.)
- i. Si son objeto de violencia, maltrato y/o explotación y, en caso de ser necesario, ponerlos en contacto con los organismos pertinentes.
- j. Comprender la dinámica familiar a fin de evaluar la modalidad correcta para revincular al niño con su núcleo familiar o bien familia ampliada, trabajando su inserción en la misma desde un lugar inclusivo. Diferenciar si el grupo no puede o no quiere contener al niño/a, y las razones por las cuales esto se da (si son de orden económico-sociales o culturales-clínicas)
- k. Generar un espacio que le permita interrogarse sobre su situación actual y su relación con los otros adultos y pares (la finalidad última sería la solicitud por parte del joven de tratamiento individual o familiar). (Presentación judicial Op. Cit.)

Se presentaban como equipos de profesionales a los equipos técnicos de diversos programas dependiente de la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia, (sin detallar qué profesionales y con qué tareas específicas para cada Parador) y la articulación con equipos técnicos del Ministerios de Salud, Educación y Seguridad de la Provincia, Secretarías de Desarrollo Social y de Salud de la Municipalidad de La Plata, y ONG's conveniadas con la Subsecretaría de Niñez de la Provincia.

Esta fase parece no haberse cumplimentado, debido a que las presentaciones oficiales discrepan con el testimonio del trabajador entrevistado

Nosotros nos empezamos a plantear la necesidad de... la posibilidad de que contáramos con un lugar, por los menos diurno, para que los pibes comieran y se bañaran, de tránsito, así... nosotros lo sostenemos, pero queremos tener la experiencia de... porque era en realidad la demanda más grossa de los pibes. (Sebastián)

Lxs chicxs concurrían diariamente a un comedor para personas en situación de calle que funcionaba en una Parroquia, pero éste por diversos conflictos cerró sus puertas³⁵. Ante la ausencia de ese espacio, lxs niñxs demandaron un lugar para el aseo y la comida diaria. Lxs operadorxs de calle solicitaron al Director del proyecto la apertura de un espacio.

Miguel gestiona ahí en Provincia... eh gestiona él, bueno justo con el cambio de la ley se da que empiezan a cerrar los institutos, los hogares, y queda vacío uno. Una entrada, un espacio de ese hogar, un espacio hermoso así con patio, que se yo... además tenía una cocina, porque era una parte del hogar, digamos. Bueno hablamos ahí con la mina, la directora, y se hace medio un convenio de Provincia. Provincia nos daba, ponía el lugar, ponía las cosas para que los pibes se bañaran, todo lo que era las cosas de higiene y ponía las viandas, viandas todos los días, las mismas viandas que ellos repartían para no se qué otra cosa, nos destinaban 10 a nosotros, 10-15. (Sebastián)

Una vez conseguido todo esto, Miguel quiso poner en funcionamiento el nuevo espacio, pero lxs Operadorxs se negaron debido a que consideraban que gestionar ese espacio iba a implicar un trabajo diferente al que ellxs realizaban en la calle.

O sea, lo que teníamos que hacer era sostener el hogar diurno este, que siempre en la duda, no sabíamos hasta cuándo iba a durar eso... era todo demasiado lindo eso. Nosotros dijimos, nosotros queremos re-discutir algunas cuestiones de cómo nos vamos a organizar, cómo queremos el lugar... Bueno, y ahí empezamos a tener reuniones con la gente de

³⁵ Para un análisis de la experiencia del comedor ver Talamonti, Paula (2012) Niñez en situación de calle. Reflexiones a partir de dos experiencias de intervención. Ponencia presentada en las VII Jornadas de Sociología FaHCE, UNLP, disponible en <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/actas/Talamonti.pdf/view>.

Provincia de otros programas, de otros hogares. Para que sepan que iba a funcionar eso, para preguntar cómo... nada, formarnos porque no sabíamos... era pura voluntad. (Sebastian)

La “Tercera Fase” del Programa consistía en la “Integración de los niños y adolescentes a los barrios” y para esto se articularía con el Programa de Integración Comunitaria que dependía de la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia. Esto se llevaría a cabo a través de las Mesas Barriales de Niñez y Adolescencia creadas por el Programa Municipal FAROS que había funcionado entre el 2006 y 2008.

No queda claro en la documentación obtenida el mecanismo por el cual lxs niños y adolescentes serían integradxs en dicho Programa. Según relataron lxs trabajadorxs la relación con las familias había sido un trabajo personalizado, de vinculación de lxs operadorxs con algunxs referentes adultxs.

c) Conflictos y tensiones

Pasados tres meses desde la puesta en funcionamiento del Programa comenzaron a desarrollarse diversos conflictos al interior del equipo de trabajo. Por un lado el Director, Miguel, por divergencias con la Dirección de Niñez comenzó a separarse del cargo. Según Sebastián, las mayores dificultades se encontraban en el modo de trabajo. Miguel acostumbrado a trabajar en organizaciones sociales pensaba las tareas desde el *voluntarismo*

Joya está bárbaro, de otro palo, “bienvenido al Estado...” digamos. Por eso nosotros le decíamos al loco, que se iba a pudrir en un momento. (Sebastián)

Sebastián presenta a Miguel como un tercero, que se encontraba en medio de un conflicto entre *la gestión* y lxs trabajadorxs, donde él respondía a las demandas de lxs segundxs pensando en su objetivo que eran lxs niños en situación de calle. Se marcaba un conflicto en torno al modo más eficaz de realizar la tarea, partiendo de una mirada muy negativa sobre lxs funcionarixs, un lugar de empleadxs concientes de las necesidades de lxs niños y, finalmente, Miguel, como una persona comprometida con la tarea y objetivos del proyecto, pero débil - que no podía moverse en ese contexto.

Además de última el chabon nos respondía a nosotros, porque lo llamábamos a cualquier hora “che, nos pasa esto...” estamos en la comisaría con tal [niñx] y el chabón iba... Em... y bueno ahí se empezó a poner medio tenso porque no había recursos, no había recursos. (...) [Miguel] era un tipo así doscientos por ciento voluntad. Nosotros le dijimos “vos acá no durás ni dos meses...” dijimos, te van a comer crudo en la Municipalidad, porque cuando empieces a pedir cosas te vas a ir... “no, no, no” o sea como que él siempre se mostraba separado de la gestión. Y después pasó que, después el chabón se re-pudrió, pegó un portazo y se fue a la mierda... (Sebastián)

Una consecuencia directa de este alejamiento fue la clausura del espacio de parador antes de su inauguración. El vínculo con el Hogar para abrir un espacio diario de alimento e higiene se asentaba en las vinculaciones personales de Miguel, quien estaba retirándose de la dirección de Programa. Para lxs trabajadorxs al no tratarse de un convenio formalizado de Provincia, su continuidad dependía de la voluntad de las personas que en ese momento se encoraban dirigiendo el Hogar.

Miguel medio que nos consigue ese lugar, pero ya renunciando casi... Y ahí nosotros es que veíamos medio endeble, digamos... como que era contacto personal del chabon y no era la política de Estado, que Provincia y Municipio habían acordado hacer eso. Era onda “yo conseguí esto” y nuestra duda era esa, si confiar que eso iba a estar como política pública o si era una cagada si nosotros empezábamos a traer a los pibes y a la semana nos decían “este lugar no se los damos más” porque el chabon no estaba... (Sebastián)

Pero además en el momento en que Miguel renunció, el trabajo con lxs chicxs en la calle comenzaba a enfrentar nuevas dificultades. Lxs trabajadorxs notaron ciertos cambios en el vínculo con lxs niñxs. Por un lado una transformación en el tipo de adicciones, que implicaba la necesidad de un abordaje diferente:

Me acuerdo que sí ya habían empezado a... estaban yendo, se tomaban el tren y se iban a Quilmes, digamos, ya no estaban... no sé si ya estaban

consumiendo paco³⁶, pero me acuerdo que ya iban a comprar algo para consumir, y ya estaba medio denso, el tema con el tema del consumo, no era solamente Poxi-ran³⁷. Raulito, ponele, ya estaba como bastante pasado de rosca con el tema del consumo, estaba, caía muy loco, muy loco, a veces... (Sebastián)

Y, por otro lado, desde marzo había comenzado a tener mucha presencia en los medios de comunicación locales la situación de lxs chicxs en la calle. La ciudad, sede del poder político municipal y provincial, poseía diversos medios de comunicación que jugaban roles muy fuertes en el debate local y nacional. Se podría caracterizar a los medios de comunicación como pertenecientes a un campo dominado por un medio de prensa escrita, tradicional de la ciudad, que poseía una gran difusión y capacidad de construcción e instauración de temáticas y problemas en la opinión pública. A su vez, existían otros medios de prensa subalternos que disputaban la agenda. Finalmente encontramos un conjunto de medios “alternativos” que poseían una línea editorial explícitamente alineada con el campo popular u organizaciones de izquierda, etc., y una capacidad de injerencia mucho menor en los debates públicos.

Desde “Diagonales”, un diario *subalterno*, comenzaron una serie de notas originadas por la imagen *alarmante* de lxs niñxs aspirando Poxi-ran en las calles de la ciudad. Luego el seguimiento de la noticia dio micrófono a especialistas y trabajadorxs que presentaron una mirada comprensiva y no criminalizadora de ese grupo de niñxs. En julio del 2008, “El Día”, diario *dominante* más importante de la ciudad, inició una serie de notas denunciando la “inseguridad” generada por el mismo grupo de chicxs en la Plaza céntrica de la ciudad.³⁸

Se inició una exposición mediática de lxs niñxs y adolescentes en situación de calle, que lxs colocó en el lugar de “problema” que debía resolverse “urgentemente”. El problema tenía varios supuestos, el estigma territorial que implicaba la imposibilidad de transitar determinados espacios, un sistema de posiciones, relaciones y regulaciones que prescribían las acciones y usos legítimos o permitidos del espacio urbano (Segura,

³⁶ Se conoce con este nombre a la pasta base de cocaína, es una droga de bajo costo elaborada con residuos de cocaína.

³⁷ Pegamento de venta legal que es inhalado y genera una intoxicación rápida y es frecuentemente utilizado por niños como sustancia psicoactiva.

³⁸ Agradecemos el aporte realizado por Manuel Mendizabal en este aspecto del trabajo al proveer su trabajo inédito en torno al tratamiento de los medios sobre lxs niñxs de la Plaza San Martín.

2012), y la construcción de lxs niñxs y jóvenes de la periferia como sujetos peligrosxs, potencial amenaza.

“Vecinxs”, comerciantes y policías denunciaron la violencia de este grupo de chicxs, la incapacidad de controlarlx y la necesidad de políticas represivas y punitivistas para solucionar el problema de la *inseguridad* causado por aquellxs niñxs.³⁹

En este proceso aumentó la presencia y hostigamiento policial, que perseguía, detenía y maltrataba sistemáticamente a lxs niñxs, inclusive deteniendo a lxs operadorxs que se encontraban trabajando con ellxs.

Lxs trabajadorxs sentían que la gestión no acompañaba la labor que ellxs realizaban en la calle con lxs niñxs, y evaluaron que la situación se estaba poniendo más “densa”.

Y no había una respuesta digamos, o sea, nosotros sentíamos que nos habían hecho una credencial re- cadorcha, yo la debo tener ahí por algún lado [riéndose] de hecho la llené yo, con mi letra, era malísima... Y lo que nosotros le planteamos a la gestión era eso, que nos sentíamos re-desamparados en cuanto a recursos y eso, sentíamos que no teníamos banca política. Que si a nosotros mañana nos encerraban en un calabozo y nos cagaba a palos la cana, nadie iba a hacer nada. (Sebastián)

Esta situación de inestabilidad generó un quiebre que motivó que muchxs trabajadorxs pidieran el pase a otras dependencias municipales o renunciaran. Este desmembramiento a la vez fue facilitado por la propia gestión del Municipio, que promovía esos pases con una celeridad poco común para ese tipo de trámites. Según Sebastián, la Dirección de Niñez buscaba dismantelar ese núcleo gremial que exigía recursos y condiciones laborales.

El equipo se vio reducido a cuatro operadorxs de calle y dos talleristas, en un momento de mucha exposición pública del “problema de los niñxs en situación de calle”.

La exposición mediática fue vivida de un modo muy particular por lxs chicxs.

Porque en esa época que ya se estaba poniendo un poco más densa la cosa, eso ya como que sentían ese protagonismo de... no se, es raro, porque fueron cambiando bastante en ese tiempo los pibes... (Sebastián)

³⁹ Para un análisis desde el discurso de los medios de comunicación ver Badenes (2009) y Zoya Antón (2012).

El tema del robo siempre había sido un eje conflictivo para abordar con lxs chicxs. En los talleres se había comenzado a trabajar la reducción del riesgo, para abordar el consumo de estupefacientes y el robo.

Por lo menos en los horarios de los talleres y en los momentos que nosotros compartíamos. Habíamos establecido pautas mínimas, ¡Qué se habían logrado! Que ellos sabían que nosotros no les dábamos plata, que nosotros no comprábamos cosas afanadas de las que traían, eh... y que no avalábamos el robo y el consumo mientras el tiempo que estaban en los talleres. Porque vos estabas haciendo juguetes, pasaban dos pibitas con celular y “ah! Para me voy a echar un meo acá a la plaza” y después, al rato venían así, vos veías venían así con el celular, con todo, entonces bueno... ahí caía la policía al taller. Lo que habíamos acordado era que en el horario del taller no se robaba ni se consumía y no se consumía una hora antes, por lo menos, del taller. No se podía caer, ni jalar, nada... Así que eso medianamente se lograba, inclusive, porque los talleres funcionaban los intercalábamos a la mañana y a la tarde, después los terminamos haciendo a la mañana temprano porque ellos preferían que los despertáramos, les dábamos medio el desayuno y después arrancábamos, que era cuando más frescos estaban, digamos, porque cuando lo hacíamos a las dos de la tarde ya llegaban bastante rotos. (Sebastián)

Dentro de estas pautas, se había comenzado a trabajar la reducción de la violencia, dado que no podían hacer que dejaran de robar, preferían que utilizaran modos menos violentos y de menor confrontación con otras personas.

En su construcción discursiva, el Diario El Día magnificó un hecho menor, el robo de un teléfono celular a unas chicas que pasaban caminando por la plaza arrojando una frazada sobre ellas. A partir de esta noticia, comenzaron a denominar a lxs niñxs en situación de calle que dormían en la plaza como “La banda de la Frazada”, identificándolxs y haciendo un seguimiento de este grupo durante varios días.

Desde la perspectiva de lxs trabajadorxs, este hecho mostraba un *cambio* en lxs chicxs:

y lo de la frazada hasta nos causó gracia, por lo menos no te apuntan con un cuchillo, te tiran una frazada encima! Porque fue muy gracioso, digamos, cuando nos enteramos... (Sebastián)

Lxs propixs niñxs comenzaron a autodenominarse “La Banda de la Frazada”, construyendo una identidad en torno a esa imagen peyorativa construida desde los medios hegemónicos.

Ellos ya vinieron ese día, como muy con la postura de... “estamos en todos los medios, somos la banda de la frazada” viste “vos no vas a venirme acá [a decir] lo que tengo que hacer de mi vida” eh... y eso fue, el cambio, ese fue...o sea, los medios, ahí como... increíble, increíble! (Sebastián)

Lxs chicxs ostentaban el mote adjudicado por los medios, sintiéndose orgullosos de esa identidad. Iban a los puestos de venta de diarios a ver qué se había publicado sobre ellxs.

Nosotros en cierto sentido lo llegamos a laburar apenas a eso. Nosotros le dijimos “no sean boludos, se están prestando para eso...se están exponiendo un montón y así como los están sacando ahora como ‘los pibes que duermen en la calle’ mañana los van a sacar como...” [la banda peligrosa]. Como que nosotros eso medio que lo intuíamos en algún sentido. Bueno sale lo de “la banda de la frazada” esa foto no me la olvido más, no me olvido más porque fue así, tal cual, viste cayendo en la plaza a los talleres y cayeron un par a bardear, viste... y no me olvido la frase porque uno de los pibes se paró y “eh! Mira que yo soy de la banda de la frazada” (...) Me acuerdo clarito, porque estaba el Fede, un compañero mío, le dice “pero” (viste, los re bardeaba así el chabón, un personaje como laburaba con los pibes, uno de los operadores, tenían mucho código así en común) y me acuerdo que [les dice] “pero vos ¿quién te crees que sos pelotudo? si ayer no eras nada y hoy...¿quién te crees que sos? además con una frazada...” Aparte nosotros inclusive nos causó mucha ternura y gracia porque de alguna forma, nos sentíamos, nosotros habíamos estado laburando con ellos las pautas de taller. (Sebastián)

En este contexto de desarticulación del Programa, del desmembramiento del equipo de trabajo y de la renuncia del Director, un grupo de estudiantes de la Facultad de Trabajo Social comenzó sus prácticas pre-profesionales en la Dirección de Niñez, acompañando a lxs operadorxs y talleristas. Lxs trabajadorxs ante este contexto decidieron replantear la tarea que estaban realizando. Esto implicó apartarse de la calle, debido a la sensación de falta de respaldo a su trabajo.

El equipo de practicantes de Trabajo Social, observando estos hechos, generó junto con un grupo de organizaciones sociales y de derechos humanos un espacio de contención y denuncia de la situación de lxs chicxs de la plaza. Se fomentaron así una serie de encuentros donde se realizaba una comida para ellxs, en las denominadas “Ollas Populares”.⁴⁰

Esta nueva actividad, que tenía un componente contestatario (de denuncia) y asistencial (de contención de lxs chicxs) generó muchas reacciones. Fue publicada por los diarios locales y repudiada por lxs funcionarixs municipales. Por su parte, lxs trabajadorxs decidieron no participar de las Ollas:

Nosotros no íbamos a la olla (...) yo, por ejemplo, era una decisión de no mezclar. Y la situación también nuestra era bastante delicada, de si metíamos la cabeza en la Olla estábamos despedidos a los dos días.
(Sebastián)

La noche del 25 de julio del 2008 un grupo parapolicial de adultxs en coordinación con agentes policiales, encerraron y golpearon a lxs niñxs que dormían en la Plaza San Martín.

Luego de cuatro días en que se venía llevando a cabo la olla popular, con fecha 25 de julio, un grupo de hombres y mujeres vestido/as de civil, algunos de ellos identificándose verbalmente como policías, armadas con palos, cadenas y armas de fuego golpearon y lesionaron a los 15 niños que vivían desde hace un año en la Glorieta de la Plaza San Martín de La Plata (...). Por su parte, esos niños, aterrados por el modo en que fueron

⁴⁰ Ver Galimberti, Carlos María (2012) “Politización, participación política y acción colectiva: la emergencia y conformación de la Asamblea Permanente por los Derechos de la Niñez en la ciudad de La Plata en el año 2008” (Tesis de grado). -- Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Licenciado en Sociología.

desalojados y agredidos por el grupo mencionado, se dirigieron a pedir ayuda a quienes hasta el momento les resultaban los únicos adultos confiables: los estudiantes y vecinos referidos (por el hecho de haber sido quienes habían logrado generar lazos de confianza en ocasión de las prácticas en los talleres y la realización de la olla popular nocturna). (Amparo Colectivo presentado a favor de lxs niñxs en situación de calle)⁴¹

El ataque, terminó por hacer del “problema de lxs chicxs en situación de calle” un problema político. No sólo porque se trató de una acción de “lxs vecinxs” contra la *inseguridad*, sino porque generó una inmediata reacción de organizaciones sociales y de derechos humanos que iniciaron un movimiento de repudio que incluyó movilizaciones callejeras, comunicados de prensa y presentaciones judiciales.

Ante la construcción mediática de lxs niñxs y jóvenes de la plaza como una “banda” peligrosa y amenazante, desde un espacio de organizaciones sociales se iniciaron estrategias tendientes a “protegerlxs”, entendiendo que la mejor manera de hacerlo era exigiendo políticas públicas y disputando la imagen que se construía sobre ellxs. De este modo, desde diversos espacios se iniciaron procesos de visibilización y negación de su derecho al anonimato (Segura, 2012). En determinado momento lxs niñxs “aparecieron” en el imaginario público, y fueron objeto de acusaciones (como autorxs de los robos en los comercios aledaños), detenciones sistemáticas (por parte de la policía bonaerense que utilizaba sus prontuarios para describirlxs como peligrosxs en los medios de comunicación) e intervenciones de la sociedad civil (vecinxs y militantes sociales “autoconvocados” en pos de su protección). Cabe preguntarse si la disputa por la politización de una necesidad (Fraser, 1991) en la lucha por el goce del bienestar entendido en términos de derechos, implica necesariamente la visibilización y politización también de ese conjunto de sujetos a lxs que se aspira proteger. Y si este proceso, al constituirse en una tensión entre protección y exposición, no aumenta las condiciones de vulnerabilidad de ese conjunto específico de niñxs y jóvenes.

Desde la Dirección de Niñez de la Municipalidad y desde la Provincia, por un lado se responsabilizó del ataque al grupo de Autoconvocadxs que realizó las Ollas en la Plaza:

⁴¹ En octubre del 2008 la Asamblea Permanente por los Derechos de la Niñez junto con organizaciones sociales y de derechos humanos presentó un Amparo colectivo por este grupo de niñas/os. En mayo del 2012 el Juez dictó sentencia, confirmando que el Sistema de Promoción y Protección de Derechos para la Niñez en la ciudad de La Plata no estaba completamente implementado e hizo lugar a la medida cautelar presentada. Sobre este proceso ver Bianco y Orler (2009).

[el trabajo que se venía realizando con los chicos] no se pudo sostener cuando sucedieron los hechos de violencia y aparición del grupo de autoconvocados que aceleraron, mediatizaron, politizaron la situación y se tuvieron que tomar medidas y resoluciones de urgencia. (Presentación judicial Op. Cit.)

Pero también se culpabilizó a lxs propixs trabajadorxs por haber creado una “identidad de banda” a partir del trabajo en los talleres.

Es destacable cómo en ningún momento por parte de las autoridades provinciales o municipales se colocó en tela de juicio el accionar policial. Por parte de lxs trabajadorxs, lxs agentes policiales eran vistxs como una de las amenazas constitutivas del *estar en la calle*.

Aunque no es nuestra intención ahondar en el debate en torno a la policía, debemos decir que éste no es un agente más en la experiencia de vida de lxs niñxs y jóvenes en situación de calle. Se trata de una relación continua que estructura en buena medida el *estar en la calle*. La detención sistemática y discrecional a lxs niñxs tiene una doble significación. Por un lado se vincula con la tradición del Sistema de la Situación Irregular, donde lxs agentes policiales eran la “puerta de entrada” al Patronato. Esta tradición se encuentra incorporada en las rutinas institucionales, que hacen que aun derogado dicho sistema, se continúen deteniendo “menores” por causas tan disímiles como extravío, aprehensión por motivos asistenciales, permanencia en la calle, ser víctimas de delitos o por considerar que se encuentra en situación de riesgo. (Pojomovsky y Cillis, 2008). La policía es el principal agente de control social que percibe los conflictos sociales, identifica y selecciona a la población de “menores” con un alto grado de arbitrariedad y discrecionalidad (entendida como el poder de juzgar y decidir lo que es necesario hacer en una situación particular).

Por otro lado, el hostigamiento y la persecución sin motivos aparentes es parte del cotidiano de lxs niñxs y jóvenes de los sectores populares, y esta violencia es naturalizada, quitando a lxs policías del lugar de la ley y colocándolxs como una “banda” poderosa y más fuerte con la que se encuentran en constante enfrentamiento (Kessler, 2005).

Existen ciertas “rutinas en la cultura policial” desde las que se despliegan estas violencias que se convierten en parte de la tarea y pierden su rasgo de excepcionalidad.

La “detención por averiguación de identidad”, aparece como el principal motivo de las detenciones en la vía pública, y a través de ella el poder de policía restablece la trama urbana y la circulación, rigiéndose por patrones de sospecha que marcan al *diferente* (varones, morochos, jóvenes, pobres, changarines o desocupados, que no puedan dar cuenta clara de su presencia en un lugar dado).

La circulación policial por el espacio urbano define zonas: en aquellas signadas por el mercado y el consumo se efectúan tareas “preventivas”, mientras que en las otras se “gestiona el delito”. En éstas últimas se generan “áreas de excepción”, donde el derecho queda suspendido, sujeto al criterio discrecional de lxs oficiales.

Una vez efectivizada la detención, son habituales los “paseos” en los patrulleros, donde lxs agentes pueden “negociar” con lxs jóvenes las condiciones de su liberación, de posterior detención o pedirles información. Para ello se recurre al “apriete”, que incluye extorsiones y manipulaciones bajo amenaza. Es en estos momentos cuando se realizan las torturas a lxs jóvenes, justificadas luego como golpizas que se sucedieron por resistencia a la autoridad.

En la comisaría, con la “parada de libros”, los datos que se asientan en el libro oficial responden a la conveniencia de lxs efectivxs policiales, modo en que se ocultan detenciones, se fraguan procesos o se arman causas. Tal vez la situación límite es el “gatillo fácil”, donde el joven finalmente en algunos de los momentos de apriete (en el patrullero o en la comisaría) es asesinado.

Estas situaciones de violencia institucional se hallan incorporadas en las rutinas policiales, y por lo general no llegan a ser identificadas en la medida en que no se conviertan en hechos extraordinarios. (Gubilei, 2009)⁴²

Estas prácticas habituales y sistemáticas son mecanismos de control y disciplinamiento que influyen poderosamente la biografía y futuras trayectorias de lxs niñxs y jóvenes, construyendo poblaciones estigmatizadas cuya peligrosidad es evaluada en “cantidad de entradas en la comisaría”, números que hablan de lxs niñxs y no de las rutinas violatorias de derechos de lxs agentes policiales.

En este sentido, luego del ataque a lxs chicxs de la plaza, se presentó un habeas corpus preventivo por parte de un Defensor oficial, que junto con la movilización político-jurídica de las organizaciones de derechos humanos, abrió el debate en torno a la inconstitucionalidad de la detención de jóvenes por averiguación de identidad y la imposibilidad de que estos permanezcan más de 12 hs. en una comisaría (elementos

⁴² Para un análisis de un caso de “gatillo fácil” en la ciudad de la Plata ver Gubilei (2009).

todos presentes en las Leyes de Promoción y Protección, de Responsabilidad Penal Juvenil y en diversos fallos que sentaron precedentes en torno a la problemática).

Luego del ataque, el Municipio y Provincia destinaron una casa para contener a lxs niñxs que habían sido atacadxs.

Una casa medio abandonada, (...) y metieron a los pibes. Y nosotros llegamos así de una y nos mandan ahí a cuidar a los pibes. Ahí ya había intervenido Provincia, también. Eh... y nos mandan a cuidar a los pibes y “andá”, era... estábamos con otro operador más y era... tener a 10 pibes con abstinencia de droga, digamos, sacados, re-sacados, cana todo el tiempo, supuestamente “cuidando la zona” pero así de forma bastante desafiante también... los pibes muy... fue una situación de mierda esa. (Sebastián)

Lxs chicxs se encontraban muy asustadxs por lo que había pasado y no querían volver a la plaza. Durante algunos días estuvieron en ese Hogar, que no contaba con las condiciones edilicias necesarias, ni con personal que pudiera contener esa situación.

Ahí la Provincia puso algunos recursos, algunos talleres... les empezaron a dar así, iba un chabón de educación física a hacer actividades con ellos, como para que hicieran algo. Pero claro ya al tercer, cuarto día que estaban ahí, se querían ir a la mierda... Y nosotros estábamos medio supuestamente “conteniendo eso”, de hecho nosotros zafamos, nunca aceptamos, hasta nos propusieron que nos quedáramos con los pibes, ahí a vivir. Nada, la casa era un aguantadero, tenía un par de colchones... y mandaron a laburantes de Provincia, (...) Me acuerdo un chabón fue en moto y a la noche los pibes le rompieron la manguera y se aspiraron la nafta. Bueno, entonces la gente que iba a ahí, no quería ir más. Iba ahí un rato, tenía 10, 15 pibes (...) la situación era como muy insostenible, estaba con 10 pibes sacados. Llamaba al Municipio para decir “venga alguien porque...” y no te atendían... era una locura, de Provincia también se hacían los re-pelotudos... No sabían que hacer con esos diez pibes. (Sebastián)

Según las presentaciones judiciales realizadas por la Dirección de Niñez de la Municipalidad, como parte de la medida especial de protección de derechos, se realizaron actividades de recreación (visitas al parque República de los Niños y cine de Avellaneda), diagnóstico por parte del equipo técnico de la Subsecretaría de Niñez de Provincia y Dirección de Adicciones del Municipio. El día domingo, posterior al ataque algunos niños recibieron visita de sus familiares en el Hogar. Tres chicos fueron llevados a un Hogar Convivencial de varones en la localidad de Villa Elisa (a 17 km de La Plata).

Una semana más tarde, en los primeros días de agosto, ante la visita de la Asesora de Menores, según el informe, tres chicos se asustaron y escaparon, quedando sólo dos en el Hogar. Estos últimos iniciaron tratamientos de desintoxicación y fueron trasladados a un Instituto de varones mayores de 16 años en La Plata, dependiente de Provincia. Según los amparistas, la Asesora en realidad clausuró el Hogar por no encontrarlo en buenas condiciones y dejó a los chicos nuevamente en la calle.

Finalmente los niños fueron derivados a comunidades terapéuticas y clínicas de desintoxicación, dos niños realizaron “abandono unilateral del Programa” y otro se negó a ingresar a un Programa de Provincia y no fue incorporado en la medida de abrigo.

d) Fin de la experiencia

Según Sebastián no había un plan estratégico de contención, sino se trataba de trabajadorxs que iba a “hacer lo que podían”. En este momento los operadorxs de la Dirección de Niñez decidieron no salir más a la calle.

No me olvido más, entramos a la Dirección de Niñez y la agarramos a la Directora y le dijimos “no vamos nunca más, nos bajamos, nos quedamos acá en la Dirección no salimos más, con esto”. Además se habían generado unas situaciones tensas con los pibes, ya al límite de tu integridad física estaba ahí en peligro, viste. Así que le dijimos “así no seguimos, si esto no se replantea, que se yo, no callejemos más. Nadie se hace cargo de nada y nosotros tenemos que poner la cara ahí”. Y ahí medio que ya se desarticuló del todo... (Sebastián)

Luego de la renuncia del Director del Programa, Miguel, renunció la Directora del Área de Niñez de la Municipalidad.

[La Directora de Niñez] está un par de meses más pero ya muy debilitada, muy debilitada... Nosotros ya con una fuerte, fuertísima, crítica a la mina, pero [ella] era conciente de que el problema no lo iba a solucionar... que no tenía recursos para solucionar el problema. Y de todos modos les daba un carácter bastante profesional y técnico. Sí, nosotros cuando... bue, la mina renuncia, quedamos como 3 o 4 días medio acéfalos, sin saber qué pasaba... (Sebastián)

Con la nueva Dirección de Niñez, el Programa de Atención se desarmó, lxs operadorxs pasaron a cumplir funciones en los Servicios Locales descentralizados y sólo dos trabajadorxs quedaron destinados a la zona céntrica, atendiendo casos particulares ante llamados de vecinxs.

2.3 Conclusiones

La primera particularidad de esta experiencia se relacionó con los modos de gobierno y las dinámicas propias del Estado. El conflicto gremial y político era preexistente al Programa de Atención, y desde la perspectiva de Sebastián todas las acciones pasaban por ese tamiz.

La relación entre trabajadorxs estatales y gestión del Municipio estuvo atravesada por una tensión en torno a la política laboral del nuevo partido gobernante y por cierta disputa territorial en torno a cómo implementar las políticas públicas. El discurso de Sebastián era ambivalente entre una exigencia por participación en la toma de decisiones programáticas y una queja sobre la ausencia de dirección y un margen de acción demasiado grande, en el cual cada operador podía realizar intervenciones divergentes. La ausencia de una directiva clara y un liderazgo sostenido la encontramos en la figura de Miguel, que era respetado en su trayectoria pero subestimado como funcionario público.

Miguel mostraría el conflicto entre la burocracia estatal, con sus lógicas propias, y el *saber hacer* del militante social, colocándolo en el lugar del puro “voluntarismo”.

Por un lado Sebastián presentaba una *fortaleza* de lxs trabajadorxs ante la Gestión, como un enfrentamiento evidente y constitutivo de la institucionalidad que lxs reunía. Pero, paralelamente, planteaba una *debilidad* en las intervenciones concretas que, ante una propuesta programática muy vaga, debían improvisar en el terreno de las estrategias a seguir con cada niñx:

Las estrategias se van definiendo en la medida en que se conocen las debilidades y obstáculos que impiden el ejercicio de derechos en el caso concreto. Pues resulta imposible planificar de antemano y sin conocer acabadamente la historia del niño, la forma de restituir sus derechos; cada niño presenta una problemática distinta a otro, cada niño tiene una personalidad o subjetividad única con deseos y necesidades también únicas, así como también una historia familiar y social individual. (Presentación judicial Op. Cit.)

Este marco de acción implicaba un *ir inventado a medida que se actuaba* que fortalecía los vínculos entre operadorxs y niñxs por su capacidad de flexibilidad, pero generaba una estructura de contención débil, asentada en voluntades y acciones individuales. Marco que ante una agudización de los conflictos significó la desarticulación del Programa, porque “nadie se hacía cargo de nada”.

Otra particularidad de esta experiencia residía en la voluntad de *cambiar de lugar* a lxs niñxs en situación de calle. Restituirlxs a la *imagen* de la infancia poniéndolos a pintar juguetes de madera en la plaza céntrica de la ciudad.

2) Generar la apropiación y resignificación del espacio público a través de talleres, muestras, exposiciones de producción que permitan habitar lo “público” de una manera diferente; y profundizar el vínculo. (Objetivos Programa)

Cuando el documento se refería a la apropiación del espacio público pareciera que no estuviera haciendo referencia a la propia situación infantil, que hacía un uso “ilegítimo” de la calle en sus experiencias de vida (que superan las estrategias de supervivencia). Desde el grupo de operadorxs se instó a colocar a lxs niñxs en *otro lugar* de la infancia. Como sostiene Carli (2011) el concepto de la infancia suele ser un

supuesto o depósito de una idealidad. Las miradas sobre la niñez están atravesadas por un componente de ahistoricidad, se recurre a la generalización y se realiza una simplificación sobre una realidad compleja y opaca.

Cambiarlxs de lugar implicaba un procedimiento que construía (o suponía) un observador externx que poseía categorías morales que organizaban un binomio de buena y mala infancia, de niñxs y menores, de víctimas y victimarixs. Además se concebía el *estar en la calle* como una experiencia pública, donde lxs ciudadanxs transeúntes observaban y evaluaban. Y lxs niñxs debían ser colocadxs en sujetos que realizan *otras* acciones, no eran aquellxs que mendigaban o robaban sino lxs que pintaban juguetes de madera. Implicaba restituirles la inocencia perdida en el acto de atravesar el límite implícito de conseguir el sustento material para su supervivencia.

En este mismo eje de la visibilidad actuaron los medios de comunicación gráficos en torno a la construcción del niñx abandonadx o delincuente. Y era contra esa imagen que un nuevo sujeto social se configuró en torno a la denuncia pública e intentando presentar a lxs niñxs como sujetos con derechos vulnerados (Galiberti, 2012).⁴³

Parecería que las intervenciones estaban encaminadas a disputar en el contexto de debates sobre la “inseguridad”. Y en este sentido la calle era el territorio custodiado por lxs agentes policiales, y lxs operadorxs debían disputar ese control espacial y allí en un conflicto entre agentes estatales no existía posibilidades de mediación o coordinación. La presencia policial como *límite*, mediante la intimidación y uso de la fuerza, era ejercida también sobre lxs trabajadorxs de niñez. Trabajar desde la calle con lxs niñxs implicaba compartir la precariedad y su inseguridad, de modo que el abordaje “caso por caso” desde el lugar donde residían lxs niñxs, resignificándolxs, implicaba vulnerar a lxs trabajadorxs y hacerlxs compartir la suerte del *estar en la calle*.

Ante la fragilidad del Programa y su inestabilidad creciente, se generó una vacancia que fue rápidamente resuelta por un grupo “parapolicial”, en un contexto de exigencia constante al gobierno por políticas públicas punitivistas. Es necesario subrayar que esta experiencia de una organización no estatal que efectuase una limpieza territorial no tenía antecedentes en la ciudad. La lectura realizada por las organizaciones sociales realizó una analogía entre ese grupo “parapolicial” y los grupos de tarea que secuestraban y asesinaba personas durante la dictadura militar de 1976-1983.

⁴³ Según Galiberti (2012) parte de las acciones politizadoras emprendidas por las organizaciones sociales en el contexto del ataque parapolicial a lxs niñxs, consistió en el “escrache” a las instituciones responsables de esa situación.

Esta situación lleva a reflexionar sobre el accionar estatal y las construcciones de lugares de poder que no pueden ser cuestionados, particularmente la verdad evidente de la preponderancia de la policía bonaerense (el leviatán azul, según Saín) frente a lxs trabajadorxs estatales. Otra cuestión a considerar es la dificultad institucional de incorporar un “nuevo paradigma de la niñez”, donde lxs agentes policiales responden a rutinas internas y representaciones sociales compartidas por la ciudadanía que exige mano dura ante la inseguridad o las intervenciones en la “restitución del menor”.

Capítulo 3

La Iglesia y la cuestión social de la Infancia

En este apartado desarrollaremos una experiencia para niñxs en situación de calle llevada adelante por un grupo perteneciente a una Parroquia católica de la ciudad de La Plata. Esta experiencia tuvo lugar entre los años 1998 y 2002, siendo anterior a la relatada en el capítulo 2.

Esquivel (2000) define al catolicismo como un espacio social donde se lucha por el control del consenso y por demarcar los límites al disenso. Existe una pluralidad de catolicismos en el interior de la Iglesia, lo que supone redefiniciones constantes en esas disputas y da cuenta de una competencia por imponer los posicionamientos parciales como los de toda la institución.

Existen diversas formas de expresar y sentir el “ser católicx”, independientemente de quien se halle en una posición hegemónica o subordinada dentro

de ese campo. El propio devenir del catolicismo y el ambiente social de cada época generan las condiciones para que unxs u otrxs adquieran mayor o menor visibilidad pública, sosteniendo la doble condición de homogeneidad hacia afuera y de pluralidad hacia adentro.

Aunque se trata de una institución jerárquica y colegial, en la expresión Evangélica es entendida como un Cuerpo donde “la cabeza es Cristo” y cada miembrx es imprescindible. En su interior conviven diferentes institutos religiosos, Órdenes y Congregaciones, que se rigen por normas o estatutos (denominados constituciones) establecidos por el fundador de cada uno. Cada Congregación u Orden tiene una actividad específica que responde a su propio *carisma*.

Dos grandes hitos configuraron la acción social de la Iglesia, la Encíclica Papal de León XIII (Rerum Novarum) de 1891- que dio origen a la Doctrina Social de la Iglesia- y el Concilio Vaticano II de 1965 - que hizo especial hincapié en el valor comunitario y humanista que debía adoptar la liturgia católica (aquella manera en que lxs católicxs ponen en práctica sus dogmas).

A partir de la década del '60 se abrió un nuevo período de la presencia de la Iglesia Católica en nuestro país. Por un lado, el acercamiento entre cristianxs y los movimientos revolucionarios, dando lugar a la Teología de la Liberación y los curas tercermundistas, y por otro, el surgimiento de la Pastoral Social que trazó el marco de acción de la opción de la Iglesia por lxs pobres y desde lxs pobres. Esto dio lugar a diferentes experiencias en cada diócesis que variaron en su denominación, composición y actividades (Fundaciones, hogares de niñxs, centros de formación social). Una de las organizaciones más importantes que integró la Pastoral Social en Argentina fue Cáritas, fundada en 1956. (González, 2005).

En la década del '80, se inició un proceso de recomposición de la unidad de la Iglesia (atravesada por la polarización política de la década del '70), promoviendo una corriente moderada que conduciría hacia la “reconciliación”. En este marco, la Iglesia penetró en la cuestión social a nivel territorial, fortalecida por los cambios en las modalidades de intervención del Estado. La Iglesia se constituyó durante la década del '90 como un interlocutor clave, debido a su alto nivel de credibilidad (postulado por el Estado) y pasó a ser contraparte o gestora de múltiples programas sociales (Santillán y Woods, 2005).

3.1 Lxs Nadies

a) Surgimiento y objetivos

Esta experiencia de intervención con niñxs en situación de calle, se encuadró dentro de la Congregación Salesiana, creada en 1859 en el norte de Italia, característica por su *carisma* educativo destinado a lxs niñxs “necesitadx” y basado en la prevención (como antítesis de la represión)⁴⁴. La experiencia se insertó dentro del activismo religioso y la caridad cristiana, y no se presentó como una prestación terciarizada de recursos estatales.

Lxs Nadies fue el modo en que se denominó un grupo juvenil de esta Congregación católica que llevó a cabo su experiencia de intervención entre los años 1998 y 2002.

Surgió dentro del Movimiento de Exploradores Salesianos de una Parroquia céntrica y muy tradicional de la ciudad. Este Movimiento era un espacio que ofrecía formación cristiana y campismo a lxs jóvenes, con una estructura jerárquica, ascensos, reglas, símbolos y principios doctrinales. Se organizaba en ciclos, cuya última etapa se trataba de “perfeccionamiento y servicio”. En esta fase y para seguir la “vocación cristiana” algunos grupos organizaban misiones y realizaban otro tipo de experiencias con chicxs más jóvenes.

Como parte de la misión de un grupo de jóvenes integrantes del Movimiento, guiadx por un Sacerdote, en 1998 surgió este proyecto. El grupo de animadorxs (como se denominaba tradicionalmente a lxs que realizaban tareas en esos espacios) estaba compuesto jóvenes entre 18 y 25 años, y rápidamente incorporó a otrxs que no eran parte de la feligresía de la Parroquia. Para la reconstrucción de esta experiencia entrevistamos a Cintia (integrante del Movimiento Juvenil) y Marcos (que no formaba parte de la feligresía de la Congregación) que ocuparon roles de dirigencia en este espacio⁴⁵. Ambos se alejaron de la Congregación y continuaron participando en espacios político-sindicales en una organización social de la ciudad.

⁴⁴ Esta Congregación llegó a la Argentina en 1875 y comenzó a desarrollar su actividad con una orientación preferencial hacia lxs jóvenes.

⁴⁵ La entrevista fue realizada en octubre del 2010. En el momento en que participaron de la experiencia tenían entre 18 y 20 años y se encontraban iniciando sus estudios universitarios. Sus nombres reales han sido modificados.

Se desarrolló en la Iglesia (...) desde un grupo de... básicamente un Sacerdote y un grupo de tres o cuatro, cuatro o cinco, que eran medio dirigentes, vamos a decirlo así, de los más grandes (entrevista a Marcos)

El Movimiento de Exploradores había sido fundado en 1915 y se asentaba en una larga tradición que conjugaba formación cristiana y disciplina y ejercicio militar. Para ello se desplegaba una estructura jerárquica y verticalista. A su vez, el Movimiento se trataba de un proceso educativo constituido por ciclos (Scharagrodsky, 2009). Lxs jóvenes que conformaron Lxs Nadies se encontraban en el último ciclo, de *perfeccionamiento y servicio*, donde lxs animadorxs debía ofrecer su servicio apostólico y de conducción dentro de la institución. La cabeza del grupo era el Sacerdote y luego había un grupo de dirigentes que acompañaban fuertemente⁴⁶.

En la Parroquia se referenciaba una experiencia anterior de “callejeadas” durante la década de los ‘80 y el trabajo de otrxs jóvenes en algunos barrios donde la Parroquia tenía Capillas. A la vez esta experiencia se inscribió dentro de una disputa al interior de la Iglesia:

Y tenía mucho que ver con el tema, con una disputa dentro de la Iglesia, con esta Opción por los Pobres, digamos, de posturas o planteos más piolas dentro de la Iglesia, más progres, y bueno este cura estaba dentro de esa línea. (Marcos)

La figura del cura Miguel al poseer jerarquía en la institución logró que desde el Movimiento Juvenil se trabajase con niñxs en situación de calle, aunque no era una opción predominante dentro del Movimiento. Aquellxs que se sumaron a esta propuesta eran lxs que tenían inquietudes “diferentes al resto”.

Según Giménez Béliveau (2007) la Opción por los Pobres anuda una diversidad de pertenencias (asistentes sociales, maestrxs de escuela, profesionales humanistas, líderes de organizaciones sociales, religiosas insertas en barrios populares, sacerdotes, militantes de base, miembros de las comunidades eclesiales) donde todxs se sienten cercanos a la pobreza como opción de vida. La opción por el pobre es vivida como “una forma de vida profunda, comprometida, definitiva” (p.37), y constituye la vía

⁴⁶ Aunque no queda claro el mecanismo de selección o ascenso en los testimonios de lxs entrevistadxs se realiza un señalamiento constante a esa diferencia al interior del grupo, a la vez que genera cierta incomodidad.

privilegiada de acceso a la divinidad. Se basa en los documentos del Concilio Vaticano II y en las reuniones de los obispos latinoamericanos de Medellín y Puebla, define un espacio socio-religioso que implica una “praxis histórica liberadora” y aproxima las opciones religiosas a las opciones sociales y políticas.

A la experiencia se incorporaron, acompañando, otro sacerdote y un hermano, animadorxs que habían misionado en Angola y personas cercanas de la Parroquia.

Según lxs entrevistadxs, a partir de la lectura que el grupo realizó del contexto en el que se encontraban, interpretaron que existía un área de “vacancia”:

Hay una realidad que es ninguna institución o ni el Estado está todo el tiempo, esa es la lectura que se hace, que son los chicos que *trabajan* en la calle. Porque ellos decían en ese momento, creo que APINAR [Programa Municipal de Niñxs en situación de Calle] todavía no había arrancado. No había conocimiento. El cura planteaba un poco esto, el Hogar de Cajade⁴⁷ atiende a los pibes de la calle, a los que viven en la calle, pero a los pibes que laburan, que salen a laburar con la familia o solos, pero que salen a laburar a la calle pero en realidad viven en el barrio, no se los está atendiendo. Entonces bueno qué podemos hacer desde acá para ofrecerles algo. No estaba muy en claro qué. (Marcos)

b) Desarrollo de la Experiencia

Entonces se comenzó a trabajar los sábados que, además de evaluar que otras instituciones no lo hacían, eran los días habituales de actividad del Movimiento Juvenil.

Se conformó un grupo de *animadorxs*, modo en que se denominaba a lxs líderes de las diversas “patrullas” del Movimiento Juvenil, coordinado por el sacerdote y tres animadorxs que asumían tareas de dirigencia. En un primer momento comenzó a hacerse una “callejeada medio informal”:

Los que empezaron a participar acercaron chicos que conocían, no sé de una parada donde el pibe cuidaba autos, o donde vendía flores. Así invitarlos. No sé... empezaron a venir muy poquitos... (Marcos)

⁴⁷ Haciendo referencia una Obra vinculada con la Iglesia Católica referente en la región en la atención a la niñez en situación de calle y niñez en general.

Lxs chicxs que concurrían tenían entre 6 y 12 años. En el año 1999 la experiencia creció abruptamente y comenzaron a acudir adolescentes y familias enteras. El número fluctuaba entre tres o cuatro chicxs y otros momentos de “auge” donde concurrían alrededor de 40. Se trataba de niñxs que trabajaban vendiendo flores, ayudando a sus mamás o cuidando coches, pero la mayoría trabajaban recolectando cartones. Vivían en barrios marginales donde estaban las Capillas de la Basílica, y comenzaron a participar por invitación del sacerdote. De este modo lxs chicxs y las familias comenzaron a trasladarse de sus barrios a la zona céntrica de la ciudad donde se encontraba la sede de la Parroquia.

Y como se complicaba que vinieran, se empezó a crear (...) La idea del cura digamos fue... como empezar a crear un diálogo entre los pobres y la clase media que podía ayudar en algo. Entonces había gente de la parroquia [feligreses] que ofrecía su auto para ir a buscarlos y traerlos, para hacer actividades. (Entrevista a Cintia)

Esta situación generaba cierta crítica en lxs entrevistadxs debido a los motivos que originaban el emprendimiento:

...en vez de atender una necesidad que esos chicos tenían, [se terminaba tratando de] atender una necesidad que había en la Parroquia, de estas ganas de hacer algo por los más pobres y, que se yo... y ver cómo lo canalizábamos. (Marcos)

Esa dinámica llevó a erigir un mecanismo para facilitar el traslado de lxs niñxs y sus familias, se consiguió la donación de bicicletas que fueron compartidas por el grupo, a la vez que lxs animadorxs daban dinero a lxs niñxs para utilizar el transporte público.

Durante el período en que se llevó adelante esta experiencia variaron los contenidos y objetivos de las actividades realizadas con lxs chicxs.

Así describe un sábado Marcos:

En general todos caían (...) 9 y media 10. (...) Según la época, cuando los íbamos a buscar, caían a esa hora, después caían más tarde. Con los varones generalmente se armaba un partido de fútbol ahí en el patio, entre todos, los más grandes, los más chicos... después tratábamos de

dividirnos por grupos, que eso era difícil, para hacer algún tipo de actividad por edad y eso... (...) Las actividades que duraban un rato, así por grupo, después venía el almuerzo, nos juntábamos a comer y después ya nos íbamos.

En el momento de mayor participación se organizaban actividades diferenciadas para las mamás y lxs nenxs más chiquitxs, lxs niñxs en edad de escuela primaria y lxs adolescentes. A las dos de la tarde debían terminar las actividades dado que comenzaban las del Movimiento Juvenil, con el que compartían las instalaciones junto con el colegio de la Parroquia. Según Marcos “la idea era juntarse a comer, juntarse a jugar y juntarse a algo más”. Este “algo más” implicaba actividades que rondaban alrededor de tareas productivas/educativas: huerta, talleres de electricidad, producción de dulces, artesanías, cooperativa de cartones, aunque también se realizó apoyo escolar y se organizó una murga. Buscaban diferentes maneras de pasar tiempo con lxs chicxs, para concretar su objetivo que era: “que los pibes aprendieran”.

En particular, para la realización de la Huerta Comunitaria se generó una gran movilización de energías y esfuerzos. Según lxs entrevistadxs fue posibilitado por la vinculación del sacerdote y de algunxs del lxs dirigentes con una organización política que tenía una cooperativa en un barrio alejado de La Plata. Después del almuerzo, el grupo de lxs adolescentes iba en las bicicletas donadas hasta la huerta (a unos 7 kilómetros de la Parroquia). Luego se decidió trasladar aquella experiencia al barrio al cual pertenecían lxs chicxs, pero dificultades con la tenencia de la parcela en la cual desarrollaban la huerta, hizo que se finalizara la actividad.

Otro de los proyectos consistió en la elaboración de dulces artesanales para la venta. Se realizaban en las instalaciones de la Parroquia durante la semana. El emprendimiento era llevado a cabo por un grupo de cinco adolescentes y dos animadorxs, que se reunían dos veces por semana:

Laburábamos en la producción del dulce y mientras el dulce se iba haciendo tratábamos de hacer un taller de algo. Llámese de formación o algo así. Y además también tratábamos de repartir los roles a la hora de encargarnos de las tareas. Por ejemplo, había que ir al mercado a comprar la fruta para hacer el dulce, entonces quedábamos encargado algún

coordinador con alguno de los chicos de ir en bici a buscar los cajones.
(Marcos)

Luego se vendían los productos en algunas ferias y, principalmente, los sábados en la puerta de la Iglesia, donde muchxs feligresxs que concurrían a misa compraban o directamente donaban dinero sin pedir un dulce a cambio.

El dinero era manejado “de manera igualitaria”. De la ganancia una parte se reinvertía para continuar con la producción y otra se repartía

No me acuerdo... ¿lo repartíamos entre los coordinadores? Creo que Liliana sí, pero yo creo que no me llevaba nada... Ahí había algo paternalista (risas). (Marcos)

La experiencia era recordada como exitosa aunque que el grupo destinatario había sido reducido, y por las dificultades para ampliarlo: “por el tema de que no teníamos bien aceitado el tema de la callejeada”.

La *callejeada* era entendida como una manera de contactarse con lxs niñxs en situación de calle y convocarlx a las actividades que organizaban para ellxs. Esto marca una diferencia con las otras experiencias analizadas en este trabajo, donde la callejeada era una actividad con características particulares y objetivos de abordaje más amplios.

De algún modo, ninguna actividad era realizada en el espacio de lxs niñxs, sino que estxs eran invitadxs a habitar la Parroquia y las instalaciones del Movimiento Juvenil. Este encuadre delimitó la actividad de este grupo y generó luego diversos conflictos en su interior.

Una experiencia interesante fue la realización de una murga en el momento “de auge”. Esto se relacionó con un esfuerzo por parte del sacerdote de desarrollar el aspecto simbólico e identitario del grupo.

El nombre que tiene todo un significado dentro de la Iglesia y toda la Teología de la Liberación y todo el estudio de la Biblia. El nombre es un nombre hebreo que tenía a los olvidados, que en el Evangelio, en la

Biblia son los últimos, ‘Los Nadies’, pero son los más fieles también, y son, en la ideología cristiana, desde este grupo que son los nadies, se forma el Mundo Nuevo, el Hombre Nuevo, el Reino. Son las mujeres que seguían a Jesús, todos los que no son nombrados, los pobres, los leprosos, toda la gilada digamos (risas). Que en realidad son los preferidos del Señor, los preferidos de Jesús, donde Él deposita la esperanza del mundo. (Marcos)

Siguiendo las tradiciones del Movimiento Juvenil de la Parroquia, se realizó un logo:

...era un pibe, de la calle, con pantalones cortitos, medio despeinado, con un carrito, con unas flores en la mano. Era una imagen completamente distinta a las otras, era otra cosa. Y eso ahí tenía, como que tenía mucha fuerza desde ahí, desde lo simbólico. (Marcos)

La murga creada participó en el tradicional desfile de fin de año del Movimiento, detrás de la banda estilo “militar”. La presencia de lxs chicxs en el desfile era ambivalente, por un lado lxs entrevistadxs sentían que ellxs se identificaban con la simbología creada y sentían orgullo de desfilar con su estandarte. Pero por otro identificaban cierta externalidad de esta misión dentro del desfile.

... y de cola de la banda la murga con los pibes de la calle nada que ver, pero los aplaudía todo el mundo porque eran los pobres de la Parroquia, viste “nosotros acá incluimos a los pobres” era una cosa muy así. (Marcos)⁴⁸

Las diferentes propuestas de actividades eran pensadas en las reuniones del grupo de animadorxs. Se pensaba a partir de los recursos que tenían a disposición y del planteo que los reunía que era “lo laboral”. El taller de electricidad surgió como una herramienta para lxs chicxs y porque unx de lxs integrantes podía enseñarlo. La Huerta y la producción de Dulces se emprendieron para resignificar el trabajo:

⁴⁸ Por parte de Marcos particularmente podemos identificar cierta tensión entre dos modos de ser parte de la Parroquia, entre la Opción por los Pobres, con la cual parece sentirse más cercano, y otra feligresía que identificaba como más conservadora con una característica muy marcada de clase (lxs diferentes a lxs pobres).

...como eran chicos que trabajaban, [la idea era] hacer del trabajo algo propio, comunitario, cooperativo. Y también para que tengan una entrada más, porque muchos lo necesitaban y mal no les venía, era una forma... Y era el mercado que había, fabricar dulce para vendérselo a las viejas que iban a misa (riéndose). (Marcos)

Veían en esta actividad una oportunidad de vincularse en el trabajo no solamente con su familia sino con otrxs chicxs de su edad, crear una *organización de pares*, más allá de la organización familiar (aunque esta no existía en todos los casos, dado que algunos estaban en situación de calle). Otro emprendimiento consistió en el intento de realizar una Cooperativa de Cartones. Muchxs de lxs chicxs recolectaban cartones para colaborar con la economía familiar. La propuesta surgió como parte de “responder a las necesidades de ellxs” y se empezó a reunir el material reciclable en la sede de la Parroquia. El propósito era cooperativizar la actividad de lxs chicxs. Tenían una balanza y se repartía lo que recolectaban.

Posicionamientos en torno al *trabajo infantil*

Creemos necesario introducir tangencialmente algunos aspectos sobre el *trabajo infantil* y los debates en torno a él. Estos rondan en torno al *reconocimiento* y, a lo largo de la historia, ha sido uno de los principales modos de abordar el problema de “la infancia pobre” (García Méndez y Araldsen; 1997)

En la actualidad predomina la manera de concebir a la infancia como una etapa de preparación para la vida adulta, durante la que se requieren cuidados especiales. El trabajo iría en detrimento de los intereses de la infancia, porque atentaría contra su salud mental y física y su educación. De este modo los estudios académicos y la legislación tratan al trabajo de lxs niñxs como una práctica social inconveniente, y se realiza un llamamiento a la abolición inmediata o gradual del trabajo infantil. (Peiró y Rausky, 2007).

Esta postura se ha ido gestando paulatinamente a lo largo del siglo XX, y ha tomado un gran impulso a partir de la década del '70, al ser sostenida por organismos internacionales como la OIT (Organización International del Trabajo) y UNICEF, ambas pertenecientes a las Naciones Unidas.

La OIT parte de la idea que el trabajo de lxs niñxs resulta un antecedente perturbador de un crecimiento saludable, y es un factor que obtura el acceso a capacidades materiales y simbólicas, constituyéndose en uno de los determinantes de los procesos de exclusión social y un mecanismo de perpetuación de la pobreza⁴⁹. Este organismo ha avanzado en la elaboración de Convenios que buscan erradicar el trabajo de lxs niñxs menores de 14 años⁵⁰. A partir de la década del '80, UNICEF se ha unido a esta perspectiva, definiendo al trabajo infanto-juvenil como actividades económicas que realizan lxs niñxs menores de 18 años en condiciones de explotación económica que puedan ser peligrosas o entorpecer su educación, salud, desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. Para UNICEF el paradigma de la niñez que se desprende de la CIDN es el de una etapa donde lxs individuos están en formación, por lo que, no obstante ser sujetos de derechos, las familias y los Estados tienen el deber de brindarles las condiciones necesarias para un desarrollo integral.

Tanto la OIT como UNICEF concuerdan en sostener que el trabajo infantil provoca un deterioro del desarrollo de las capacidades intelectuales, físicas, psicológicas y morales debido a que el tiempo utilizado desplaza y sustituye el que podría ser usado para la escuela y la recreación, las labores desempeñadas por lxs niñxs exceden sus capacidades físicas, afectando su salud, provocando malformaciones y enfermedades, y ciertas actividades son en sí mismas un serio riesgo psicológico y moral, o se desempeñan en condiciones que lo implican. Debido a todas estas valoraciones ambos organismos abogan por su erradicación (Rausky, 2009 b).

En oposición a esta postura se encuentra la propuesta de lxs Niñxs Trabajadorxs del Sur (NATs). Este movimiento surgió en los años '80 en diferentes regiones del hemisferio sur, intentando mostrar que lxs niñxs tienen la capacidad de organizarse y

⁴⁹ Para la OIT no todo el trabajo infantil puede considerarse adverso. Existen actividades económicas que no afectan negativamente la salud, desarrollo y educación del niñx; en este sentido, se trata de trabajos que pueden considerarse positivos. Estas se diferencian de aquellas formas de trabajo consideradas explotadoras y dañinas que interfieren negativamente en el desarrollo de la vida de lxs niñxs. No se pretende abolir todo tipo de trabajo infantil, ya que el concepto no incluye, por ejemplo, actividades como la de ayudar después de la escuela o cuando se hayan realizado los deberes escolares, en los trabajos de la casa, el cuidado de niñxs o cualquier otra labor "ligera". El trabajo infantil que debe abolirse según este organismo es: a) el que no alcance la edad mínima especificada por el tipo de trabajo del que se trate; b) el trabajo peligroso (pone en peligro el bienestar físico, moral) y c) las llamadas "formas incuestionablemente peores de trabajo infantil". (Peiró y Rausky, 2007)

⁵⁰ El primer Convenio fue el N° 5, el cual establecía una edad mínima de 14 años para el ingreso a empresas industriales. Con el correr de los años, esta prohibición se fue haciendo extensiva a otros sectores como la pesca, la agricultura, etc., hasta llegar en 1973 a la elaboración del Convenio N° 138, instrumento más general, que plantea la edad mínima de admisión al empleo sin restricciones por sector económico. Otro de los convenios fundamentales es el N° 182, sobre las peores formas de trabajo infantil, creado en 1999 (acompañado por la Recomendación N° 190). (Rausky, 2009: 6)

tienen derecho a que se les escuche. Se sustenta en la CIDN pero se distancia de ella al reclamar el derecho de la persona menor a trabajar. Estas organizaciones están mayoritariamente acompañadas por adultxs, pero lideradas por lxs propixs niñxs, quienes reclaman el derecho y la capacidad de tomar las decisiones en los aspectos que conciernen a sus propias vidas.

Esta perspectiva considera que debe alejarse del modelo adultocéntrico (que subordina al niñ frente a la persona adulta y lx ubica en el ámbito de lo privado) en pos de considerarlx como alguien capaz de opinar y tomar decisiones sobre su futuro. Sería más apropiado hablar de “infancias” diversas según los contextos sociales. Implicaría pensarlxs como ciudadanxs del presente, no como una etapa de preparación para el futuro. Por ello es necesario legislar y establecer el derecho a trabajar y, al igual que cualquier otrx trabajador, para mejorar sus condiciones de vida. Lxs NATs sostienen que, por estar en contra de cualquier forma de explotación hacia la población infantil, deben garantizarse los derechos laborales ya que lxs niñxs necesitan trabajar para poder sobrevivir.

Para esta posición habría que interrogarse sobre la potencial expansión de lxs niñxs trabajadorxs en tanto protagonistas de un proyecto pedagógico, organizativo y potencialmente político. Al concebir al niñ como sujeto social, como un colectivo público, germinaría un rol social y protagonismo público de la infancia (Macri, 2005).

Volviendo al análisis de la experiencia de Lxs Nadies, estos debates no eran explicitados como tales por lxs animadores, pero algunos aspectos parecían presentarse soslayadamente.

Por un lado, el proyecto estaba claramente orientado hacia lxs niñxs trabajadorxs, pero en su condición de calle, como sujetos *vulnerables*. No se realizaba un cuestionamiento o culpabilización de las familias sobre su situación, sino que se vinculaba directamente con la pobreza y las necesidades insatisfechas de sus núcleos familiares. En este sentido, no se posicionaban desde una perspectiva abolicionista abierta, sino que intentaban dotar de conocimientos técnicos (brindados en los diferentes talleres) y de generar una organización de pares en torno al trabajo. Este no era representado como una actividad educativa o resocializadora (tal como se presentaba en las instituciones correccionales de principios de siglo) sino como un medio para satisfacer una necesidad. Medio que debía ser resignificado y refuncionalizado. Resignificado, por un parte, en el sentido de generar una identidad individual pero sobre

todo grupal en torno a Lxs Nadies y a ese grupo de niñxs como trabajadorxs. Refuncionalizado, por otra parte, porque el cartoneo debía trasladar su centro a la Parroquia y desde allí gestionar una serie de reglas internas nuevas en pos de “cooperativizar” la tarea.

Este último aspecto era el que tal vez resulta más problemático. En el testimonio de lxs animadorxs, lxs niñxs desarrollaban sus tareas junto a sus familias. Rausky, en un estudio sobre lxs niñxs cartonexs en un barrio de la periferia platense propone pensar el trabajo infantil desde el enfoque de las estrategias familiares de reproducción, dado que permite “integrar analíticamente tanto las condiciones objetivas en las que se desarrollan las prácticas como sus contenidos simbólicos”. Siguiendo a Eguía, sostiene que este enfoque es entendido como “construcción analítica que intenta dar cuenta de la trama de actividades y relaciones puestas en juego por las unidades domésticas para lograr su reproducción. Las mismas generan o seleccionan satisfactores para alcanzar sus fines reproductivos por medio de la combinación de las posibilidades a su alcance, a través de un entramado de actividades que los relacionan con los demás agentes sociales” (Rausky, 2009, p.1).

La recolección de cartones era una actividad que involucraba a todo el conjunto familiar y poseía etapas intradomésticas y extradomésticas que se dividían entre lxs integrantes del núcleo (preparación del carro, recolección, clasificación y comercialización). Lxs niñxs solían participar en varias actividades, pero principalmente en la recolección y clasificación. La comercialización estaba a cargo del adulto varón, quien daba el dinero a la madre que lo administraba y “algunas moneditas” a lxs hijxs. La recolección también se combinaba con otras actividades como “el mangazo” (pedir en los negocios) o la mendicidad, tareas que realizan lxs niñxs, debido a que a lxs adultxs era más difícil que les dieran dinero.

Según esta autora, en los hogares que ella ha estudiado, el trabajo de lxs niñxs formaba parte de un “recurso” del que se valían para obtener ingresos y otros bienes necesarios para la reproducción. El trabajo de lxs hijxs, al igual que de lxs padres, formaba parte de un *compromiso moral* entre las personas de la familia, generando un sistema relacional de ayuda e intercambio al interior de la misma. La “ayuda” que todxs debían prestar aparecía como algo incuestionable.

A su vez, lxs adultxs mantenían una mirada sobre sus hijxs vinculada con el patrón hegemónico de infancia, eran percibidxs como vulnerables y frágiles, y que por su condición corrían más riesgos que cualquier adultx. Esto motivaba que en su trabajo

fuera supervidadxs por mayores, dado que no se lxs considera plenamente autónomxs. Seguían siendo niñxs, cuya infancia sería la etapa del juego y la educación, pero la diferencia radicaba en la distancia entre lo que deseaban y lo que realmente podían ofrecerles. Además el trabajo era sinónimo de algo positivo, “antes que robar” o que “antes que anden vagueando por la calle”, era preferible que trabajasen o ayudasen.

En la experiencia de Lxs Nadies, no puede contrastarse la hipótesis del rol familiar en cuanto niñxs a partir de su aporte como ayuda en la reproducción familiar. Pero plantea un problema en los objetivos y construcciones significativas creadas desde el grupo de animadorxs en torno a las necesidades y situaciones vividas por lxs niñxs. Problema que se hizo presente en otros aspectos de la experiencia y que colaboró con el final de la misma. Cabe preguntarse ¿Qué lugar ocupaba en los proyectos de vida de cada niñx la creación de una cooperativa de cartoneros en la Parroquia? ¿Qué sentidos le daban lxs niñxs al acopio de cartoneros en ese lugar? ¿Entraba en conflicto con la reproducción familiar?

c) Conflictos y tensiones

Los recursos necesarios para llevar adelante las actividades eran gestionados por el cura que conseguía donaciones o por vínculos de algunxs animadorxs con ONG. Las donaciones eran de pequeños montos (una familia donaba 100\$, otra ofrecía tickets, etc.). De la venta de dulces descontaban un porcentaje para la organización. La Parroquia ofrecía el lugar. El gasto más fuerte era el almuerzo. Este era organizado por otros grupos del Movimiento Juvenil que se turnaban para cocinarles.

Y aparte venía una de [los grupos del Movimiento] de los pibes a cocinarle a los otros pibes, a colaborar. Nosotros teníamos una cocinera, que era la chica que coordinaba la cocina. Venían los pibes del Movimiento a cocinarle a los pobres, digamos, (riéndose) como servicio. Y la comida a veces la ponía, los días que comíamos milanesa y eso era porque alguien se había jugado y compraba carne. Algún laico ponía la plata. Todo eso lo conseguía el cura, los chamullaba, viste... además ya tenía armada toda una grilla.” (Marcos)

El grupo de animadorxs estaba compuesto un grupo de jóvenes entre 18 y 25 años. No todxs provenían del Movimiento Juvenil. Algunxs estaban estudiando en la Universidad. El equipo era heterogéneo y diversas tensiones atravesaban la toma de decisiones y los objetivos del espacio.

El principal conflicto al interior del grupo giraba en torno a las motivaciones que lxs llevaban a ocupar ese espacio y lxs horizontes que perseguían.

...era un grupo muy juvenil, de la Iglesia que estaba más en búsqueda de cosas personales... (Marcos)

En la tradición de la Congregación las actividades del Movimiento estaban orientadas al “compromiso, el servicio, el sacrificio y vivir la espiritualidad”⁵¹. La realización de esta misión era un objetivo que podía cumplirse desde brindar un plato de comida hasta ofrecer su auto para transportarlxs un sábado.

Según Cintia a partir del segundo año de la experiencia, cuando se vivió el momento de mayor participación, comenzaron a surgir dudas sobre cómo se estaba trabajando. Se trabajaba desde el “empirismo” del “ensayo y error” pero también desde las tradiciones de la Congregación.

Lo que se llama un *carisma*, una forma de vincularse con los pibes y eso sí nos ayudaba, era una ayuda. Porque fue desde respetar al pibe, una cuestión de [la Congregación] del respeto al pibe, de escucharlo, de resaltar siempre lo bueno del pibe, hay toda una cuestión que nos ayudaba. (Cintia)

Desde este lugar, conocido y compartido por lxs jóvenes del Movimiento, se generó una relación de mucha cercanía con lxs chicxs, que implicaba ir a sus cumpleaños o hacerlos parte de actividades familiares de lxs animadorxs.

Pero por parte de algunxs animadorxs se comenzó a ver que les faltaban herramientas para abordar determinadas cuestiones de lxs chicxs.

Aunque algunxs eran profesionales (una abogada, un ingeniero agrónomo, una de las fundadoras era trabajadora social), sentían que necesitaban *formarse* para poder abordar mejor el trabajo con lxs chicxs. Algunos integrantes realizaron seminarios en un

⁵¹ Tomado de los Principios del Ciclo del Movimiento en www.eadb.org.ar

Centro Ecuménico de la Capital sobre adicciones, educación y pobreza, a la vez que se realizaron talleres con referentes locales:

Tuvimos varias charlas con Cajade, los animadores, los chicos que participábamos, como para tener más herramientas de qué es lo que estábamos haciendo, con quién estábamos trabajando. Pero nunca logró cuajar el tema de profesionalizarlo un poco más. (Marcos)

En el trabajo diario, surgían situaciones problemáticas para lo cual se recurría a otras organizaciones que trabajaban con niñez en la ciudad (Hogares y Programas estatales). Estos vínculos se realizaban ante necesidades puntuales, pero aunque era un objetivo deseado, no se logró establecer una red permanente de trabajo.

El abordaje desde el *carisma* era presentado como facilitador de una relación particular con lxs chicxs:

...lo que más rescato yo, es la tradición que teníamos de trabajar con los [Sacerdotes de la Congregación Salesiana] de la relación con los pibes, del lugar que se les daba a los pibes. Por ahí de otras instituciones no, el trato que se les da a los pibes, animarse a compartir cosas con los pibes que desde lo profesional no te lo permitís... (Cintia)

Y a la vez como un obturador de intervenciones que avanzasen hacia las problemáticas que estxs chicxs vivían en la calle o con sus familias:

... pero no tengo muy claro (por ahí lo puedo resolver para mí, pero no tengo la respuesta para todos) por qué no rompíamos esa barrera de pasar a la realidad, que no era todo color de rosa en la vida de ellos. Eso de vincularnos con otras instituciones porque queríamos responder a las necesidades que ellos tenían, no rompimos esa barrera...la respuesta podría ser porque era desde el lugar de donde nos vinculábamos, que era la Iglesia, aunque tratáramos de vincularnos desde un lugar distinto, siempre fue muy fuerte la visión voluntaria... y no se podía romper con eso... a una postura profesional... de hecho yo estaba estudiando Trabajo Social y había cosas que no podía, digamos... (risas) (Cintia)

Cintia presentaba una disyuntiva en términos personales. Al encontrarse con una Trabajadora de un Programa Estatal a partir de un chico que asistía al proyecto, las preguntas realizadas por la profesional generaron una “ruptura” al hacer evidente la división tajante de esferas entre el entrenamiento profesional que estaba recibiendo en la Universidad y su práctica voluntaria en la Parroquia.

...yo los escuchaba a ellos preguntándonos por los pibes y eran preguntas que... no que no me había hecho, que uno no supiera que los pibes pasaban cosas, sino que no tenía ordenado, o no nos planteábamos desde *ese lugar* las cosas, de las problemáticas que podían mejorar la situación de ellos. (...)Y ese encuentro para mí fue como una ruptura, de bueno “abrí los ojos de lo que sabes...” (Cintia)

La tensión entre *voluntariado* y *profesionalización* se relacionaba con ciertas críticas a que los chicos debieran transportarse desde sus barrios a la Parroquia, que creó la duda sobre si se trabajaba a partir de una necesidad de ellos o una creada desde el proyecto.

No porque lo que hacíamos no le sirviera al pibe, más vale que les servía, las tareas educativas, los productivos, les sirvieron. Pero era todo medio agarrado de los pelos. De hecho se hacían grandes esfuerzos para que los pibes estuvieran ahí. (Cintia)

La figura del sacerdote era muy fuerte en la articulación de las diferentes personas e instituciones que participaban de la experiencia. Su capacidad de convocatoria amortiguaba otra tensión presente entre la participación política y el *servicio*.

A parte él tenía una cosa (...) de poner a todos en la misma bolsa, de los que ya nos estábamos preguntando de ir hacia el socialismo con los pibes de la calle (risa) y los que nada que ver, los conservadores de (la Parroquia), digamos. (Marcos)

El sacerdote se había vinculado con familiares de Miguel Bru, un joven desaparecido por la policía en el año 1993. Además poseía vínculo con organizaciones de desocupados y territoriales de la región, en un momento de mucha participación política y de ebullición de organizaciones populares. Entre 1999 y 2002 en el país se vivieron los años más intensos de crisis económica, política y de construcción de propuestas político-sociales que se vio reflejado en la multiplicación de organizaciones y espacios de confluencia. Durante la década de los '90 se gestó en el país un difuso espacio de "resistencia al neoliberalismo" en el cual el catolicismo tuvo una presencia importante. Según Donatello (2002) existió una participación del catolicismo en tres niveles: miembros de la Jerarquía eclesiástica, que actuaron como actores políticos interactuando con fuerzas políticas y sindicales tradicionales; una instancia donde predominó lógica de construcción de base, politizando los espacios sociales -en interacción con ONG's y la política "alternativa"; y, finalmente, en experiencias de acción directa de enfrentamiento con las autoridades estatales, que el autor caracteriza como espacios de beligerancia popular. A su vez, identifica que la mayoría de las demandas enunciadas en las protestas que tuvieron como partícipes a organizaciones, grupos e individuos de adscripción católica se vincularon a reclamos de justicia social, haciendo eje en los aspectos éticos del modelo económico.

Esta participación católica en los procesos políticos sociales podría vincularse con la noción propuesta por Mallimaci (2007) "tipo católico de la diversidad" o "Catolicismo testimonial desde lo local y el mundo de los excluidos". Esta se diferenciaría de las corrientes y grupos integristas (que buscan una catolización de todos los ámbitos de la sociedad, entre ellos el Estado) y apunta a fortalecer la pluralidad de actores. No dispone de una voluntad de control e intervención sobre el aparato del Estado sino que aspira a desarrollar formas reticulares de organización de la sociedad civil, configurando nuevos espacios de justicia y religiosidad en el marco de una visión democratizadora pero respetando las jerarquías del cuerpo eclesial.

...con estos pibes, con los chicos adolescentes les preparamos una olla así de comida, de risotto, a unos campesinos que vinieron de Santiago del Estero (...) venían acá porque les querían sacar unas tierras, venían a hacer quilombo a los tribunales civiles para evitar el remate, algo así... entonces "clandestinamente" (riéndose) les preparamos la comida ahí en [la Parroquia] (...) Y caímos ahí con los pibes a servir la comida, que se

yo... para ellos era toda una participación, “les vamos a dar la comida a los piqueteros” decían, (risas) era como una participación en la vida política, digamos (risas) pero que era algo así. Porque bueno en ese momento teníamos como una vinculación, con algunos de ellos hemos ido después a una marcha por el aniversario del 20 de diciembre del 2001. (...) Porque también había como una intención de darle otro sentido a la cosa. (Marcos)

Esta intención se cristalizó en la incorporación del comedor a una Coordinadora de Organizaciones Populares y en la participación en las primeras marchas del Movimiento Chicos de Pueblo⁵². Otra incursión se realizó en los foros de debate del proyecto de cambio legislativo sobre niñez, espacio político-social que aglutinó a diferentes sectores (sindicatos, organizaciones, intelectuales, etc.). Pero en ese espacio sintieron que eran “marginadx”, que su proyecto no tenía el valor para participar de esa instancia.

Esta intención de dar un giro hacia la política, no era compartida por todo el grupo de animadorxs sino sólo por el pequeño grupo de dirigentes.

El Sacerdote fue trasladado, bruscamente, a otra provincia. Esto coincidió con varios cambios en el Arzobispado y dentro de la Congregación, donde muchas personas también se fueron:

no puedo afirmarlo, pero creo que lo de [el Cura] no fue coincidencia... que lo manden a La Rioja... (Cintia)

La congregación lo manda porque tienen un apriete desde el Arzobispado seguramente, porque jodía estas actividades políticas de [El Cura] (...) Eso fue una cosa, pero también dentro de la misma Congregación, digamos, toda la gente piola, tanto religiosos como laicos, se entró a abrir. (Marcos)

⁵² Este Movimiento surgió en 1987 a partir de un conjunto de ONG del conurbano bonaerense cuyo objetivo era instalar en la agenda pública el problema de la infancia. A partir de la sanción de la CIDN comenzaron a construir un discurso crítico a la judicialización de la pobreza que se operaba, según ellas, a través de los juzgados de menores. Pero dirigieron sus críticas al modelo de país que provocaba pobreza, desempleo y destruía instituciones capaces de garantizar cierta equidad social como al escuela pública. La presencia en el espacio público del Movimiento Chicos del Pueblo, a través de marchas, recitales y revistas, instaló el tema de la infancia pobre e institucionalizada en la opinión pública. (Oyhandy; 2004)

Esto significó un punto de inflexión en la experiencia. Por un lado la incursión en espacios políticos se vio debilitada. Pero, por otro lado, el cura poseía una gran capacidad de cohesión y su ausencia socavó la legitimidad del proyecto dentro de la Parroquia. Al compartir espacio con el Movimiento y la Escuela había una suerte de disputa por las instalaciones. El grupo de animadorxs desde un lugar subalterno (que se relacionaba con lo juvenil) buscaba estrategias de “usos clandestinos” del espacio.

En este proceso de cuestionarse por las prácticas y objetivos del espacio, se decidió realizar el comedor durante la semana, lo que implicaba compartir las instalaciones con la escuela durante los días de clases:

Y era todo un tema, obviamente los padres de los pibes [de la escuela] no sabían nada de todo esto, porque los pibes que venían [al comedor] eran pibes que...algunos eran tranquilitos y otros no. Me acuerdo que los hacíamos entrar por un portón que estaba al costado, a los pibes, no los dejábamos pasar, para ir la baño tenían que ir acompañados por nosotros, tratábamos de que fueran cuando los pibes estaban en clase. Lo que era todo un tema era meter a los pibes ahí. Porque los sábados estábamos solos, entonces las situaciones difíciles las remábamos como podíamos.
(Marcos)

A medida que se estrechaba el lazo con lxs chicxs en situación de calle, comenzaron a referenciar a la Parroquia como un espacio contenedor. Lxs entrevistadxs cuentan sobre un chicx que había entablado una relación con los sacerdotes y con las enfermeras del Geriátrico que funciona detrás de la Parroquia. Cuando algunx de lxs ancianxs no estaba, llevaban a estx chicx para que se bañara y comiera. El niñx, que se encontraba en situación de calle, antes de regresar a su casa, acudía a la Parroquia para bañarse:

Pero era todo por izquierda, porque el viejo [que vivía en el Geriátrico] se llegaba a enterar que el pibe había andado por ahí (risas) era cualquiera!
(Marcos)

En esta *lucha por el espacio*, se hacía manifiesta aquella disputa al interior de la Iglesia en torno a la “Opción por los Pobres”.

Hacia adentro de la institución se generaron cosas fantásticas, rupturas... ¡Porque rompíamos los quinotos, era así! (...) Obviamente que los que nos volcamos a eso era porque teníamos inquietudes diferentes al resto. Dentro de la institución éramos, somos, lo seguimos siendo, no estamos más pero, éramos tildados de zurdos, era así. (Cintia)

En la medida que la experiencia se fue fortaleciendo y teniendo nuevas iniciativas, necesitó más espacio y esto los enfrentó con el Movimiento Juvenil y con la Parroquia.

Según Marcos “Era muy difícil compatibilizar la presencia de nuestros pibes ahí, nuestra manera de trabajar” debido a que entre lxs niñxs en situación de calle se generaban peleas o algunxs “hacían crisis”

...y querían romper todo, y nos pasó. (...). [Un chico] venía a descargar los dramas que tenía afuera y el lugar no ayudaba, la situación no ayudaba... el estaba en medio de un brote y estaban circulando los pibes [del Movimiento]... viste? (...) Vos le querías poner un límite y el pibe empezaba a desbordar, a manifestarse... empezaba a deambular por lugares que le pedías que no lo haga... (Cintia)

Esto no era visto como “situaciones límites”, sino como problemas que no podían resolverse debido a la presencia de lxs otrxs, lxs niñxs integrantes del Movimiento Juvenil o asistentes a la escuela. La Congregación tenía una larga tradición en el trabajo educativo con niñxs, pero esta experiencia mostraba una clara delimitación al interior del conjunto infantil. Lxs niñxs que participaban del Movimiento Juvenil eran diferentes a aquellxs con lxs cuales algunxs animadorxs del Movimiento trabajaban. Desde la perspectiva de lxs entrevistadxs, se trataba de una sorda disputa entre lxs niñxs de la calle, revoltosxs, “lxs pobres” y el resto de lxs niñxs de la Parroquia. El *lugar*, tierra de lxs otrxs, aparecía como un condicionante externo, donde el grupo de animadorxs jugaba en inferioridad de condiciones.

Si bien ante la ausencia del sacerdote, quien les otorgaba la legitimidad, algunas personas se alejaron, otras fortalecieron su compromiso, convirtiéndose en una suerte de “padrinos”. Según lxs entrevistadxs, en determinado momento la Institución les quitó el apoyo, librándolxs a su suerte en la gestión de los recursos. Esto motivó a pensar en la posibilidad de tener un *espacio propio*. La propuesta de conocer otra realidad, la de la

Parroquia, se convirtió en una exposición de lxs chicxs en situación de calle y de los barrios periféricos a una estigmatización mayor en la confrontación con la escuela, el Movimiento, los otrxs chicxs y sus padres.

Estos movimientos se dieron en el contexto de una crisis institucional que vivía la Parroquia, durante la cual muchas personas que compartían cierta mirada se alejaron. El nuevo sacerdote que lxs acompañaba y el Hermano también se apartaron.

En estas circunstancias un hecho conmovió al grupo de animadorxs.

Hubo una situación que nos marcó mucho, muy fuerte que decir “no, necesitamos herramientas”. Uno de los nenes más chiquitos que venía con la mamá terminó muerto por los golpes del padrastro... (Cintia)

Desde el equipo esto fue leído como una incapacidad para detectar la situación a tiempo. Aunque una semana antes habían visitado a la familia y se habían contactado con un referente del barrio para que intentase mediar en una relación familiar que parecía violenta, la conclusión a la que llegaron había sido que no poseían “herramientas para intervenir”. Luego descubrieron que había otras personas que estaban pendientes de aquella familia, pero este grupo estaba muy desvinculado de esa red y de la realidad que vivían lxs niñxs en sus casas.

Los pibes la venían a pasar bien, me parece que fue así, y nosotros no nos metimos con... no tuvimos oportunidad para meternos con situaciones jodidas de la historia de ellos. Ellos venían a pasarla bien, a jugar, a aprender cosas y no tuvimos tiempo de hacer un proceso de salir, y cuando lo quisimos hacer vimos que... (...) no era viable. (Cintia)

d) Fin de la experiencia

Lxs dirigentes por un lado y luego en asamblea de animadorxs se debatió y se llegó a la conclusión que no se podía continuar de ese modo, para que el trabajo fuese “serio” hacía falta un espacio, apoyo de la Parroquia, profesionales rentadxs, y formación para el equipo.

Desde el voluntariado, está bien hasta un punto, pero no pueden ser voluntarios los que piensen la cosa, tiene que haber uno o dos

profesionales que le metieran cabeza y el resto acompañaríamos.
(Marcos)

En esa asamblea se tomó la decisión de cerrar el proyecto. Se realizó un asado de despedida con lxs chicxs. Además se redactó una carta “medio crítica” a la Congregación, diciendo los motivos que los llevaban a cerrarlo y comunicando que todo lo que pertenecía a “Lxs Nadies” iba a ser donado a un Movimiento de Trabajadorxs Desocupadxs, aunque finalmente eso quedó en lo simbólico, porque no pudo concretarse.

3. 2 Conclusiones

Esta experiencia se desarrolló en el marco de una institución muy particular: el Movimiento Juvenil de una Congregación religiosa para educar a lxs niñxs en la fe del evangelio. Como parte de sus actividades se encontraba la posibilidad de misionar, que implicaba prestar servicio a personas diferentes a su comunidad.

Bajo el amparo de un sacerdote, esta experiencia planteó algunas rupturas al interior de este Movimiento. Según lxs entrevistadxs se trataba de una pugna velada entre dos posturas o modos de entender el catolicismo, una más *progresista* que ellxs identifican con la Opción por los Pobres y otra más *tradicional*, que no se terminaba de definir pero que estaría a la derecha de sus prácticas (ellxs eran catalogadxs como lxs “zurdxs”).

Esta disputa se desarrolló en torno a la lucha por conseguir un espacio para el proyecto de Lxs Nadies dentro de las instalaciones del Movimiento y de la Parroquia y para lxs niñxs en situación de calle. Problematizar el catolicismo de la Parroquia, intentado paulatinamente, colocar en el corazón de la institución a *lxs olvidadxs*. En este procedimiento se evidenciaron dos concepciones de niñez:

Era muy difícil compatibilizar la presencia de *nuestros pibes* ahí, nuestra manera de trabajar, con la presencia del Movimiento, la presencia de la escuela... (Marcos)

La doble faceta de la infancia puesta a compartir un mismo espacio generaba una necesidad constante de marcar la otredad, *lxs niñxs* (que iban a la escuela de la

Congregación y los sábados participaban del Movimiento Juvenil) frente a *lxs menores* (niñxs de los barrios de la periferia que se encontraban en situación de calle y trabajaban). La labor humanitaria consistía en colocarlx en una situación de diferentes apadrinadxs: les compraban dulce, los aplaudían en el desfile, pero no dejaban de ser lxs otrxs, aquellos a lxs cuales lxs niñxs del Movimiento les cocinaban.

Según Lois, la Opción por los Pobres consiste en “una decisión voluntaria que conduce a encarnarse en el mundo de los pobres para asumir con realismo histórico su causa de liberación integral.” Esto no significa que es una Opción solamente de los no pobres, debido a que implica la “asunción conciente y activa de la causa de los pobres” actitud que no se deriva automáticamente de las condiciones materiales de las personas. Esto implicaría que la Iglesia debería defender y apoyar el derecho que el pueblo pobre tiene para organizarse y luchar al servicio de su causa. La iglesia debería defender y orientar sus luchas sociales y políticas implicándose en los procesos. (Lois, 1998, p. 9-10)

La iglesia siempre estuvo orientada a la caridad hacia lxs pobres, pero según esta Opción, la diferencia radicaría en que no se trataría de aliarse con lxs ricxs para tener una relación mediada con la pobreza, sino una relación directa.

Zapata sostiene que la caridad cristiana privilegia la acción católica dirigida preferentemente hacia los sectores denominados “pobres” o “necesitados” y propone como modelo de relación al amor gratuito, no interesado, brindado al prójimo. El voluntariado se dedica al cultivo y perfeccionamiento de la virtud de “dar sin esperar nada a cambio”. En el Estado Moderno implica una disputa al interior del campo de la ayuda social, donde la Iglesia Católica tiene aspiraciones monopolizadoras frente a la asistencia estatal. Esta disputa se traduciría en un pretendido desinterés de la caridad frente a un interés de las acciones político- estatales (Zapata, 2004).

La caridad generalmente es entendida como un *intercambio de dones*, que implica una obligación de dar, recibir, retribuir, pero que es negada como intercambio económico, que crea y recrea vínculos.

En el caso de Lxs Nadies las relaciones parecen marcadas por una intención *educativa, de promoción*. Cabe preguntarse si esta relación se vinculó con la particular manera de entender la caridad y el servicio desde la Opción por los Pobres o si, en realidad, estaba signada por la desigual relación entre adultxs y niñxs donde lo que se esperaba era que estxs modificasen sus formas de conducta y vida.

Por otra parte, al interior del grupo se desarrolló otro conflicto que tenía que ver con el modo en que el *servicio* era entendido y llevado adelante y sobre cuáles eran sus implicancias en términos personales, sociales y políticos.

La propia dinámica y objetivos del espacio marcaban un límite a las posibilidades de intervención, objetivos creados desde la lógica del *voluntariado*, de la caridad cristiana y de la formación evangélica personal. Pero a la vez, la propia concepción del sacerdote Miguel sobre el cristianismo, su participación en reclamos sociales y la promoción de vínculos con organizaciones populares, abría una brecha para pensar la práctica desde la *militancia*. Pero al encontrarse con situaciones problemáticas concretas de niños y sus familias, entraban en contacto con agencias estatales, cuyas dinámicas se acercaban a las lógicas de la intervención *profesional*. Este cúmulo de aspectos hicieron que ante la compleja realidad de la niñez en situación de calle, el *servicio* oscilara en la difícil tensión entre voluntariado-militancia-profesionalismo.

Cada uno de estos aspectos implicaba una disputa al interior del grupo. En torno al *voluntariado cristiano*, éste era visto por los dirigentes como parte del hacer tradicional de la institución y del Movimiento, algo muy vinculado con “lo juvenil” (en un sentido de búsqueda personal, de proceso de aprendizaje y desarrollo de la acción evangélica, más que de intervención concreta).

En cuanto a la *militancia*, los vínculos generados con referentes sociales y políticos y los sentidos construidos alrededor del proyecto (“ir hacia el socialismo con los pibes de la calle”) generaban un conflicto latente con el resto de la feligresía de la Parroquia. Estas opciones eran promovidas por la fuerte presencia del sacerdote, pero cuando éste fue trasladado (compulsivamente por la cúpula eclesial, según la perspectiva de los entrevistados) se vio socavaba la legitimidad de esas prácticas y objetivos.

Finalmente la dimensión de la *profesionalización* de las intervenciones que surgía a partir de la relación con el Estado. Esta experiencia se enmarcaba en una acción educativa de un Movimiento Juvenil y no desde la prestación o gestión terciarizada de recursos estatales. En este contexto, el vínculo con el Estado no era necesario u obligatorio en las prácticas cotidianas. El *servicio* era realizado desde un “saber hacer práctico”, a partir de los recursos humanos, técnicos y materiales con los cuales ese grupo de jóvenes disponía. El *carisma* de la Congregación, su particular manera de vincularse con los niños, era aquel bien que distinguía y reforzaba su intervención. Esta

eficacia fue cuestionada ante un hecho “traumático” vivido con un niño que falleció víctima del maltrato de su padrastro. Esto desencadenó una crisis grupal, que se tradujo en la necesidad de “profesionalizar” el trabajo, en el sentido de dotarlo de saberes y técnicas de la formación especializada. *Profesionalización* y *caridad* cristiana no se presentaban como antagónicas desde la perspectiva de la Opción por los Pobres, que postulaba la necesidad de comprender la realidad histórica. Pero la *profesionalización* sí socavaba la legitimidad del “saber hacer” voluntario, desde el *amor desinteresado*.

Finalmente la propuesta general de la experiencia se enfocó en el *trabajo infantil*. Ante una primera lectura de un lugar de vacancia en el abordaje de niñxs en situación de calle que trabajasen, se organizó un dispositivo difuso y cambiante que desarrolló tareas educativas y de formación en oficios, por un lado, y productivas y de gestión colectiva, por otro.

Partiendo del *carisma* de la Congregación que implicaba el respeto al niñx, no se problematizaba que lxs chicxs trabajasen, sino que se intentaba generar espacios de diversión, aprendizaje y “organizaciones de pares” en torno a la tarea.

De este modo, a diferencia de otras propuestas vinculadas con espacios católicos (hogares, comedores, etc.) pareciera que el objetivo no era que lxs niñxs salieran de la calle, sino que modificasen su manera de *estar en ella*. Aunque, como se dijo, no queda claro qué diagnóstico realizaban de sus situaciones personales y familiares para planificar las propuestas. En algún punto pareciera que la principal tarea de los sábados era la recreación y el esparcimiento:

Ellos venían a pasarla bien, a jugar, a aprender cosas... (Cintia)

Tal vez las limitaciones de la experiencia también eran sentidas por lxs porpíxs animadorxs, que veían su tarea como un espacio de compartir la comida, el juego y momentos de aprendizaje los fines de semana, una experiencia *menor* frente al trabajo profesional de los Programas Estatales, los Hogares o el Movimiento Chicos del Pueblo, una minoridad que no les permitía ser parte de los Foros de debate por la ley de infancia.

Capítulo 4

Organizaciones de la sociedad civil y la cuestión social de la infancia.

A partir de la década del '80 la privatización de los riesgos en sintonía con la desregulación estatal, dieron lugar a estrategias de focalización, descentralización y privatización en la política social. En el llamamiento a la “sociedad civil” se generó un amplio espacio para que ella, a través de sus organizaciones, gestionase la satisfacción de las necesidades sociales.

Un amplio abanico de organizaciones de la sociedad civil emergió desarrollando tareas de protección a la infancia: ONG's (vinculadas con organismos de cooperación internacionales), asociaciones civiles o movimientos político-sociales, cuyo factor en común fue la focalización y especialización en las poblaciones destinatarias y el anclaje territorial.

Frente al incremento de la pobreza y la desigualdad en la década del '90, se desplegaron en los barrios de las grandes ciudades programas estatales que comenzaron a acercar, de manera caótica y fragmentaria, recursos y servicios para sus habitantes. Estos recursos fueron gestionados por instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil.

Gran parte de las instituciones abocadas a la protección de la infancia se correspondieron con este tipo de organizaciones, y han generado espacios de acogimiento residencial, centros de día, jardines maternos, bachilleratos populares, etc. En estas instituciones se desarrollaron una gran variedad de estrategias y modos de

intervención, multiplicando los criterios y condiciones para la inclusión social de la niñez, defendiendo de maneras divergentes poblaciones destinatarias, sentidos otorgados a su *misión* y prácticas institucionales. (Gentile, 2011b)

4.2 La Juntada

a) Surgimiento y objetivos

Esta experiencia surgió en Agosto del 2010 y continúa hasta el momento en que se escriben estas páginas. Se trata de una organización en transformación, cuyos objetivos y modalidades de trabajo iban redefiniéndose a partir de su trayectoria. La experiencia comenzó por iniciativa de una organización anterior, que se autodenominaba de derechos humanos de la niñez, y que se encontraba trabajando con niñxs en situación de calle desde el año 2008 y que había surgido en el contexto del ataque parapolicial relatado en el capítulo uno. En el año 2010 esa organización decidió retomar la realización de la comida popular en la plaza céntrica de la ciudad, para lo cual abrió un nuevo espacio de participación al que otras personas pudieran sumarse, y que paulatinamente generó la conformación de un nuevo grupo. Para la reconstrucción de esta experiencia recurriremos al testimonio de Verónica, una integrante del equipo de La Juntada desde sus inicios⁵³ y a documentos elaborados por la organización.

Este nuevo espacio se planteó como objetivos:

Por un lado la *denuncia*, siempre está el objetivo de denunciar sobre todos los chicos y las chicas, los jóvenes en situación de calle en la ciudad de La Plata, (...) la situación de los padres, por la situación de trabajo, repercute en los chicos, pero siempre viendo que repercute de manera particulares. (...) La presencia de La Juntada en sí misma nosotros la tomamos como una forma de denuncia, no? Seguir estando ahí, es seguir *ocupando* la calle, la plaza. Pero por otro lado, está el objetivo del *encuentro*, que supera un poco la comida. Que, en un principio, sí era algo organizado “para”, un guiso armando “para”, pero se fue buscando que fuera cada vez más colectivo, el tema de hacer la comida y que vaya conformando ese encuentro. (Verónica)

⁵³ Entrevista realizada en septiembre 2012. Se trata de una estudiante universitaria de 22 años. Su nombre real ha sido modificado.

La *denuncia* implicaba un procedimiento de politización de una situación determinada: *habitar la calle*. A raíz de una matriz ideológica se interpretaba una acción u omisión como un hecho ilegítimo, que era enunciado como una falta grave vinculada con la Justicia, en este caso, la violación de los derechos de lxs niñxs. Este recurso era heredero de la tradición de organismos de derechos humanos de Argentina que se caracterizaba, entre otros aspectos, por haber resignificado un conflicto presentado como una “guerra interna” como “delitos de lesa humanidad o terrorismo de Estado”. Entre los repertorios de protesta de estos organismos se encontraba el “escrache”, modo de marcar socialmente un hecho o a un actor determinado, una manera de ejercer “justicia popular”, informal que vendría a señalar la ausencia estatal y la presencia de las organizaciones (Cueto Rua, 2010; Galimberti, 2012). El activismo por los derechos humanos delimitó el sentido de éstos al derecho a la integridad física y en este sentido se denunciaron los campos de concentración y torturas durante la dictadura y las vejaciones y gatillo fácil durante la democracia. El *habitar* la calle de lxs niñxs y jóvenes se transformó en un *ocupar* la calle, presentado como una acción de resistencia ante una acción de invisibilización y *limpieza* por parte de un grupo de poder constituido por agentes estatales y medios de comunicación.

Por otro lado, la denuncia era heredera de una tradición más reciente encarnada en el Movimiento Nacional Chicos del Pueblo, de lucha por los derechos de la niñez. De este movimiento La Juntada tomaba la consigna, “El Hambre es un Crimen”, que dotaba de sentido político a la carencia (existía un responsable que impedía la satisfacción de una necesidad básica) y a la acción de compartir el alimento (respuesta social ante el crimen). Y, en el mismo sentido, al realizar la actividad en la plaza donde lxs niñxs pasaban la mayor parte de su día y frente a las autoridades políticas provinciales, su misma *presencia* era entendida como un mensaje de repudio a la situación de vulnerabilidad de lxs niñxs y un señalamiento de la responsabilidad de las autoridades en promoverlo mediante el “vaciamiento de las políticas de niñez”.

Los objetivos de la organización estaban íntimamente relacionados con el diagnóstico que el grupo había realizado sobre las causas que llevaban a que lxs niñxs se encontrasen en situación de calle. Estas radicaban en la necesidad de trabajar y de ser uno de los aportes más importantes para el sostén familiar. Al espacio se acercaban niñxs y adolescentes que trabajaban como limpiavidrios, floristas, cartonerxs o que vendían estampitas. Que estuviesen trabajando implicaba una situación problemática debido a que deberían estar “haciendo otra cosa”.

Pero bueno el lugar tiene que ver con todo eso, con el lugar de trabajo, el lugar en el que ellos pasan el tiempo. También los más chiquitos que a veces no se ve que son los que más tiempo pasan ahí, los que se quedan hasta más tarde, los que más horas están tratando de hacer una moneda ahí, los bares, todo el circuito del centro. Para muchos es el lugar donde se quedan a dormir. Y si bien hay algunos que vuelven a una casa, una familia, nosotros vemos que el lugar central donde ellos están pasando el tiempo, están laburando y sociabilizándose y viviendo un montón de cosas, es la calle. Más allá de que vuelvan a un hogar. Y por ahí esto de que están en situación de calle no los describe del todo, no? Por ahí es eso que pasan la mayor parte de su tiempo y que trabajan y que ahí conocen gente y que ahí se hacen grupos de pares. (Verónica)

Las primeras Juntadas habían tenido como objetivo la visibilización y la denuncia de la niñez en situación de calle y la ausencia de políticas públicas. Con el acercamiento de un grupo de gente una vez impulsada la medida, se había ido conformando una propuesta de intervención y a partir de lo que *sucedía* en los encuentros se consolidó una organización en torno a la actividad semanal de realizar la comida.

b) Desarrollo de la experiencia

Así relata Verónica un día de Juntada:

Arranca tipo 6 de la tarde y siempre hay tres o cuatro [personas] que van a buscar las cosas, que las guardamos en la casa de una compañera que vive a tres cuadras de la plaza. Es un grupito que está temprano yendo a buscar esas cosas, que en el camino, empezamos a encontrar a algunos pibes que capaz que ya están ahí desde antes que nosotros o un par de gente más grande que también está desde temprano, nos acompañan a ir a buscar las cosas, nos ayudan. Es llevar las cosas a la plaza y ahí empiezan a caer los chicos que incluso ya están ahí desde antes... empezar a armar. Bueno, como que hay las actividades del principio, digamos, ir a buscar el agua, bueno las verduras, las trae un compañero

que se reciben en la casa donde está cocinando el [proyecto] productivo⁵⁴, traen la verdura. Empezar a cocinar, entre todos. Como que no hay roles muy estables. Nada, es ir arrancando a cocinar y ahí cocinamos medio entre todos... los chiquitos se prenden. Conseguir las cosas. Ir a conseguir la carne, ir a conseguir el pan. Ya tenemos ciertos lugares donde vamos y hay momentos en que esta tarea ya la toma uno.(...) Y hay como cosas que van surgiendo. Por ejemplo, en la Glorieta en general armamos un lugar para dibujar, para pintar. Si hay alguna actividad de revista, se hace ahí. Después siempre hay un grupo que organiza un partidito de fútbol. En el medio en general los adultos, [se acercan] más charlar o quedarse ahí tomando mate o algo, cuando hay mate. La hora de la comida. Bueno, en el medio, juegos, la soga, el elástico... Después la parte de la comida. Sí, el que agarra la posta de la comida siempre es uno, hay un compañero más grande que agarra la posta, se pone el delantal y es el que cocina, pero hay alguien, hay un rol que te quedas medio que controlas eso. Pero llega la hora de la comida, servir y arrancar a comer. Y ahí hay una forma de disposición que se va dando, digamos, o no sé... en general nos vamos con todos los más chiquitos arriba de la glorieta medio juntos... eh, los pibes comen todos como en su sector. Y comemos algunos con tal familia, como que hay una forma medio establecida... A los chiquitos les gusta comer arriba, y comemos con los chiquitos... cosas así. La hora conflictiva de lavar y de juntar, que a nadie le gusta, sobre todo en invierno, lavar con agua fría. Terminamos bastante tarde, tipo diez, once de la noche. Y de volver a llevar... en el medio se va yendo, hay gente que se va antes... Ahora está pasando que los pibes siguen ahí, como están instalados en la plaza hasta más tarde, bueno... Llevar el carrito con todas las cosas de nuevo. (Verónica)

A La Juntada concurría un grupo heterogéneo de personas que se mantuvo medianamente estable en el tiempo.

Por un lado estaban lxs adultxs en situación de calle, que participaban del espacio semanal, pero no eran el sujeto principal al cual se destinaban las actividades. Por otro lado, tres familias que trabajaban en la calle pero tenían una casa a la cual regresar. Luego, un grupo de chicxs chiquitxs que eran lxs que más participaban en el momento de realizar la entrevista. Estxs trabajaban con sus familias, en el centro de la

⁵⁴ Proyecto productivo de realización de pizzas iniciado en el año 2012.

ciudad durante la noche pasando por los bares pidiendo monedas, mientras algunxs de sus padres cuidaban coches.

A veces no se ve que [lxs chiquitxs] son los que más tiempo pasan ahí, los que se quedan hasta más tarde, los que más horas están tratando de hacer una moneda ahí. (Verónica)

Estxs niñxs concurrían con sus familias y tenían una edad que oscilaba desde bebés hasta 14 o 15 años, aunque la mayoría tenía entre seis y diez años. Finalmente el otro grupo era el de lxs jóvenes, que eran diferenciadxs del resto.

También pasan mucho tiempo acá, muchos se quedan a dormir porque son pibes que en general han estado detenidos, que la policía los agarra, los lleva, los trae. Porque están muy intervenidos, digamos, como que todos tienen algún tipo de intervención de Estado, sobre ellos. (...) son como pibes que están re contra intervenidos y son muy conocidos por las autoridades acá de La Plata. Pibes que en general tienen problemas de adicciones importantes (...) algunos limpian vidrios, o algo, pero están más ahí en la plaza, medio a la deriva. (Verónica)

Este grupo de jóvenes tenía en su mayoría entre 15 y 16 años, aunque algunxs eran más chicxs, de nueve o diez años. Aunque no se encontraban tan distantes en edad al grupo de “lxs chiquitxs”, eran tratadxs de otro modo. Según Verónica esto se debía a

Un montón de cosas, no? Por el tema de las adicciones y... pero en realidad lo que ves es que sí, podría estar uno del grupo de las familias estables podría estar en el otro grupo, pero el tema es no, cómo la viven, no? Las cosas que hacen... sí...

Se trataba de un grupo de adolescentes más alejadxs de sus vínculos familiares, en conflicto con la ley penal, sin lugar fijo donde residir, que oscilaban entre casas de abrigo⁵⁵ y la calle. En esta última era donde tenían su grupo de pares y donde “todo el mundo” lxs conocía y ubicaba.

⁵⁵ Espacios transitorios de acogimientos de niñxs y adolescentes dependientes del Sistema de Promoción y Protección provincial.

La infantilización de “los chiquitxs” o la maduración de “lxs jóvenes” parecía relacionarse con el lugar en el núcleo familiar, aquellxs que se encontraban a la “deriva” eran más grandes que lxs que estaban bajo la órbita del cuidado de otrxs familiares.

Pero la presencia de lxs adultxs en estas familias también se presentaba como difusa:

si bien hay casos en que esa red o esa familia también es como débil, si los chicos quieren pero no quieren estar ahí y buscan otros lugares donde quedarse, y sobre todo son los más grandes, no? No, y los más chiquitos también, más allá de que tengan ese espacio familiar, a veces bueno... quizás no es la contención que no estén demandando o pidiendo ahora. Algunos, otros tienen una contención más importante. (Verónica)

Cabe destacar la relación ambivalente con “las familias”, entendida estas como lxs adultxs de esos grupos familiares, debido a que sus hijxs, “lxs chiquitxs”, eran pensados en sus necesidades individuales. Por un lado, el modelo de intervención pensaba a lxs individuos en tanto integrantes de grupos familiares y, por otro lado, identificaba en esxs adultxs falencias que debían subsanar con la acción grupal.

Al tener que describir las principales problemáticas por las que atravesaban ese grupo de personas que concurrían a La Juntada, identificaban la situación económica de las familias que llevaba a trabajar a lxs niñxs pequeñxs. Esto influía, por un lado, en el deterioro de su salud, y por otro en la distribución de los tiempos: el tiempo de trabajo restaba tiempo a la escuela, al juego, identificadas como actividades que lxs niñxs deseaban realizar. La obligación de trabajar generaba el desarrollo de una escolarización intermitente.

Porque lo que vemos es que los nenes están hasta la una, dos, tres, de la mañana acá, laburando y al otro día... uno se pone a pensar, al otro día ese pibe se levanta, va a la escuela y ahí como que se va encadenando todo. (...) Y también nos parece lógico, todas estas situaciones, el pibe todo el tiempo que no está en la escuela, está laburando, está acá en el centro. Como que eso te quita un montón de tiempo, y al otro día tener ganas de... un montón de cosas. (Verónica)

La relación escuela-trabajo ha sido entendida como problemática desde las ciencias sociales, principalmente por entrar en contradicción con la idea de *infancia moderna*, concebida como un momento especial en el curso de vida de lxs sujetos en el que se construyen los elementos necesarios para el desarrollo. Aunque gran parte de lxs chicxs que trabajan asisten a la escuela, el ausentismo y la sobreedad son factores claves que inciden negativamente en la trayectoria escolar y los logros educativos. La mayoría de las investigaciones sobre la temática del trabajo infantil insisten en la incompatibilidad entre la escuela y el trabajo sosteniendo que cuando un niñx realiza actividades laborales se dan por lo general dos situaciones: o bien abandona la escuela, o se da el fenómeno del bajo rendimiento escolar y/o repitencia; cualquiera de los casos hablan de tránsitos por la institución escolar signados por la dificultad y el fracaso. (Rausky, 2008) Compartir las actividades escolares con otras que demandan tiempo y esfuerzo y cargan de responsabilidades en edades tan tempranas a lxs niñxs y adolescentes, afectaría en forma negativa la calidad de los estudios y transformaría al grupo que así lo hace en estudiantes más vulnerables, más proclives a la repetición y a la deserción escolar. (Macri, 2005)

Según Crespi y Larrarte (en Macri, 2005) el vínculo entre trabajo infantil y proceso de aprendizaje se manifiesta de forma bidireccional. La realización de actividades laborales por parte de lxs niñxs condiciona su desempeño en el contexto escolar y, a la vez, los problemas en el desempeño refuerzan la inserción de lxs niñxs en trabajos del sector informal, caracterizados por su precariedad, baja calificación y escasa remuneración. Por su parte, Krichesky (en Macri, 2005) sostiene que la modalidad laboral aparece como una variable que interviene en la historia educativa de lxs niñxs, dado que aquellxs involucradxs en trabajos protegidos o estructurados, con relaciones laborales basadas en el salario, presentan antecedentes escolares marcados por una permanencia escolar estable, aunque con frecuencia variadas en cuanto a sus repitencias. Por el contrario, lxs niñxs protagonistas de estrategias de supervivencia desarrolladas en la calle exhiben antecedentes educativos con menores frecuencias de regularidad escolar.

En este sentido es interesante incorporar el debate que propone pensar el trabajo infantil como posibilitador de la escolarización para un grupo de niñxs y adolescentes pobres. El trabajo se convierte en un aporte económico necesario para que estxs no abandonen la escuela y aporten a la subsistencia familiar. (Horn en Macri, 2005)

Otra de las situaciones problemáticas identificadas por La Juntada era la relación con la policía y el Estado en general.

Hay contacto con la policía, o sea, todo el tiempo, la policía los va a buscar, los agarra, los maltrata, los cacheta, no sé, los lleva, los trae... por un lado eso, la cuestión de la policía con ellos el maltrato, todo. Por otro lado también, cuando el Estado interviene [con sus políticas asistenciales], interviene así, llevándolos para acá, trayéndolos. (Verónica)

Las intervenciones estatales de asistencia eran leídas como uno de los problemas que debían enfrentar. Encontraban “maltrato” tanto en las intervenciones policiales como en las del Sistema de Promoción de Derechos, que operaba violentamente al llevarlxs de un lugar a otro sin propuestas concretas y sostenidas en el tiempo. En el caso de “lxs jóvenes” esta modalidad hacía que las intervenciones fuesen ineficaces y que, al marearlxs, se desilusionasen de las “supuestas ayudas” y que no pudiesen “salir del centro” (dejar la calle) o de la droga. En el caso de “las familias”, solicitar asistencia implicaba “golpear mil puertas” que a veces daba resultados, pero en la mayoría de los casos, no.

Luego del primer año de trabajo en la plaza, el grupo encontró que el lugar presentaba ciertas limitaciones. Al tratarse de un espacio público recibía diversos usos por parte de personas desconocidas que irrumpían en la cotidianeidad de La Juntada. Pero además, la propia dinámica hizo emerger nuevos objetivos y necesidades por parte de lxs integrantes de la organización. Una vez que había comenzado a funcionar la comida semanal, y se había generado cierta asiduidad de “lxs chiquitxs”, surgió la contradicción entre el participar de La Juntada y realizar tareas de juegos y educativas -restitutivas de la infancia- y la necesidad de utilizar el tiempo en la calle para conseguir recursos económicos.

Que los chicos estaban haciendo cosas con nosotros, estaban en La Juntada jugando, se colgaban jugando como *cualquier pibe* y eso implicaba tener que quedarse hasta más tarde a la noche, por la cantidad de plata que necesitaban. Entonces vimos que el factor económico era sumamente importante. Y eso hizo que tengamos que tener un montón de discusiones sobre cómo pensábamos nosotros el trabajo de los pibes,

porque es un tema que uno dice trabajo infantil y en seguida, “no”. Pero la realidad de estos pibes es que laburan y aportan gran parte del sostén de la familia, no sólo un poquito. (Verónica)

Este grupo de niñxs no era “cualquier pibe”, su situación parecía ser leída desde una tensión entre la victimización y la aceptación de sus condiciones de vida. Se partía de la premisa de debían trabajar y que cualquier actividad emprendida con ellxs no podía interferir con la necesidad de generar recursos económicos, aunque esto implicase renunciar a la “infancia deseada”.

Desde el grupo se entendía que no todo trabajo implicaba explotación

En este sentido, nuestra reflexión sobre el trabajo infantil nos llevó a no entenderlo como negativo en sí mismo, sino a pensar el trabajo en su doble aporte pedagógico y productivo, que bajo el actual sistema capitalista ha sido deformado dando lugar a la explotación infantil (Ponencia “Una experiencia de intervención con niños, niñas y jóvenes en situación de calle de la ciudad de La Plata” presentada en las Primera Jornadas de Inancias, Políticas y Derechos, Tandil 2012)

Se comenzó a pensar en la posibilidad de crear un proyecto que produjera un bien para comercializar pero que generara, además, un espacio de formación y aprendizaje de un oficio, en cuyo producto pudieran verse identificadxs, que eso que se vendiese tuviera “algo de lxs niñxs”

porque creíamos que iba a cambiar la situación de ofrecer algo que te puedo contar cómo lo hice y te puedo contar que me veo reflejado en esto, que dejarte un almanaque, no? (Verónica)

Para ello se diseñó un taller para redactar una Revista, donde se pensase la identidad de lxs chicxs y generase una ganancia con la venta. Además podría satisfacer la necesidad de crear lugares de expresión. Partiendo del supuesto que se decía mucho en los medios de comunicación sobre lxs niñxs y adolescentes en situación de calle (particularmente generando procesos de estigmatización), se buscó crear maneras de comunicar sus sentimientos y pensamientos, mostrar lo que ellxs “verdaderamente eran”. En este sentido se proyectaron otros dos talleres, uno de Cumbia (creación de un

grupo musical, escritura de canciones e interpretación de las mismas) y uno Audiovisual (pensado en relación al de Cumbia donde se filmaría el proceso). Los tres talleres apuntaban, además, a la alfabetización y la relación con la escuela. En una línea similar a la abordada en el primer capítulo, el esfuerzo parecía estar colocado en la construcción de una nueva imagen sobre un grupo de niñxs. Para ello parecía intentar presentarse *su infancia* como posible y legítima, disputando las nociones de una infancia singular y homogénea.

Para realizar estos talleres el grupo debió generar lazos con otras instituciones. Por un lado ante la necesidad de un espacio físico se relacionaron con un Centro Cultural, donde realizaban los talleres los fines de semana. Por otro lado se abrieron convocatorias a personas “interesadas” o “especializadas” para apuntalar esos espacios. Se sumaron un profesor de música y un grupo de estudiantes para la Revista.

De los talleres de Cumbia y Audiovisual participaban preeminentemente “lxs chiquitxs”, aunque el espacio estaba abierto a “lxs jóvenes”, pero con ellxs era más difícil:

...había un pibe del otro grupo de los jóvenes, que empezó como coordinador de la banda de cumbia, que después no pudo seguir, por toda su situación digamos. Nada, estaba durmiendo en un parador, y se fue, y todo se enquilombó. Pero arrancó como coordinador de la banda. Y la idea es que el grupo de los jóvenes se... O sea, sabemos que cuesta más *seducirlos* con alguna actividad, se piensa, vamos para adelante.
(Verónica)

A mediados del 2012 surgió la propuesta de crear un proyecto productivo de preparación de pizzas que, a diferencia de la Revista, estaba destinado a “lxs jóvenes” y madres que necesitaban trabajo. La propuesta consistía en una actividad que les proporcionase un sustento económico, y a la vez se desarrollase en un ambiente que lxs acompañara y brindara un sostén. Esto se planteó como crítica a los programas estatales que por diversos motivos, esencialmente presupuestarios, se interrumpían y lxs jóvenes perdían un espacio en el cual se sentían cómodxs.

Al momento de realizar este trabajo, el proyecto se estaba iniciando y sólo algunxs jóvenes cocinaban y repartían los pedidos. En general con la mayoría de “lxs jóvenes” no encontraban una actividad que los integrase:

...hay el grupo este con el que no tenemos una actividad más allá de La Juntada digamos. Que son, más que nada, los jóvenes, que están en una situación diferente, que no tienen una familia, una contención familiar por ahí más fuerte. También partió de un diagnóstico que hicimos nosotros de evaluar que era más difícil, que nos costaba mucho encontrar una actividad donde ellos digan 'bueno, esto es lo que yo quiero y esto me gusta para arrancarlo y hacerlo un tiempo, sostenerla'. (Verónica)

Una de las causas que encontraban en la imposibilidad de trabajar con este grupo era su vinculación con las adicciones y la carencia de herramientas para abordarlas por parte de lxs integrantes de La Juntada. El equipo ensayó diferentes alternativas para ir encontrar una propuesta para ese grupo (como ir a jugar al fútbol una vez por semana).

Existía una divergencia en las ofertas según grupos etéreos, a lxs chiquitxs se les ofrecía un trabajo vinculado con la producción simbólica, cuya elaboración implicaba una tarea similar a la realizada en el ámbito escolar (escribir, dibujar, etc.), mientras que para lxs jóvenes y las madres de las familias se procuraba un espacio cuya implicancia política estaba en el modo de producirlo (cooperativamente) y no tanto en el tipo de bien producido.

c) Conflictos y tensiones

La organización interna de La Juntada era compleja y mutó a lo largo del tiempo. Aunque había surgido de una experiencia organizativa previa, no parecía haber tenido una estructura pre-existente que le diera forma.

...cuando en agosto del 2010 surgió La Juntada, hubo un montón de gente que empezó a caer y de repente se empezó a encontrar todos los martes ahí y se dio cuenta que había cuestiones que organizar, que garantizar y se empezó a juntar, a tener una reunión particular para organizar eso. (Verónica)

En un primer momento se acercaron militantes, personas que participaban en organizaciones políticas, debido al carácter vinculado con la denuncia pública que La Juntada proponía. Según lxs integrantes, la alta participación se vinculaba con la ausencia de espacios similares que se abocasen al trabajo con la niñez en situación de

calle. Este grupo inicial estaba compuesto principalmente por estudiantes universitarixs jóvenes, y también por trabajadorxs y profesionales. En un primer momento, se sumaron a ser parte del equipo dos jóvenes que limpiaban vidrios en la calle, aunque luego discontinuaron su participación

por situaciones de ellos, que nos exceden, situaciones que tuvieron que ver con cosas, con la vida, con adicciones, con todo esto, dejaron de ir a las reuniones, pero no de *estar* en La Juntada. (Verónica)

En un proceso de mutua influencia, a medida que las tareas del espacio empezaron a superar el encuentro semanal de la comida en la plaza, el grupo fue modificándose y quedó circunscripto sólo a lxs que *militaban* exclusivamente en La Juntada. La denuncia de la situación de esxs niñxs y jóvenes llevó a superar la comida en el espacio público, y articular con organizaciones políticas y sociales en Jornadas por los derechos de la niñez, contra la represión policial o contra la baja de edad de imputabilidad de lxs adolescentes. A la vez que cuestiones propias de La Juntada llevaron a presentar denuncias en organismos de Derechos Humanos y judiciales o salir en los medios de comunicación por conflictos puntuales. Esto implicó nuevas dimensiones de la tarea que exigieron una mayor dedicación.

Al grupo consolidado de 15 personas se sumaron otras 10 a tareas específicas (como la Revista o el Taller de Cumbia). No se establecieron requisitos para ser parte de la experiencia, no se exigieron saberes especiales para el trabajo con lxs chicxs y las familias, debido a que se trataba de una tarea enmarcada en la *militancia*. Pero al momento de iniciar los talleres, llegaron a la conclusión que necesitaban personas que tuviera herramientas técnicas vinculadas con la producción y enseñanza musical y gráfica, para lo que se realizó una convocatoria en Facultades de la UNLP.

Esto, a la vez, cuestionó la organización de la toma de decisiones. Desde el inicio se había planteado una reunión semanal del equipo de trabajo, donde se decidían los asuntos de modo asambleario, sin que hubiera cargos jerárquicos. La diversificación de tareas y la incorporación de integrantes con actividades concretas, obligó a realizar modificaciones. Cada espacio pasó a tener su reunión, “su pequeña asamblea”, pero a condición de que todxs estuvieran enteradxs de lo que sucedía en el resto de los espacios. Para ello se hizo necesario sofisticar la coordinación debido a que las reuniones generales debían pasar por muchos temas. En esas reuniones se charlaba

“absolutamente de todo”, se hacía un balance de la comida semanal realizada, se proyectaba la próxima, se comentaban las actividades de los talleres para que todxs estuviesen al corriente. Además se discutían las problemáticas que surgían cotidianamente y se relacionaban con las biografías de lxs niñxs, jóvenes y adultxs en situación de calle. Los problemas de las personas eran tratados en función del trabajo en La Juntada:

...hay cosas básicas que todos tenemos que estar enterados. O sea, si tal familia está con un quilombo en la casa con uno de los hijos, y vos no lo sabes... capaz te... estas perdiendo algo, cuando hablas con ese pibe, cuando hablas con la mamá. O sea, tratamos, lo cual cuesta porque implica mucho tiempo de la reunión contando, contando cosas que no nos gusta mandar por mail, sino más bien charlar... Pero tratamos que la información de las cosas que pasan, charlarlas. (Verónica)

El poner en común los problemas de las familias implicaba la posibilidad de realizar algún tipo de intervención:

...una mamá que está mal y es necesario que lo contemos que está mal, porque su hijo mayor, que apenas lo conocemos, tiene una situación y que está enquilombando todo en la casa, y no nos da intervenir directamente en eso, pero bueno... tomar unos mates con ella, invitarla mientras los chicos están en [el taller de] cumbia, hacer algo con ella para que se distienda. (Verónica)

También se decidía si se la acompañaba a alguna institución por un reclamo particular o a solicitar ayuda.

Esta tensión entre *trabajo con* y *trabajo para* las familias se trasladaba al modo en como se entendía la organización. Bajo la propuesta de que “La Juntada es de todxs”, era difícil establecer una diferencia entre “militantes” y “participantes”.

Al principio sí, éramos un “nosotros” que todos los martes organizamos, que todos los martes cocinamos, que vamos a buscar a la gente, que salimos a callejear y buscamos a los chicos. Pero como hoy en día eso fue

cambiando, la Juntada es un espacio re-*contra* presente y que se *apropió* muchísimo en todos. En los que arrancamos haciéndola y en los que ahora son La Juntada también, son la razón de ser también... Digamos como que... nada, cambió un montón esa cuestión de *nosotros* y *ellos* y en las cuestiones más cotidianas de hacer lo que necesitamos todos los martes para que La Juntada esté ahí, para que podamos llegar a las 9 de la noche a comer. Eso se hizo totalmente colectivo, desde la cuestión de conseguir las cosas, desde cocinar... y como que está el sentido de apropiación de La Juntada y del espacio y del resto de los espacios.... Eh, yo creo que si bien hoy hay un montón de cosas que subsisten, no? creo que La Juntada es una organización de adultos y chicos, digamos, que laburan juntos. Incluso adultos, los primeros que arrancamos a hacer la Juntada, la pusimos ahí y los adultos de las familias, las relaciones fueron cambiando un montón. Si bien un montón de cosas subsisten, se ve esto de que no hay un “yo hago esto para”, sino que hay un trabajo, un ida y vuelta, pero también por eso. Tratar de incluir cada vez más los problemas de todos ahí, no que sean “los problemas de...” que viene y los solucionamos acá. Nada, [si decidimos] trabajar haciendo las pizzas, [tenemos que] trabajar todos, cobrar todos. Tenemos problemas de laburo todos, si bien obviamente reconocemos las situaciones diferentes, pero no hacer proyectos “para”. Sino que sean proyectos nuestros, de todos. Y eso creo que sí, cambió y es lo que se ve hoy y lo que ojala... ¡se pueda ir conformando cada vez más! (Verónica)

Esta diferenciación entre nosotrxs y ellxs, se veía en la permeable delimitación de los participantes de la reunión general. A las reuniones generales no iban lxs chiquitxs, las familias, lxs adultxs ni lxs jóvenes. En un momento participaban dos chicos que limpiaban vidrios, entonces las reuniones se hacían en la plaza por entenderse que era un “lugar más accesible”. Cuando estos dejaron de concurrir, las reuniones volvieron a hacerse en un lugar privado. Luego comenzaron a hacerse en el Centro Cultural donde realizaban los talleres. Allí, al ser un espacio apropiado por lxs chiquitxs y lxs jóvenes, en algunas reuniones estxs estaban, “pasaban”.

Pero están abiertas a que vengan... o sea tratamos... es difícil a veces acordarse uno de comentarlo y decirlo, pero tratamos de que sepan todo el tiempo que nosotros los viernes nos reunimos y que en esas reuniones

hablamos las cosas que pasan en La Juntada y las cosas que tenemos que hacer y que si alguien quiere venir, que venga, digamos. (Verónica)

En cambio en las reuniones específicas del proyecto productivo de pizzas sí estaban presentes los dos jóvenes que cocinaban en él, debido a que este espacio les pertenecía.

Porque nos planteamos una forma de trabajo donde todos somos parte de las decisiones y ellos van a estar. Son más grandes y que están laburando, y bueno... si decidimos saber cómo hacemos, cuánto empezamos a cobrar cada uno por el laburo por hora, cómo repartimos esto, cómo repartimos lo otros, dijimos ‘ta, tiene que formar parte de esas decisiones’. O sea, y ojala que el resto de las decisiones en La Juntada en algún momento se pueda dar eso también, pero en el productivo es más concreto, digamos, están laburando y que esta bueno que decidamos qué hacemos, cuánto labura cada uno, cuántas horas, todo eso. (Verónica)

Por un lado cuesta identificar cómo se concebían a sí mismxs lxs integrantes del equipo de trabajo. Al preguntar por los objetivos de La Juntada, Verónica identificaba claramente dos grupos de personas: lxs niñxs y jóvenes en situación de calle y las familias y lxs integrantes del equipo.

Pareciera dibujarse un espacio difuso donde se construía un accionar entre todxs (que arbitrariamente y con fines comunicativos denominamos “integrantes del equipo” y “participantes”) pero donde los problemas eran de algunxs, donde el objetivo no dejaba de ser denunciar la situación de calle de lxs niñxs y sus familias. De *algunxs* que no eran militantes, ni universitarixs. Y *otrxs* que se igualaban en el “tener problemas” y compartían un proyecto productivo a la par, pero que tenían recorridos, recursos y saberes diferentes. Una diferencia que no era tematizada como tal, y que incomodaba en el proyecto político que implicaba el propósito deseado de una asamblea de “compañerxs”.

Esto se relacionaba con los objetivos a largo plazo del espacio, que pareciera que fuesen delineados por lxs integrantes del equipo:

Poder encontrar, buscarle la vuelta con respuestas que sean *colectivas*. O sea, colectivas en el sentido de que, si bien encontramos problemas que nos atraviesan, todos tenemos cuestiones de laburo que nos atraviesan,

obviamente no son las mismas las nuestras que la de los pibes y las familias de ellos, pero poder encontrar proyectos que sean colectivos que a largo plazo podamos seguir desarrollándolos, que den respuestas a algunas de esas cosas que nosotros estamos viendo, al tema del trabajo, al tema de la educación, que podamos dar forma a algo que sea colectivo y que sea continuo, que pueda ser una salida, que no sea meramente un taller (...) Obviamente que el objetivo de máxima... quizás lloramos un rato porque sí, vemos que son mil cuestiones. O sea, obviamente que pensamos, “sí aunque nosotros hagamos una revista, hagamos pizzas, aunque hagamos mil cosas, los chicos, las familias necesitan sustentarse”, no sabemos si eso va a suplantar un montón de cosas (...) Y también ir pudiendo laburar todas esas cuestiones que hoy nos son difíciles. Que acompañar a alguien a conseguir una casilla, no sea acompañar a ese alguien, sino realmente poder colectivizar eso. Que el tema del reclamo, sea un reclamo por la vivienda y no por equis persona que necesitan esto, digamos. (Verónica)

Bajo la idea de construir un “colectivo” parecía subyacer la utopía de unificar los modos de ser parte de La Juntada. Una propuesta que podía señalar el rechazo a determinadas formas estatales de gestionar las necesidades, pero que no terminaba de construir un proyecto donde lxs niñxs y adultxs en situación de calle pudieran ser participes activxs en las tomas de decisiones más allá de una “apropiación” del espacio. Pareciera que la propuesta se forjaba en una dicotomía entre continuidad del proyecto de la Juntada y discontinuidades de los programas estatales.

A partir de un momento y de discusiones pusimos el objetivo de no hacer meros talleres, sino poder realmente encontrar proyectos que sean continuos y que sean respuestas a estas problemáticas. Por ejemplo el laburo y que a partir de solucionar eso de una manera un poco mejor para ellos, puedan ellos ir teniendo tiempo o tratar las otras cuestiones, digamos. Y que en ese punto, cambie un poco la realidad de ellos, de cómo viven. Y obviamente está el objetivo a medida que pasen el tiempo ir incluyendo más a los adultos y a las familias en eso y a los pibes más grandes. (Verónica)

El fin perseguido era transformar la precariedad laboral del trabajo en calle por una organización cooperativa autogestionada que en algún momento pudiese sostener a los grupos familiares. A partir del logro de cierta estructura estable, se podrían abordar “otras cuestiones”.

Las concepciones étareas que circulaban construían una juventud relacionada con cierta independencia del núcleo familiar y una trayectoria en la calle y por adultxs se hacía referencia sólo a las personas mayores en situación de calles, excluyendo a lxs integrantes del equipo de trabajo de La Juntada.

Otro aspecto conflictivo de esta relación era el espacio semanal de la comida en la plaza. Se había intentado en un inicio realizar asambleas propias del día de la comida con todxs lxs participantes.

Que es algo que cuesta mucho... Porque obvio que es algo nuestro la cuestión de la asamblea, ¿no es algo que la gente por la vida tiene presente y va haciendo asambleas! (riéndose) Entonces costaba eso agruparnos todos en una ronda, hablar, decir, eh... eso costó bastante y en un momento lo dejamos de hacer para no forzarlo. (Verónica)

Aunque no se dejó de considerar al modo asambleario como el más acorde para la toma de decisiones, fue suspendido por considerarlo algo ajeno a lxs niñxs y familias en situación de calle. Se lo reemplazó por la estrategia de hablar en grupos más reducidos, y continuó siendo utilizado ante la necesidad de tratar cuestiones puntuales que involucraban a lxs participantes.

Y cuando fue la cuestión de un momento bastante complicado, que la policía caía mucho a La Juntada... hubo un mes que caía casi todos los martes, y los cacheaba a los pibes, la policía viniendo a la glorieta, los patrulleros todo eso, por ejemplo ahí nosotros nos acercamos de nuevo a la Facultad de Derecho. Fue parar un poco en Las Juntadas y hablar de ese problema que estaba surgiendo, sobre las personas que se iban a acercar a la Juntada, que si iba una persona de traje era un abogado que nos está ayudando, para que haya alguien en el momento de que caiga la policía. Esas cuestiones así se han hablado, o no sé cuestiones así de problemas que eran en La Juntada. Que había una pelea en La Juntada y esto de haberlo charlado después en la reunión del viernes [de

planificación del equipo de trabajo] y de habernos dado cuenta que no, tenemos que tratar de charlar entre todos el próximo martes. (Verónica)

A medida que habían ido surgiendo diversas situaciones en el espacio de la comida semanal, se establecieron una serie de pautas, aunque la mayoría estaban implícitas. Se relacionaban con el consumo de alcohol y de drogas:

Que era una cuestión re-contra difícil porque el espacio, digamos, en la plaza están *esas cosas*, la gente se junta a hacer esas cosas ahí, y... como también qué autoridad tengo yo para venir a decirte que... Pero sí, fue algo que dijimos y que empezamos a laburar, “no”. (Verónica)

La dificultad de sobreimprimir un espacio reglado en uno ya habitado por lxs jóvenes, se saldó recurriendo a la necesidad del cuidado de lxs chiquitxs. El “jalar poxi”, no era una situación comfortable para el resto de las personas que asistían a La Juntada. De este modo se involucraba a lxs jóvenes en el cuidado de lxs pequeñxs, otorgándoles una responsabilidad.

No es desde el cuestionamiento (si bien, obviamente, es un garrón) pero no desde el cuestionarle “ah, te estás drogando” sino de decir “bueno, tratemos que este espacio, sea un espacio para hacer otras cosas, que sea un espacio para el futbol”. También esa cuestión que hay familias, que hay pibitos, y nosotros sabemos que ni a nosotros ni a los pibes les gustaría que el chiquito esté con la bolsa también, entonces como tratar eso dejarlo por otro lado. (Verónica)

Según Verónica era una regla que había surgido del espacio, no había sido generada arbitrariamente por el equipo de trabajo, sino ante el malestar, principalmente de las madres de las familias y de lxs chiquitxs que “no les gustaba ver eso”. Además lxs propixs jóvenes no desearían que el resto también aspirase pegamento, no sería una actividad que se fomentase. Pero tampoco estaba tan controlada, era un límite que todo el tiempo había que estar colocando y revisando.

Otro aspecto enunciado como conflictivo eran las peleas entre lxs chicxs. Por un lado se realizó una problematización de la violencia, al intentar diferenciar el espacio de La Juntada con otros espacios transitados por lxs jóvenes, no replicar el “cagarse a

palos”, golpearse, pelearse con puños. Nuevamente las madres, fueron las portavoces del rechazo, alegando que había chicxs pequeñxs en el lugar, y que no deseaban ese tipo de comportamientos.

Finalmente, otro eje era el supuesto compartido sobre que “nadie les pagaba” para estar allí (en relación al Estado o partidos políticos) y que era un espacio que debían cuidar entre todxs porque deseaban mantenerlo. Por ello, en la Juntada no se “bardeaba”, no se robaba. Al igual que con el pegamento, no era una regla que se respetase completamente, pero se consideraba que se había tratado de “hechos aislados” y que ese fuese un espacio en el cual no se “bardeara”, implicaba una valorización del mismo por parte de lxs chicxs y un logro grupal.

...han sido cuestiones muy particulares y también como que está eso, “en La Juntada no se bardea con esto” Como de identificarlo como un lugar diferente. Sabemos que los pibes, cuestiones que hacen por otro lado, no las negamos, sabemos que eso pasa, pero... también en algún punto esto no lo hacen acá, donde tiene al alcance estas cosas, y no lo hacen acá porque evidentemente el espacio se identifica de otra manera y nosotros, entre nosotros nos identificamos de otra manera. Por eso esto no pasa, y cuando pasa, se habla, se habla de, “¿qué onda, por qué falta esto?”.
(Verónica)

La intervención en torno al consumo de drogas o al robo consistía en desplazarlos del momento de La Juntada, intentado crear un lugar “diferente”, aunque el resto del tiempo en la calle estas actividades fueran habituales. En lugar de cuestionarlas se prefería suplantarlas por otras actividades, como el juego o el deporte.

La nueva relación con el Centro Cultural implicó poner nuevas reglas, debido a que se trataba de un lugar que no era *propio*. Establecer pautas de convivencia era un aspecto difícil de afrontar y sostener, principalmente la prohibición (del consumo de drogas, las peleas o del robo) y se acudía a figuras de autoridad externas al equipo de trabajo- el Centro Cultural- o *naturales* - las madres.

Llamaba la atención la no tematización de determinadas conductas en el discurso de Verónica. Las adicciones, la violencia en los vínculos, el delito, eran nombradas tangencialmente como circunstancias en las que se encontraban lxs jóvenes. Tal vez esto se relacionase con el propósito de cuestionar la estigmatización social que pesaba sobre

este grupo de adolescentes. En este sentido, Llobet, analizando un programa estatal y las tensiones que se generaban entre sus trabajadorxs y el Sistema Judicial en la configuración de identidades juveniles en torno al delito, señala el procedimiento de convertir al delito en algo “innombrable”, escondido detrás de síntomas, privación afectiva o complejidad de las alternativas. Estos mismos procedimientos pondrían “una caución sobre las posibilidades de pensar a niños y adolescentes como responsables y, por lo mismo, como sujetos de derechos.” (2010, p. 93)

Otro aspecto interesante de La Juntada era la relación que había establecido con las agencias del Estado. Por un lado el objetivo de la denuncia le daba un carácter de confrontación constante, que hacía que percibieran cierto cuestionamiento por parte de lxs agentes estatales. Esto lo veían con la policía que hostigaba diariamente a lxs participantes de La Juntada (desde la presencia amenazante, hasta el cacheo y detención ilegal de lxs jóvenes). También lo veían en un trabajo de deslegitimación del espacio a partir de esparcir rumores (cuestionando quién sostenía la Juntada y quién le pagaba a lxs militantes de ella) y chantaje, ofrecer trabajos a cambio de dejar de ir al espacio.

Por otro lado, era un lugar de referencia para lxs chicxs en situación de calle, lo que no sólo atraía a la policía, sino a agentes de Programas estatales. La relación con ellxs generaba una contradicción entre considerarlx trabajadorxs precarizadx (y compartir espacios de acción política conjunta en otros ámbitos) y entender que su tarea estaba mal realizada y denunciarlo como un problema de política pública.

El equipo de La Juntada consideraba que su presencia molestaba a las autoridades y que los diferentes modos de deslegitimación eran intentos por que dejaran de realizar la comida semanal en la plaza.

De cierto modo, las intervenciones estatales eran vistas como parte de las problemáticas de lxs chicxs en situación de calle. En el verano del 2011 desde la Municipalidad de la ciudad se intentó expulsar a las personas que trabajaban limpiando vidrios de autos frente al edificio comunal. Esto generó que desde La Juntada se organizara una “Huelga de limpiavidrios” para denunciar esa situación y exigir trabajo y vivienda digna. A raíz de esto, lxs integrantes del equipo de La Juntada iniciaron una serie de reuniones con autoridades municipales.

Fue bastante conflictivo. Desde la persecución a la gente que está en la calle y que participó, desde el paseo que nos hicieron por mil oficinas y de lo cual poco sacamos. (Verónica)

A partir de ese encuentro, y de la experiencia de acompañar a las familias en reclamos puntuales en otros momentos, desde el equipo se realizaron fuertes críticas a las políticas estatales. Por un lado la falta de recursos que se destinaban para las áreas de vivienda, niñez y trabajo. Por otro, la ineficiencia de los planes destinados a la niñez y adolescencia, la ausencia de diagnósticos serios, desconocimiento de las necesidades y posibilidades de lxs chicxs, de incapacidad de trabajar con ellxs. A partir de los diversos intentos de articular propuestas concretas para algunxs chicxs o familias, llegaron a la conclusión de que les era imposible dialogar con lxs funcionarixs del Municipio o Provincia.

Este tipo de experiencias fueron configurando el vínculo con otras organizaciones. Por un lado, la relación estatal más fuerte se estableció con un Programa de la Facultad de Derecho que había surgido a principios del 2011 en vinculación estrecha con La Juntada y otras organizaciones sociales similares. Con este se estableció un trabajo de acompañamiento a ciertas situaciones de las familias. Ante el hostigamiento policial además se reunieron con organismos de derechos humanos dependientes de la Provincia de Buenos Aires.

Por otro lado, La Juntada se insertó en espacios de articulación de organizaciones sociales que trabajaban con la niñez, como Hogares, sindicatos y movimiento sociales. En este sentido participaron de actividades de formación generadas por una organización del conurbano bonaerense.

Se estableció una relación estrecha con el Centro Cultural donde realizaban los talleres, debido a que se constituyó en el lugar de las reuniones, las actividades y el proyecto productivo, comprometiéndose en la gestión del Centro.

La Juntada gestionaba sus recursos de manera independiente, aunque no se presentara a sí misma como un espacio autónomo (con las implicancias político-ideológicas que esto tenía). Para las comidas semanales, se recurría a *pedir* en diferentes negocios, actividad que realizaban tanto lxs integrantes del equipo como lxs participantes. Además se habían realizado actividades puntuales para recaudar dinero (un bingo, una variedad y una fiesta).

Ante la necesidad de una mayor cantidad de recursos para llevar adelante los talleres de cumbia, audiovisual y revista (que implicaban un gasto considerable de dinero para los instrumentos y materiales) se recurrió al financiamiento universitario. La Universidad Nacional de La Plata, de la cual muchxs integrantes de La Juntada eran estudiantes, poseía un concurso anual de Proyectos de Extensión, mediante el cual financiaba por un período de 12 meses experiencias cuyo objetivo fuera la vinculación de la Universidad con la Comunidad. Estos proyectos debían responder a una normativa estricta, que ponderaba positivamente lo académico, exigía un director docente de una Facultad, un equipo de trabajo integrado por graduadxs y estudiantes y rendimientos de cuentas periódicos, entre otras cosas.

Según Verónica, el haberse presentado en este concurso, se basó en las posibilidades económicas antes que en una propuesta académica. Se concibió como una estrategia de una organización externa a la Universidad, entendiendo que otros grupos también se relacionaban de esa manera con la extensión universitaria.

La independencia económica no había sido un aspecto discutido por el grupo, aunque existía una definición compartida de no ser apoyadxs por políticxs o partidos.

Al momento de describir sus objetivos de máxima, el horizonte general que perseguía la organización, aparecía cierta idea de autogestión y de solución colectiva de los problemas tanto de lxs participantes como de lxs integrantes del equipo. En este sentido, la generación propia de recursos se relacionaba con esta meta

Sí, por el lado de que el hecho de laburar y de conseguir ciertas cosas nosotros, aportan a esa forma que nosotros tratamos de construir las cosas, digamos, de pensar que bueno si lo hacemos entre todos o conseguimos las cosas que vamos necesitando. (Verónica)

Se proponían ir superando las limitaciones económicas para que estas dejaran de ser un obstáculo. En este sentido, se consideraban una organización política cuya meta a largo plazo, compartida con otras organizaciones que trabajaban con niñez, era “aportar para el cambio de la situación de los pibes”, que implicaría transformar cómo funcionaban las políticas estatales en la ciudad y la provincia. A la vez que el objetivo era lograr una mejor vida en aquellos niñxs y adolescentes con lxs cuales tenían un vínculo directo. Y, en este sentido, la estrategia era la progresiva resolución *colectiva* de los problemas. Pero ese era el límite de los consensos grupales, que giraban en torno a la

vida concreta de lxs niñxs concretxs que conocían y aspiraban a proyecciones del estilo “que este niñx no termine presx”. Pero no se presentaba un claramente un proyecto más amplio a nivel político-ideológico.

4.3) Conclusiones

A lo largo de tres años lxs integrantes de La Juntada construyeron un vínculo de confianza con un grupo de personas en situación de calle, basado en la permanencia en la plaza y en la demostración que eran movidxs por una acción *desinteresada*, que no recibían dinero por estar allí. Debemos problematizar la transparencia de una acción “desinteresada”, en la misma línea de la caridad abordada en el capítulo anterior, considerando que existen otro tipo de intercambios a veces no tematizados como tales.

Lxs integrantes del equipo se presentaban como un conjunto de individuos que buscaba afrontar *cooperativamente*, junto a las personas en situación de calle, una serie de problemáticas sociales que lxs tocaban directamente (pobreza, exclusión, ausencia de políticas públicas, practicas represivas de la policía, etc.) al mismo tiempo que intentaban construir proyectos de sostenimiento personal para un grupo concreto (aprender un oficio, erigir una cooperativa de comida, etc.). En esa *deseada unidad* se matizaban o velaban las diferencias de clase, edad y capital social que caracterizaban a integrantes y participantes.

Por otro lado, el equipo de La Juntada, aparecía como un espacio de *protección* para lxs niñxs, frente a los peligros de la calle -particularmente intercediendo ante los abusos policiales- y de *cuidado* en el trato personalizado, generando momentos de distensión, acompañando en el contacto con instituciones estatales –en la realización de reclamos y trámites- espacios estos cargados de diferentes violencias hacia los sectores populares y lxs niñxs en situación de calle en particular.

La Juntada se caracterizaba por ser una organización de la sociedad civil que no se concebía a sí misma como asistencial (otorgadora de bienes y servicios). A diferencia de otras experiencias analizadas en la bibliografía especializada, como los Hogares o Centros de Día, no ofrecía un diseño institucional sustentado en una población destinataria caracterizada a partir de una serie de problemáticas que debían ser abordadas por un equipo dotado de saberes técnicos y profesionales. En un documento académico producido por algunxs de sus integrantes sostenían:

Este recorrido, si bien fue difícil, nos llevó a entender que el carácter general de nuestro proyecto debe ser *pedagógico y productivo*. Trabajando con los chicos, no individualmente, sino en conjunto con sus familias y sus entornos cotidianos, construyendo vínculos fuertes y sostenidos en el tiempo. (Ponencia op. Cit.)

A partir de una problematización de la situación de calle, principalmente de un grupo de niños (“los chiquitos”) entre cero y 14 años que realizaba actividades laborales de supervivencia en la vía pública junto a su grupo familiar, identificaban que el principal obstáculo a superar era la *calidad* del tiempo pasado en la calle. Debido a que se trataba de niños trabajadorxs, se debían pensar dispositivos que generasen recursos económicos en mejores condiciones que la mendicidad o los trabajos precarios.

Se debía fortalecer la permanencia de los niños en la escuela, siendo esta una institución que no era radicalmente cuestionada ni intentaba ser reemplazada (a diferencia de otras experiencias que generaban bachilleratos o jardines populares) sino apuntalada por talleres que promovían espacios de alfabetización. Este esfuerzo en la integración de los niños en los espacios legítimos de la infancia, no fomentaba la “normalización de circuitos paralelos” (Llobet, 2010, p.123), posibilitando estrategias de restitución de derechos. El carácter pedagógico de las intervenciones recaía en los talleres que debían generar herramientas y capacidades en los niños que persiguieran su autosostenimiento, y no ser “meros talleres”.

Por otra parte, al considerar que la necesidad principal de los niños residía en el acceso a recursos económicos para sostener a sus familias, el proyecto debía ser productivo, en un sentido instrumental del término. La promoción del trabajo infantil se realizaba a partir de una aceptación de la situación de vulnerabilidad y pobreza de las familias de los niños y no, necesariamente, a partir de una apelación a una pertenencia a la clase obrera y una tematización del trabajo como generador de identidades sociales y posicionamientos políticos (como hallamos en otras experiencias estudiadas por Scarfó, 2010 o Gentile, 2011) o como posible generador de ciudadanía infantil (Padawer, 2009).

Los integrantes del equipo de trabajo no se presentaban a sí mismos como educadorxs o trabajadorxs, sino como militantes sociales. Para ello se alejaban de cualquier relación de dependencia con el Estado o políticos particulares, y reivindicaban un proyecto que apuntaba a la “resolución colectiva de los problemas”. Esto implicaba una serie de tensiones entre una propuesta pensada para un grupo de población

vulnerable (niñxs y jóvenes en situación de calle y sus familias) y una organización política-social que autogestionaba cooperativamente las necesidades de sus integrantes. Entendemos que esto mostraba un proceso de rearticulación y consolidación de nuevos objetivos grupales, promovidos por un equipo cuya identidad se gestionaba en relación a las personas en situación de calle y bajo un deseo de hacer foco en aquellas situaciones que lxs igualaban (necesidad de trabajar, querer un cambio en la situación de lxs niñxs, etc.). El esfuerzo residía en construir una situación de compañerismo donde se gestionasen vínculos de solidaridad a raíz de *correr la misma suerte*, aunque lxs integrantes del equipo no terminaran por presentar acabadamente su propia situación. Esto abre una serie de interrogantes sobre las posibilidades de la construcción de ese espacio en común, que implicaría un salirse de los lugares socialmente ocupados tanto por lxs integrantes como por lxs participantes.

En última instancia desde La Juntada se lograba generar un vínculo de proyección hacia el futuro, superando, de algún modo, la vida en la calle que implicaba la resolución de necesidades días a día. El proyecto construido paulatinamente con un grupo concreto de niñxs y jóvenes en situación de calle y sus familias abría la posibilidad de la construcción de un proyecto *total* de vida- que no se limitaba a un tratamiento de adicciones o la gestión del DNI. Queda por indagar qué tipo de construcciones realizaban lxs participantes niñxs y adultxs sobre ese proyecto colectivo y qué tipo de relación establecían con el equipo de trabajo.

El tipo de abordaje oscilaba entre un tratamiento lúdico-pedagógico y productivo para lxs chiquitxs, generando espacios de expresión y aprendizaje, por un lado, y una intención mentada por trabajar con las familias que se relacionaba con realizar un acompañamiento personalizado (en momentos difíciles de las familias) y generar un proyecto productivo, por otro. Lo cual colocaba a las familias en una tensión entre ser sujeto (apropiarse del espacio) y objeto de intervención (sus problemas eran tratados en las reuniones grupales, se evaluaba su funcionamiento interno para abordar el trabajo con lxs chiquitxs, etc). Tensión que parecería resolverse en el proyecto de uniformidad del grupo, donde paulatinamente las familias y lxs jóvenes ocupasen los lugares de toma de decisiones, lugares a lxs que por el momento debían ser invitadxs y que les eran ajenos. La dinámica asamblearia era vista como específica de ciertas tradiciones militantes de las cuales el equipo de trabajo formaba parte, y la permanencia de

personas en situación de calle se había discontinuado debido a que la propia situación de calle les impedía sostener el espacio.

Al momento de tener que definir su modo de intervención sostenían:

En base a reflexionar sobre estas problemáticas entendimos el carácter que debían tener nuestras intervenciones: (1) focalizar en algunas familias concretas con quienes se había logrado construir una reciprocidad en el vínculo; (2) necesidad de tener una mayor presencia para poder construir vínculos y referencias que posibiliten un acompañamiento más sólido de las familias; (3) pensar las propuestas desde una idea de proyecto común para todos los que formamos parte del grupo; (4) construir propuestas integrales y a largo plazo que posibiliten una contención desde donde incluir y abordar las problemáticas individuales, ya que intentar trabajarlas en forma fraccionada (drogas, violencia, delincuencia, entre otros) implica perder de vista su matriz estructural; (5) planificar propuestas de tipo productivo partiendo de entender a los niños y niñas con las que trabajamos como “sujetos económicos”, ya que en su mayoría son el principal sostén de la economía familiar; (6) trabajar el eje de identidad para fortalecer la idea de lo colectivo como respuesta a los problemas individuales. (Ponencia op. cit)

En un posicionamiento que lxs acercaba a una perspectiva asistencial, que entendía el vínculo con otrx en términos de intervención, presentaban la construcción colectiva como *terapéutica*. Intervenciones que residían en el compromiso personal, la confianza y el acompañamiento, pero además en establecer lazos de afectividad.

La ausencia de afecto en sus núcleos familiares era entendida como una de las causas que lxs llevaban a habitar la calle y a iniciar un uso problemático de drogas:

Por esto sostenemos la necesidad de dejar de emparchar e ir a las causas, desde las más inmediatas a las más profundas; si un pibe necesita amor y cuidados, hay que dárselos, pero además y en lo posible, generar condiciones favorables para que pueda recibirlos de parte de su familia nuclear o ampliada, o de otro grupo de crianza en el que se sienta cómodo. (Documento producido en conjunto con Artesana Cooperativa de Trabajo en Salud Ltda para la Audiencia Pública convocada por el Juez Luis F. Arias con motivo de la ejecución de la sentencia en la causa

"Asociación Civil Miguel Bru y otros c/ Ministerio de Desarrollo Social y otros s/ Amparo)

Por otra parte, existía un esfuerzo por no homogenizar a la población en situación de calle, construyendo categorías en su interior vinculadas con condiciones de vida que se traducían en designaciones etáreas: Chiquitxs y jóvenes. Para cada uno de esos grupos se realizaban propuestas específicas, sosteniendo que partían de las necesidades y opiniones de lxs niñxs. Pero esto conllevaba una diferenciación en las actividades posibles y deseables de cada grupo. Aquellas encaminadas a la responsabilización y toma de decisiones, estaban destinadas primordialmente a lxs jóvenes y adultxs (que habían participado de las asambleas o que habían ocupado roles de coordinación). Parecía reeditarse así una noción de infancia que, aunque se legitimaba como “sujeto económico”, se sustentaba en los supuestos de moratoria social y de desarrollo eminentemente lúdico y recreativo.

Conclusiones

A lo largo de este trabajo hemos recorrido tres experiencias de intervención desarrolladas en la ciudad de La Plata consideradas *creativas* y *novedosas* por sus propios autorxs. Hemos intentado establecer un diálogo con los estudios académicos abocados a estos temas, en pos de echar luz sobre algunos conflictos y tensiones a la vez que buscamos problematizar las nociones que ordenan esas intervenciones.

Podemos comenzar, en **primer lugar**, identificando un modo característico de abordar las políticas de bienestar infantil en cada espacio estudiado.

Por una parte la Iglesia se presentaba como un campo complejo, atravesado por disputas entre diversxs agentes, donde la fuerza de la convicción en la unidad de la comunidad del Evangelio, llevaba a lxs agentes a colocarse de un modo muy particular en dichos conflictos. El vínculo con lxs niñxs se realiza a partir del *carisma* y la *caridad*. Lxs animadorxs, en tanto que sujetos sociales, con carreras profesionales o políticas identificaban la necesidad de una intervención fundada en saberes técnicos específicos; pero en tanto católicxs promovían un espacio de encuentro y comunión. La conflictividad social era aceptada desde una óptica de la “Opción por lxs pobres”, pero los límites institucionales eran muy claros en tanto las prioridades y sujetxs a proteger. De la figura jerárquica del sacerdote dependía el futuro de cualquier esfuerzo grupal, sin su supervisión y aprobación la disputa se hacía imposible.

Por parte del Estado, el conflicto laboral parecía anteceder a los objetivos del Programa, la lógica político-estatal (en las disputas partidarias, cambios de gestiones, negociaciones con otrxs actores sociales, etc.) tamizaría el funcionamiento de cualquier tipo de intervención. El Programa dependía de la capacidad de lxs funcionarixs de ejercer una gestión democrática y que a la vez que controlase la tarea y fuese efectiva en

la implementación de las políticas. La figura del director del Programa ponía al descubierto la informalidad de una serie de medidas al mismo tiempo que mostraba las disputas de poder entre esferas gubernamentales y sus pesos relativos al interior del Estado (agencias de asistencia, agencias de control, agencias de justicia, etc.).

Finalmente en la Organización de la Sociedad Civil, se identificaba una mayor autonomía a la hora de cuestionar y denunciar públicamente el accionar estatal, libertad de movimiento que también la colocaba en un lugar de debilidad en la resolución de las necesidades concretas de la población con la que trabajaban. Las intervenciones estatales eran presentadas como vulneradoras de lxs niñxs y sus familias y denunciaban a lxs agentes policiales, los medios de comunicación y la ciudadanía en general por la estigmatización de lxs jóvenes. La propuesta se establecía tejiendo redes con organismos estatales y comunitarios, pero en constante exterioridad de la política pública.

En **segundo lugar**, siguiendo a Casas (2006), creemos necesario revisar las intervenciones analizadas teniendo en cuenta tres aspectos vinculados entre sí: las nociones sobre los grupos o categorías de sujetos a los cuales se abocaban; las nociones acerca de cuáles eran los problemas o necesidades sociales de aquellxs; y cuáles eran las formas apropiadas de actuar ante esos problemas identificados.

Lxs niñxs en situación de calle despiertan una *reacción social* que construye como *indiscutible* la necesidad de una intervención social. Estas reacciones son históricas y culturalmente cambiantes. A lo largo de los últimos siglos se habría construido una imagen de la infancia radicalmente diferenciada de la adultez, en una situación de subordinación respecto a esta debido a su carácter de seres inacabadxs, frágiles y dependientes, que se hallan en un proceso de desarrollo (Gentile, 2011a).

La niñez se convierte así, en una noción que no sólo denomina a un grupo etéreo, sino que cristaliza un entramado de significaciones y sentimientos presentados como *evidentes* y *naturales*. En América latina opera como norma una idea de niñez basada en la experiencia de las clases medias urbanas, a partir de la cual se evalúa el grado de distanciamiento de las infancias abordadas por los dispositivos institucionales, concebidas como desvíos. (Fonseca en Gentile, 2011a)

En la experiencia de lxs Nadies el contraste entre infancias se daba de una manera particularmente clara, desde el propio proyecto institucional destinado a lxs

niñxs de la feligresía de la parroquia. Se contaba con dos dispositivos: la escuela y el Movimiento Juvenil, a los que concurrían niñxs de clase media para iniciar su formación cristiana en el recorrido por una estructura de ascensos y jerarquías, brindándose al servicio hacia *el otrx*. En esa otredad quedaban comprendidxs a lxs niñxs habitantes de los barrios donde la parroquia tenía capillas y lxs que se hallaban en situación de calle. Niñxs pertenecientes a los sectores populares, *pobres*, con lxs cuales se “comprometían”.

La niñez pobre era designada como Lxs Nadies, lxs olvidadxs, aquellxs sobre lxs que se asentaban las configuraciones identitarias que resultaban de los procesos de desigualdad y exclusión social. Esa niñez no era “tranquila” como la feligresía, no sabía habitar los espacios reglados de la escuela y del Movimiento. Su incorporación era en tanto que *diferentes*. En primera instancia se encontraba el bienestar de lxs niñxs de clase media, y la presencia de lxs niñxs pobres era permitida siempre que no interfiriese en el modo de vida de lxs primerxs. Si esto no era así, eran invitadxs a hacer un uso clandestino (ingresar sin que nadie se enterase) o tutelado (transitar acompañadxs por un responsable) de las instalaciones.

En el Programa de Atención Integral se presentaba una mirada normativa mucho más fuerte sobre las nociones de la niñez. A partir de una *retórica de derechos*, se establecían una serie de definiciones en torno a la infancia deseable: un conjunto de sujetos en desarrollo cuyo espacio “natural” era la familia proveedora. Aunque se trató de una experiencia atravesada por diversos conflictos, se presentó como una decisión racional de política pública: a partir de un conjunto de premisas normativas (la CIDN) se definió una población con “derechos vulnerados”. Se realizó un censo para conocer la cantidad y características de esa población y a partir de allí establecer una estrategia de intervención. Se definió a ese conjunto de niñxs en situación de calle desde la *carencia*: provenían de familias en situación de pobreza estructural, con ingresos insuficientes para garantizar la subsistencia, situaciones a la que se sumaban procesos de exclusión social y cultural, que hacía que lxs niñxs tuvieran problemas de alimentación, acceso a agua potable, vivienda digna, salud, espacios culturales-recreativos y educación.

Por su parte, La Juntada definía a lxs niñxs en situación de calle como una infancia extravagante, no eran “cualquier pibe”. A diferencia de la mayoría de la infancia no podían destinar su tiempo a la escuela y el juego, debían erigirse en “sujetos

económicos”. También se lxs definía desde la *carencia* de contención familiar y de “tiempo” de infancia, haciendo referencia a la niñez como moratoria social.

En este caso las percepciones sobre la niñez emergían de la construcción de dos grupos etéreos diferentes a partir de su *manera de vivir la calle*. “Lxs chiquitxs” se vinculaban con la inocencia, se consideraban en un momento de preparación para la adultez, *aún* se hallaban en su núcleo familiar, mostraban dependencia y anonimato. En cambio “lxs jóvenes” eran aquellxs niñxs que vivían en la calle, desplegaban estrategias de supervivencia individuales, poseían trayectorias institucionales (detenciones, programas, casas de abrigo, etc.) eran conocidxs por las autoridades, tenían problemas de adicciones, y carecían de contención familiar, estaban a *la deriva*.

En las tres experiencias se lxs identificaba como sujetos vulnerables, atravesadxs por circunstancias que les eran impuestas: nacidxs en familias pobres, sin acceso a determinados derechos a situaciones de bienestar, obligadxs a trabajar desde temprana edad, violentadxs por agencias de asistencia y agentes policiales.

En las experiencias encontramos un esfuerzo por hacer presentes los condicionamientos sociales de pobreza y exclusión como causales de las situaciones vividas por lxs niñxs. Se realizaban grandes esfuerzos por no presentarlx como culpables o criminales. Las familias aparecían como lugares problemáticos.

Desde la definición por la carencia del Programa de Abordaje Integral, pasando por la falta de contención de La Juntada, hasta el desconocimiento y la imposibilidad de abordar sus problemáticas de Lxs Nadies, las familias eran evaluadas en función de una norma moral no explicitada. La familia aparecía como una exterioridad de lxs sujetos, con ciertas funciones necesarias en el desarrollo de lxs hijxs. Aunque se hacía alusión a una serie de nociones que no eran definidas: ¿Qué implicaba la *contención*? ¿A qué tipo de vínculo familiar estaba haciendo referencia? ¿Qué función de control social se depositaba en las familias? ¿Qué sujetos se esperaba que promovieran? ¿Era un espacio de disciplinamiento? Pareciera que la familia oscilase entre una institución social, como un “nexo de terminaciones nerviosas de aparatos exteriores a ella”, principal mecanismo de regulación social según Dónzelot (2008, p. 90), y un sujeto con necesidades económicas y sociales al cual era necesario satisfacer *realmente*, materialmente.

El abordaje familiar, se presentaba de maneras muy diferentes en las tres experiencias: desde el Programa de Atención integral se aspiraba a resolver realmente,

aportando desde las agencias estatales recursos materiales y económicos para fomentar el bienestar familiar, aunque esto no fuese posible debido a la escasez de presupuesto. Desde La Juntada se intentaba integrar a los grupos familiares, realizando actividades diferenciadas con niños, jóvenes y adultos. Finalmente en Lxs Nadies la situación familiar se presentaba como extraña al proyecto, y su irrupción fue vivida como un hecho traumático.

La manera de entender las situaciones problemáticas por las cuales transitaban lxs niños y jóvenes se vinculaban, en primera instancia, con la pobreza de sus hogares y la necesidad de trabajar, que configuraba una infancia *diferente*. Los motivos de las salidas de sus casas a la calle no eran abordados por lxs integrantes de las experiencias, pero sí analizaban el habitar la calle como la exposición a una serie de peligros: violencia policial, ausencia o malas intervenciones de agencias estatales, imposibilidad de sostener una concurrencia a la escuela, deterioro de la salud, problemas con las adicciones, la necesidad de recurrir a estrategias de supervivencia relacionadas con el delito que lxs colocaba en una situación de mucha exposición.

Sobre los modos de intervención elegidos desde las experiencias estudiadas pueden identificarse algunas regularidades.

En las tres experiencias se trataba de un abordaje *desde* la situación de calle, no se intentaba sustituir la calle por un nuevo espacio, sino proponer actividades breves de *contención* y *aprendizaje*. La *callejeada* sería la manera en que lxs integrantes de los proyectos se vincularían con lxs niños en sus lugares “de parada” o laborales para establecer un vínculo de confianza y luego acceder a una relación terapéutica aceptada por el niño. La ausencia de cualquier estrategia compulsiva en pos de su protección marcaba una diferencia con los modos característicos de la Situación Irregular. Pero esto no implicaba una manera diametralmente opuesta de intervenir. Muchos matices y modos de comprender la situación de lxs niños quedaban en suspenso y no obtuvimos herramientas para analizarlos. Encontramos algunas tensiones entre la promoción de derechos en pos de la creación de ciudadanía infantil y el cuidado de lxs niños desde una perspectiva paternalista, cuya terapéutica se asentaría en el afecto como un vínculo transparente y *sano*, desconociendo las asimetrías y relaciones de poder (Llobet, 2010).

El tratamiento que se realizaba de las adicciones y del robo permite una doble lectura: por un lado al excluirlas de los espacios reglados por los equipos de trabajo (en

la Juntada en la plaza, en los momentos de taller en el Programa de Atención Integral) se realizaba un procedimiento de distinguir entre sujeto y acción. Lxs niñxs y jóvenes no eran entendidxs en tanto *adictxs*, sino como niñxs que consumían. Esto permitiría suspender las generalizaciones patologizantes o estigmatizantes y crear un trabajo de reconstrucción singular. Esta escisión podría permitir una mirada crítica sobre la acción y promover la responsabilidad como agentes. (Llobet, 2010, p. 124). Pero a su vez, había una ausencia de tematización sobre el delito o las adicciones, y se intentaba reemplazarlas por otras actividades entendidas como promotoras y constructoras de un futuro personal -tareas pedagógicas, productivas o lúdicas. Esto podría asentarse en las estrategias de supervivencia de lxs niñxs que transitaban diversas instituciones en su *estar en la calle* y debiendo amoldar su conducta a las normas de cada una, generando una capacidad para cumplir con los diversos requisitos institucionales (en función de conseguir alternativamente los beneficios que estas les ofrecían) y produciendo una fragmentación de la experiencia. Esto no garantizaría u obstacularizaría su acceso a la construcción de herramientas de responsabilización individual. (Gentile; 2011)

En el mismo sentido se presentaba la violencia física en lxs niñxs y jóvenes. En las tres experiencias era identificada como un problema a tratar, en Lxs Nadies, ésta se presentaba en los conflictos entre niñxs, y en su manera de hacer uso de las instalaciones o “hacer crisis”. En el Programa de Abordaje Integral, se la identificaba en el tipo de vínculo entre ellxs y con otrxs adultxs. Finalmente, en La Juntada, era una de las actividades desplazadas de los espacios compartidos. Cabe destacar, las nociones moralizantes que circulaban sobre la violencia desde los equipos y cómo ciertas dimensiones no eran identificadas al momento de plantear los abordajes. Noel y Garriga Zucal (2010) resaltan el carácter constructivo de la violencia y su rol en un juego de poder entre actores por la significación a través de diversos repertorios culturales a su disposición, con grados variables de autoridad y performatividad. La violencia posee una dimensión expresiva, relacionada con “objetivos alternativos tan disímiles como la venganza, la diversión, la construcción o refuerzo de fronteras inter e intragrupalas o la construcción de prestigio.” (Noel, 2010, p.107). Según Gentile, se trata de un tipo de habilidades, capacidades y recursos que son necesarios aprender a manejar en la situación de calle, donde el uso de la violencia física aparece como habilidad y también como matriz de relaciones, como principio de jerarquización y de comprensión de las acciones de lxs otrxs (personas o instituciones) y de la acción propia. (Gentile, 2008).

En las tres experiencias se establecía un trabajo tendiente hacia un tercerx poderosx, que hacía referencia a una vaga noción de conjunto social o actores concretxs (como los medios de comunicación, los agentes estatales, lxs vecinxs o la feligresía de la parroquia). A estx tercerx, se le debía presentar una *imagen nueva* sobre la niñez en situación de calle: ponerlxs a hacer juguetes de madera, a redactar una revista o a bailar y cantar en una murga. Implicaba retornarlxs a una imagen de la infancia deseada o normal, que despertase sentimientos de compasión y cuidado.

Por otro lado, se aceptaba que su infancia no era *normal*. En el caso de Lxs Nadies y la Juntada, su condición de niñxs trabajadorxs era tomada como irreversible y las intervenciones se basaban en modificar la experiencia de trabajo de los niñxs, intentando alejarlxs de la explotación hacia trabajos cooperativos y autogestionados. En el caso del Programa de Abordaje Integral, partiendo de las definiciones estatales de la ilegalidad del trabajo infantil, se buscaba reducir los riesgos de la calle, incorporando pautas de comportamiento menos conflictivas.

En las tres experiencias se identifica una solución *real*, a la cual no se podría acceder directamente sino a partir de la organización política (en el caso de Lxs Nadies y La Juntada) o imposible dado las limitaciones presupuestarias y los lineamientos de gobierno imperantes (en el Programa de Abordaje Integral).

En las tres experiencias se identifica al *trabajo* y a la *educación* como las estrategias más eficientes para promover cambios en sus situaciones. Esta perspectiva no escapa a las tradicionales estrategias de control estatal sobre la población, que suplantaron el brazo secular de la ley –representado por la policía y la justicia- por la mano abierta del educador- encarnada en el trabajador social, el pedagogx o el psicólogx (Dónzelot, 2008, p. 96). Se trataban de mecanismos de transformación sobre lxs individuos, trátese de una pedagogía moralizante (crear buenxs ciudadanxs, respetuosxs de la ley, responsables de sus actos, etc.) o de la configuración de mano de obra asalariada (brindar capacitación en oficios para que puedan acceder al mercado de trabajo y no sean excluidxs por la desigual distribución del saber). No aparecía un esfuerzo sobre los condicionamientos sociales de exclusión, un cuestionamiento por las causas históricamente consolidadas en la construcción de las desigualdades sociales, sino un esfuerzo centrado en un cambio subjetivo de lxs sujetos.

Lo lúdico surgía como excusa para generar espacios de *contención* y *afecto*, presentando una terapéutica centrada en la afectivización y confianza en los vínculos. Por un lado se identificaría una carencia afectiva de lxs niñxs en sus núcleos familiares

y en la calle y por otro, se trataría de la puerta de entrada para un acompañamiento personalizado sobre sus cuestiones emocionales o psicológicas.

Al interior de las experiencias existía una diferenciación de actividades y objetivos según los grupos etéreos: a lxs niñxs se les ofrecía espacios de expresión, recreación y aprendizaje, mientras que a lxs jóvenes la promoción de autonomía, autogestión y responsabilización. Cuando lxs jóvenes participaban en los espacios para niñxs, lo hacían cumpliendo tareas de coordinación o colaboración con lxs operadorxs.

Finalmente, otro elemento en común era la cuestión de la identidad. En Lxs Nadies y la Juntada se realizaban tareas tendientes a crear una identidad grupal (como la creación de un logo y un estandarte y de construcción colectiva de una la revista o un taller de cumbia). Diametralmente opuesta era la propuesta del Programa de Atención Integral que cuestionaba fuertemente las actividades que generaron una “identidad de banda”. Detrás de esta divergencia se encontraba cierta noción sobre la necesidad de crear intervenciones pedagógicas que permitan una *adaptación* de lxs niñxs, en lo que subyacía una individualización de las alternativas a la exclusión social (Llobet; 2010). Generando identidades ancladas en la pertenencia a la calle, nunca terminarían de representar esa imagen de infancia normalizada que les permitiría trayectorias personales de inclusión laboral y social.

Tal vez podría pensarse como un indicador común que las tres propuestas permitieron sostener y profundizar una relación con un grupo de niñxs y jóvenes con derechos vulnerados durante un período sostenido de tiempo, construyendo un espacio de referencia y confiabilidad (Gentile, 2008). Teniendo en cuenta que estos espacios no ofrecían principalmente un recurso inmediato de satisfacción de las necesidades de supervivencia (un lugar donde comer habitualmente, bañarse, dormir, etc.), la permanencia de lxs niñxs hablaba de la construcción de un vínculo de confianza y acompañamiento que posibilitó la planificación de espacios relacionados sus intereses. Ningna experiencia finalizó por ausencia o abandono por parte de lxs niñxs, sino por decisiones de los equipos. Esto habla de cierta eficacia en la construcción de vínculos.

En **tercer lugar**, encontramos ciertas regularidades en los equipos de trabajo. Se hallaban compuestos por individuos preocupados por la niñez desde un lugar de empatía, lo que daba lugar a un *compromiso* con la suerte de lxs niñxs en situación de calle. Pero al mismo tiempo se presentaba una situación de sufrimiento ante las

dificultades de la tarea. Esto se presentaba como una compleja conjunción necesaria para una intervención no estigmatizante pero, a la vez, debilitante de un trabajo de larga duración. En todos los casos, lxs integrantes de las experiencias no se presentaban a sí mismxs como portadorxs de una profesión específica (aunque la mayoría tuviese estudios universitarios), y el lugar del saber se asentaba en la experiencia, en el *estar* en la calle corriendo la misma suerte que lxs niñxs y jóvenes (en el caso del Programa de Abordaje Integral y La Juntada) o desde el carisma y una peculiar comunión con lxs niñxs (desde Lxs Nadies).

En **cuarto lugar**, no podemos dejar de identificar que se trata de dos experiencias concluidas abruptamente y una que continúa.

Encontramos que tanto Lxs Nadies como el Programa de Atención Integral, compartieron una vivencia límite que implicó la desarticulación de los equipos de trabajo. Esas vivencias estuvieron relacionadas con las propias condiciones de vida de lxs niñxs y jóvenes (violencia familiar y ataques callejeros), situaciones que preexistían y continuaron luego del fin de las experiencias de intervención. En términos generales lxs adultxs responsables de generar espacios de contención para esxs niñxs sucumbieron ante la conflictividad de la calle y de la vida de las familias. Los sujetos encargadxs de tales fines no pudieron soportar esas violencias y decidieron ponerle fin a los proyectos, dejando nuevamente a lxs niñxs vulnerables sin espacios de *contención*.

Esto abre dos interrogantes. Por un lado, sobre la vulnerabilidad de lxs niñxs y la necesidad de profundizar en percepciones que subrayen las capacidades de resistencia, adaptación y agencia de estxs niñxs en medios hostiles (Llobet, 2005). Por otro, sobre la posibilidad de construir dispositivos estables en el tiempo pero a la vez flexibles a las cambiantes condiciones de la calle, dispositivos que puedan acompañar procesos más amplios de promoción de derechos y construcción de alternativas equitativas para las nuevas generaciones.

La *calle* aparece como el espacio signado por las incertidumbres en relación al presente y al futuro en ella (Gentile, 2008). La Juntada parece ser la única experiencia que ha podido sortear las situaciones límite, en función de aumentar el tiempo junto a lxs niñxs y diversificando las propuestas en función de la demanda. Cabe preguntarse qué diferencia existiría entre una organización que se propone la reglamentación total de la vida de lxs sujetos, disminuyendo paulatinamente el tiempo que ellxs pasan en la calle solxs, a *la deriva*, y las experiencias normalizadas de los hogares que proponen un modelo familiar alternativo. La pregunta sería por la posibilidad de establecer

estrategias de bienestar *desde* la calle, desde el respeto por las decisiones de lxs niñxs, sin ofrecer una respuesta prefigurada estandarizada sino la construcción compartida de un futuro personal.

A lo largo del siglo XX se configuraron tres actores como lxs protagonistas principales de las políticas de bienestar infantil. El Estado, la Iglesia y organizaciones de la sociedad civil, desplegaron sus estrategias en disputa y cooperación entre sí, conformando un archipiélago institucional en el corazón de *lo social* que conquistó aspectos tradicionales de las esferas doméstica, económica y política. Se gestó una difusa y cambiante, pero perdurable, “moral de la protección”. A través de estos procesos se edificaron normas, saberes, rutinas y sentimientos respecto a la niñez.

A partir del *paradigma de los derechos* como nuevo lenguaje de la protección de la infancia, estxs actores establecieron diferentes procedimientos de rechazo, apropiación e interpretación, abriendo una nueva dimensión de disputas en torno a las obligaciones, proyectos y presupuestos morales.

Comenzamos este trabajo identificando un campo constituido por dos tradiciones, la estatal y la humanitaria y de las organizaciones sociales, nos propusimos indagar en experiencias que se vinculasen a tres esferas organizacionales.

Uno de los hallazgos radica en la presencia subordinada de la retórica de los derechos. La disputa pública entre “paradigmas” tutelares y garantistas no se halla presente en los procedimientos cotidianos de los proyectos. Exceptuando el proyecto estatal donde se hacen referencias explícitas, esta no aparece en los discursos de lxs entrevistadxs. Aunque las tres organizaciones se vincularon de manera directa con los organismos del Sistema de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez -Lxs Nadies participando en los foros de debate de la ley y La Juntada participando de acciones políticas junto a otras organizaciones por la implementación de dicha ley- no encontramos una alusión a lxs niñxs en tanto que *sujetos de derechos*. En cambio pudimos identificar la planificación de estrategias *a partir* de las necesidades mentadas por lxs niñxs en negociación con los objetivos y posibilidades de los equipos de trabajo. Esta manera de colocar a lxs niñxs como partícipes de sus propias estrategias de bienestar marcaría una diferencia cualitativa con las nociones de la Situación Irregular. Manera que al mismo tiempo llevaría al interior de las propuestas organizacionales la inestabilidad intrínseca del *habitar la calle*.

Estos tres actores organizacionales crean un espacio que une políticas de promoción y de control social. La promoción de derechos entra en tensión con la creación de condiciones de adaptabilidad, la transmisión de saberes socialmente relevantes yuxtapone la creación de capacidad de agencia individual y mecanismos de inclusión social que mantienen la estructura de desigualdad.

A partir de las indagaciones abiertas en esta tesina se abre la necesidad de continuar profundizando en la reconstrucción histórica de estas experiencias y de relevar nuevas, rescatando la invención y reproducción de modos de intervenir por diversos agentes. Es necesario avanzar en su sistematización y circulación y salvar paulatinamente una serie de obstáculos metodológicos hallados en este campo.

Por otro lado se abren una serie de interrogantes. A partir de la presencia de una mirada crítica por parte de los equipos de trabajo que señalaban los condicionamientos económicos-sociales, encontramos que éstos no eran abordados de manera directa, sino que aparecían en un horizonte utópico al cual se accedería por medio de la organización popular o la inversión estatal. Nos preguntamos entonces, qué tipo de intervención podría abordar esta dimensión socio-histórica en el vínculo con sujetos concretos, sin caer en generalizaciones difusas y objetivos a largo plazo.

Ante el esfuerzo por no mostrarlos como criminales o delincuentes, se los colocaba en un lugar conflictivo de víctimas. Qué tipo de tensión se configura entre el cuidado de los niños, su defensa ante un tercer poder difuso y la victimización y el potencial peligro de naturalización de su *estar en la calle*.

Qué imaginarios sociales circulan en torno a la buena infancia (entendida como vivencia, momento de la vida y como conjunto poblacional) y los poderes inclusivos del *trabajo* y la *educación*. Qué procedimientos establecen a estas nociones como valores sociales, mecanismos de integración o acciones terapéuticas. Qué ideas de *sociedad receptora* de esa infancia se esbozan en la construcción de un proyecto de vida de los niños.

Qué tipos de dispositivos podrían abordar la situación de calle desde el respeto y la empatía con los niños sin que esto implique la vulnerabilidad de los operadores. Cuál es el límite de la intervención desde la calle. Qué tipos de abordaje podrían transformar la condición deshumanizante de estos espacios sin que los operadores deban elegir entre la propia integridad y el “correr la misma suerte”.

Sin ninguna duda se trata de experiencias de una gran productividad, de creación de sentidos, abordajes y saberes singulares, donde confrontan los significados hegemónicos y las realidades de lxs niñxs y jóvenes de los sectores populares. Pequeñas experiencias de encuentros y producciones colectivas.

Bibliografía

Andrenacci, L., Falappa, F. y Lvovich, D. (2004) Acerca del Estado de Bienestar del Peronismo Clásico (1943-1955) en Bertranou, J.; Palacio, J. M. y Serrano, G. *La política social en la Argentina: historia y memoria institucional*. Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín.

Aversa, M. M. (2010) Colocaciones y destinos laborales en niños y jóvenes asilados en la ciudad de Buenos Aires (1890-1900), en Lionetti, L. y Míguez, D. (Comp), *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890-1960)* (p.35-52 Rosario: Prohistoria Ediciones.

Badenes, D. (2009) Un estigma con-sentido. Derecho a la ciudad y violencia mediática: el caso de los “Chicos de la Glorieta”. *Question, Vol 1* (21)

Baratta, A. (2004) *Criminología Crítica y crítica del derecho penal*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Basualdo, E. (2001) *Sistema político y modelo de acumulación en la Argentina*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes-FLACSO-IDEP.

Beloff, M. (1999) Un modelo para armar y otro para desarmar, *Justicia y derechos del Niño* (1) 9-21

Bianco, C. y Orler, J. (2009) *Problemas Menores*. Ponencia Presentada en X Congreso Nacional de Sociología Jurídica , Universidad Nacional de Córdoba.

Bisig, N. (2008) *La relación estado familia e infancia en la argentina -el proceso de construcción de la infancia, en grupo de trabajo familia e infancia*. Ponencia presentada en 6ª Reunión: familias latinoamericanas, pasado y presente: continuidades, transiciones y rupturas, Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la Red CLACSO.

Bisig, N. (2010) La infancia en debate. Hijos ilegítimos y abandonados delincuentes en córdoba (1871-1914), en *Revista Estudios DIGITAL* Obtenida en enero 2013 de www.revistaestudios.unc.edu.ar/articulos03/margenes/bisig.php

Cardarelli, G. y Rosenfeld, M. (2008) Con las mejores intenciones. Acerca de la relación entre el Estado pedagógico y los agentes sociales, en Duhatzky, S. *Tutelados y asistidos*. (p. 23-67) Buenos Aires: Paidós.

Carli, S. (2002) *Niñez, pedagogía y política*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Carli, S. (2006) *La cuestión de la infancia. Entre la escuela, la calle y el Shopping*, Buenos Aires: Ed Paidós.

Carli, S. (2011) *La memoria de la infancia. Estudios sobre cultura y sociedad*. Buenos Aires: Paidós.

Casas, F. (2006) Infancia y representaciones sociales, *Política y Sociedad*, Vol. 43 (1), 27-42

Castel, R. (1997) *La Metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires: Ed Paidós.

Cosse, I. (2005) La infancia en los años treinta, *Todo es Historia*, (457), 48-57.

Costa, M. y Galiano, R (2008) Las infancias de la minoridad. Una mirada histórica desde las políticas públicas, en Duhatzky, S. *Tutelados y asistidos*. (p. 69-119) Buenos Aires: Paidós.

Cueto Rúa, S. (2010) El surgimiento de la agrupación HIJOS-La Plata: La discusión sobre quiénes son las víctimas del terrorismo de Estado. *Revista Sociohistórica* (27) 137-163.

Daroqui, A y Guemureman, S (2001) *La niñez ajusticiada*. Buenos Aires: Editores del Puerto.

Donatello, L. (2002) El catolicismo y la resistencia al neoliberalismo en la Argentina de la década de los 90': ¿Nuevos sujetos colectivos? Informe final del concurso Fragmentación social y crisis política e institucional en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO.

Domenech, E. y Guido, L (2003) *El paradigma del patronato. De la salvación a la victimización del niño*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

Dondezlott, J. (2008) *La policía de las familias*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Dubaniewicz, A.M. (1997) Abandono de menores. Historia y problemática de las instituciones de protección. Edición de la autora. Buenos Aires. Disponible en cablemodem.fibertel.com.ar/internacionilegaldemenores/1_libro.html

Eroles, C. Fazzio, A. y Scandizzo, G. (2001) *Políticas públicas de infancia. Una mirada desde los derechos*. Buenos Aires: Espacio editorial.

Facciuto, A.(2003) El surgimiento de la política social en Argentina. *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey* (14), 165-205

Fraser, N. (1991) La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío, *Debate Feminista, Vol 1* (1), 3-40

Galimberti, C.M. (2012) *Politización, participación política y acción colectiva: la emergencia y conformación de la Asamblea Permanente por los Derechos de la Niñez en la ciudad de La Plata en el año 2008* (Tesis de grado). -- Presentada en Universidad

Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Licenciado en Sociología.

García Méndez, E. y Areldsen, H. (1997). El debate actual sobre el trabajo infantil en América Latina y el Caribe: tendencias y perspectivas. En Feldman, S., García Méndez, E. & Areldsen, H. (Eds.), *Los Niños Que Trabajan* (pp. 31-46) Buenos Aires: Unicef.

Gentile, M.F. (2011a) La 'restitución de la niñez' como forma de inclusión social en un centro de día para "chicos de la calle" en Buenos Aires. *Revista de Ciencias Sociales* (Cr) [en línea] [citado 2013-01-12]. Disponible en Internet: <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=15323166006>. ISSN 0482-5276.

Gentile, M. F. (2011b) Niños, ciudadanos y compañeritos: un recorrido por los distintos criterios para el trabajo de inclusión social de niños y adolescentes de sectores vulnerables En Cosse et al (ed) *Infancias: políticas y saberes en Argentina y Brasil*. . (p.265-285) Buenos Aires: Teseo.

Giménez Béliveau, V. (2007) Carreras militantes. comunidades católicas y formación de los sujetos en Argentina. *Ciências Sociais e Religião* (9), p. 31-58

Gubilei, E.S. (2009) *Rutinas policiales: Entre la represión del delito y la administración de ilegalismos* (Tesis de grado). -- Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Licenciada en Sociología. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.640/te.640.pdf>

Golbert, L. (2008a) Las políticas sociales antes y después de la Fundación Eva Perón, en Barry, C., Ramacciotti, K. y Valobra, A. (ed.). *La Fundación Eva Perón y las mujeres: entre la provocación y la inclusión*, Buenos Aires: Editorial Biblos.

Golbert, L. (2008b) Los olvidados de la política Social en Barba Solano, C. (comp.) *Retos para la integración social de los pobres en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Hintze, S. (2003) *Estado y políticas públicas: acerca de la especificidad de la gestión de políticas para la economía social y solidaria*, Ponencia presentada en Segundo Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración, Córdoba, Argentina.

Insuani, E (2009) El Estado de Bienestar argentino. Un rígido bien durable. En *Politikós: estudios políticos e internacionales*,(12) p.25-72

Kessler, G. (2004) *Sociología del Delito Amateur*. Buenos Aires :Paidós.

Lambusta, D. (2010) *Políticas públicas destinadas a la niñez y la adolescencia en situación de calle. La experiencia de APINAR*. Manuscrito no publicado. La Plata, Argentina.

Lescano, M.J., Hernández, M.C., Jaureguiberry, I., López Calendino, S. y Gavagnin, D. (2008) *¿La ley Salvadora del Niño? Discursos y prácticas que moldean la nueva normativa en materia de infancia de la provincia de Buenos Aires*, Ponencia presentada en Jornadas de Sociología UNLP.

Litichever, C. (2009 septiembre) *Experiencia Callejera de niños, niñas y adolescentes, entre la desigualdad los usos y las posibilidades*, Ponencia presentada en VIII Reunión de Antropología del Mercosur (RAM) Buenos Aires.

Llobet, V. (2005). *La promoción de resiliencia con niños y adolescentes entre la vulnerabilidad y la exclusión: herramientas para la transformación*. Buenos Aires: Centro de publicaciones Educativas y Material Didáctico.

Llobet, V. (2006) Las políticas sociales para la infancia vulnerable. Algunas reflexiones desde la Psicología en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* [en línea] (4) (enero-junio).

Llobet, V. (2010) *¿Fábrica de niños? Las instituciones en la era de los derechos de la infancia*. Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.

Llorens, M, (2005) *Niños con experiencia de vida en la calle*. Buenos Aires: Paidós.

Lois, J. (1998) Opción por los pobres: síntesis doctrinal, en Vigil, J. M. comp. *Sobre la Opción por los Pobres*, Ecuador: Ediciones Abya –Ayala.

López, A. L. (2010) *Proceso de reforma legal e institucional del sistema penal juvenil en la Provincia de Buenos Aires (2000-2009)*. Tesis de Maestría. Facultad de Ciencias Sociales UBA.
<http://biblioteca.clacso.org.ar/Argentina/iigg-uba/20130322033340/tesisallopez.pdf>

Lo Vuolo, R., Barbeito, A., Pautassi, L. y Rodríguez, C. (2004) *La pobreza... de la política contra la pobreza*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Macri, M., Ford, M., Berliner, C. y Molteni, M.J. (2005) *Trabajo infantil no es un juego: investigaciones sobre trabajo infanto- adolescente en Argentina*. Buenos Aires: La Crujía.

Magistris, G. (2011) Procesos de institucionalización de derechos en las políticas de infancia en la provincia de Buenos Aires, Ponencia presentada en VI Jornada de Jóvenes Investigadores Instituto de Investigaciones Gino Germani.

Noceti, M.B. (2000 Noviembre) *Programa Chicos de la Calle. Aproximación Antropológica a su implementación*. Ponencia presentada en Congreso Internacional de Políticas Sociales. Organizado por Universidad del Bío Bío y Fundación Andes. Concepción, Chile.

Noceti, M. B. (2008) *Niñez en riesgo social y políticas públicas en Argentina*. Bahía Blanca: EdiUns..

Noel, G y Garriga Zucal, J. (2010) Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso *PUBLICAR-En Antropología y Ciencias Sociales*(9)

Oyhandy, A. (2004) *La Infancia en Riesgo: entre la caridad y la ciudadanía*.

Padawer, A., Scarfó, G., Rubinstein, M. y Visintín, M. (2009) Movimientos sociales y educación: debates sobre la transicionalidad de la infancia y de la juventud en distintos contextos de socialización. *Intersecciones en Antropología* (10), 141-153

Peiró, M. L. y Rausky, M. E. (2007) *El trabajo de niños y jóvenes: aportes para una reflexión sobre su tratamiento conceptual*. Ponencia presentada en VII RAM - UFRGS, Porto Alegre, Brasil.

Pojomovsky, J. (2008). *Cruzar la calle: niñez y adolescencia en las calles de la ciudad*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Pojomovsky, J. y Cillis, N. (2008) Control social de niños, niñas y jóvenes en
Pojomovsky, J., *Cruzar la calle: niñez y adolescencia en las calles de la ciudad*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Rausky, M. E. (2008) Acerca de la relación trabajo infantil y asistencia escolar: apuntes para su comprensión. *Question, Vol 1*, (17).

Rausky, M. E. (2009a) Trabajo y familia: el aporte de los niños trabajadores a la reproducción del hogar, *Revista Trabajo y Sociedad*, vol. XI (12).

Rausky, M. (2009b). ¿Infancia sin trabajo o Infancia trabajadora? Perspectivas sobre el trabajo infantil. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 681-706.

Stuchlik, S. (2005) La nueva ley de infancia. Aportes para su interpretación e implementación. Documento Comité Argentino de Seguimiento de la Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, obtenido en marzo 2012 en www.casacidn.org.ar/article/la-nueva-ley-de-infancia-aportes-para-su-interpret

Santillán, L. y Woods, M. (2005) Iglesia y cuestión social: la intervención de la Iglesia Católica en la construcción de demandas de educación, tierra y vivienda en el Gran Buenos Aires. *Revista de Antropología*, vol. 48 (1).

Segura, R. (2012) La ciudad y el acontecimiento. Juventud, clase social y acceso al espacio público en la ciudad de La Plata. *Question*, Vol. 1 (35)

Scarfó, G. (2010) Tensiones en torno a la relación entre niños, jóvenes adolescentes y trabajo. Un estudio antropológico en el seno de dos movimientos sociales. *Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales* (57). 1-11

Scharagrodsky, P. (2009) En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Gimnástico: Prácticas corporales, masculinidades y religiosidad en los Exploradores de Don Bosco en la Argentina de principios de siglo XX. *Educar* (33) p. 57-74.

Urcola, M. (2010) *Hay un niño en la calle. Estrategias de vida y representaciones sociales de la población infantil en situación de calle*. Buenos Aires: CICCUS.

Villalta, C. (2010a) Uno de los escenarios de la tragedia: el campo de la minoridad y la apropiación criminal de niños, en Villalta (Comp.) *Infancia, justicia y derechos humanos*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Villalta, C. (2010b) La administración de la infancia en debate. Entre tensiones y reconfiguraciones institucionales, *Estudios de Antropología Social-IDES*, Vol.1 (2) p. 81-99.

Zapata, L. (2004) Una Antropología de la Gratuidad: prácticas caritativas y políticas de asistencia social en Argentina, *Campos - Revista de Antropología Social*, vol 5 (2). 107-125

Zapiola, M. C. (2007) Niños en las calles: imágenes literarias y representaciones oficiales en la Argentina del Centenario, en Gayol, S. y Madero, M. *Formas de Historia cultural*, (p. 305-332) Buenos Aires: Prometeo-UNGS.

Zapiola, M.C. (2010) La Ley de Patronato de Menores de 1919: ¿una bisagra histórica?, en Lionetti, L. y Míguez, D. (comp.), *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890- 1960)*, (p. 117-132). Rosario: Prohistoria.

Zapiola, M. C. (2012) Los niños entre la escuela, el taller y la calle (o los límites de la obligatoriedad escolar). Buenos Aires, 1884-1915, *Cadernos de Pesquisa, Fundação Carlos Chagas*, en prensa.

Zoya Antón, Á. (2012) *Promoción y protección de derechos del niño en la práctica periodística*. En <http://www.perio.unlp.edu.ar/observatoriodejovenes/?q=node/158>